

Saeta Yield, S.A.
(antes el Recuenco
Eólica, S.A.)

Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2014 e
Informe de Gestión, junto con el informe
de Auditoría Independiente.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Saeta Yield, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Saeta Yield, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Saeta Yield, S.A. de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

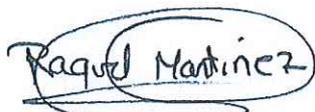
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Saeta Yield, S.A. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C nº S0692

A handwritten signature in black ink that reads "Raquel Martínez". The signature is enclosed within a hand-drawn oval shape.

Raquel Martínez Armendáriz
28 de abril de 2015

Saeta Yield, S.A.
(antes El Recuento
Eólica, S.A.)

Cuentas anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre 2014
e Informe de Gestión

SAETA YIELD, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ACTIVO	EUROS	
	2014	2013(*)
ACTIVO NO CORRIENTE	535.834.235	5
Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a largo plazo	535.834.235	-
Instrumentos de Patrimonio (Nota 5)	108.485.904	-
Créditos a empresas del grupo (Nota 11.2)	427.348.331	-
Activos por Impuesto diferido	-	5
ACTIVO CORRIENTE	80.590.802	1.916
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	719.901	48
Clientes, empresas del Grupo y Asociadas (Nota 11.2)	250.411	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 7)	469.490	48
Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo	79.843.502	446
Créditos a empresas del grupo (Nota 11.2)	79.843.502	446
Efectivo y otros activos equivalentes (Nota 9)	27.399	1.422
TOTAL ACTIVO	616.425.037	1.921

(*) No auditado

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS	
	2014	2013(*)
PATRIMONIO NETO	615.113.064	1.919
Fondos Propios (Nota 6)	615.113.064	1.919
Capital	61.563.010	3.010
Prima de Emisión	551.455.200	-
Reservas	(96.453)	-
Otras aportaciones de Socios	1.144	-
Resultados de ejercicios anteriores	(1.091)	(1.033)
Resultado del ejercicio	2.191.254	(57)
PASIVO CORRIENTE	1.311.973	2
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas a corto plazo	940.144	2
Deudas a corto plazo, empresas del Grupo y Asociadas (Nota 11.2)	940.144	2
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	371.829	-
Acreedores Varios	347.006	-
Remuneraciones pendientes de pago	1.762	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 7)	23.061	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	616.425.037	1.921

(*) No auditado

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2014

SAETA YIELD, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2014

	EUROS	
	2014	2013(*)
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto Cifra de Negocio (Nota 11.1)	2.832.955	-
De empresas del Grupo	2.832.955	-
Otros ingresos de explotación (Nota 11.1)	250.411	-
Ingresos por servicios diversos	250.411	-
Gastos de personal (Nota 12.2)	(20.817)	-
Sueldos, salarios y asimilados	(19.262)	-
Cargas sociales	(1.555)	-
Otros gastos de explotación (Nota 12.1)	(347.124)	(53)
Servicios Exteriores	(347.124)	(53)
RESULTADO DE EXPLOTACION	2.715.425	(53)
Ingresos financieros	414.938	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros (Nota 11.1)	414.938	-
Gastos financieros	-	(29)
De terceros y gastos asimilados	-	(29)
RESULTADO FINANCIERO	414.938	(29)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.130.363	(82)
Impuestos sobre Beneficios (Nota 7.3)	(939.109)	25
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	2.191.254	(57)
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.191.254	(57)

(*) No auditado

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014

SAETA YIELD, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	EUROS	
	2014	2013 (*)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2.191.254	(57)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2.191.254	(57)

(*) No auditado

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2014

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	EUROS						TOTAL
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (*)	3.010	-	-	(775)	-	(259)	1.976
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(57)	(57)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(259)	-	259	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (*)	3.010	-	-	(1.034)	-	(57)	1.919
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	2.191.254	2.191.254
II. Operaciones con socios o propietarios	61.560.000	551.455.200	-	-	1.144	-	613.016.344
1. Aumentos de capital	61.560.000	551.455.200	-	-	1.144	-	613.016.344
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(96.453)	(57)	-	57	(96.453)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	61.563.010	551.455.200	(96.453)	(1.091)	1.144	2.191.254	615.113.064

(*) No auditado

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2014

SAETA YIELD, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	EUROS	
	2014	2013(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.843.233	(63)
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3.130.363	(82)
2. Ajustes del resultado	(2)	29
a) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(2)	-
b) Gastos financieros	-	29
3. Cambios en el capital corriente	(348.024)	(6)
a) Deudores y otras cuentas a cobrar	(719.853)	(43)
b) Otros activos corrientes	-	(43)
c) Acreedores y otras cuentas a pagar	371.829	(5)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(939.104)	(4)
a) Pagos por intereses	-	(29)
b) Cobros de intereses	-	24
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(939.104)	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(615.677.291)	(20)
6. Pagos por inversiones (+)	(615.677.291)	(20)
a) Empresas del grupo y asociadas	(615.677.291)	(20)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	613.860.035	-
7. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	612.919.890	-
a) Emisión (+):	612.919.890	-
- Emisión de instrumentos de patrimonio	612.919.890	-
8. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	940.145	-
a) Emisión (+):	940.145	-
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	940.145	-
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	25.977	(83)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.422	1.504
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	27.399	1.422

(*) No auditado

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2014.

SAETA YIELD, S.A.

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2014

1. Actividad de la Sociedad

Saeta Yield, S.A. (en adelante, la Sociedad), se constituyó como “El Recuenco Eólica, Sociedad Limitada” el 19 de mayo de 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 26.842, folio 14, hoja M-483.710, transformándose en Sociedad Anónima con fecha 28 de octubre de 2014 y adoptando su actual denominación mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 28 de noviembre de 2014, habiéndose formalizado mediante escritura pública de fecha 2 de diciembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de diciembre de 2014 en su inscripción 13ª.

El domicilio social está situado en la calle Cardenal Marcelo Spínola, nº 10 de Madrid.

Con fecha 31 de diciembre de 2014 los accionistas de Saeta Yield, S.A. procedieron a ampliar capital en la Sociedad para la posterior incorporación de determinados activos renovables de energía eólica y termosolar situados en España dentro del proceso de reorganización de la división Industrial del Grupo ACS.

El objeto social que desarrolla la Sociedad de acuerdo con sus estatutos, está constituido, básicamente, por las siguientes tareas:

- a) La promoción, gestión, diseño, construcción, explotación y mantenimiento de instalaciones destinadas a la producción de energías alternativas y renovables.
- b) La producción, venta y/o explotación de la energía generada por las instalaciones indicadas en el apartado a) anterior y, en su caso, acogerse a las disposiciones legales existentes y/o futuras, para el fomento de la producción de energías alternativas y renovables.
- c) La realización de estudios, consultorías, proyectos, servicios de investigación, gestión y desarrollo relacionados con las actividades mencionadas.

El objeto social podrá desarrollarse por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades con idéntico o parecido objeto social.

La enunciación de las actividades especificadas no presupone ni implica, necesariamente, el ejercicio simultáneo de todas ellas.

La Sociedad actúa como sociedad tenedora de participaciones, pudiendo al efecto constituir o participar, en concepto de socio o accionista, en otras sociedades, cualquiera que sea su naturaleza u objeto, incluso en asociaciones y empresas civiles, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones o participaciones, sin invadir las actividades propias de las Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedades y Agencias de Valores, o de aquellas otras Entidades regidas por leyes especiales, así como establecer sus objetivos, estrategias y prioridades, coordinar las actividades de las filiales, definir los objetivos financieros, controlar el comportamiento y eficacia financiera y, en general, llevar a cabo la dirección y control de las mismas.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Las cifras en las presentes cuentas anuales se encuentran expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

Al cierre del ejercicio 2014, la Sociedad pertenece a Cobra Sistemas y Redes, S.A., Energía y Recursos Ambientales, S.A., y Urbaenergía, S.L., que ostentan el 100% de las acciones de la Sociedad, las cuales se encuentran a su vez participadas en un 100% por Cobra Gestión de Infraestructuras, S.A. sociedad del Grupo ACS, con domicilio social en la Avenida Pio XII 102, Madrid. El Grupo ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. formuló sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 con fecha 26 de marzo de 2014 y fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el día 29 de mayo de 2014.

La Sociedad es cabecera de un Grupo de entidades dependientes, (Nota 5), que formula separadamente cuentas anuales consolidadas. Con fecha 16 de febrero de 2015 la Sociedad ha iniciado la cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (las "Bolsas Españolas") a través del Mercado Continuo, por lo que está obligada a formular cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad conjuntamente con las presentes, y se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE), las cuales presentan las siguientes magnitudes consolidadas:

	Miles de Euros
Total Activo	1.738.756
Patrimonio Neto:	
De la Sociedad Dominante	355.639
De minoritarios	-
Importe Neto de la Cifra de Negocios	215.911
Resultado del ejercicio de la Sociedad Dominante	35.356

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007 y sus Adaptaciones Sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio 2014.

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2014 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad y serán sometidas a su aprobación estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas de 2013 fueron aprobadas por el Administrador Único celebrada el 4 de junio de 2014.

2.3) Principios contables aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un impacto significativo sobre las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.4) Aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para la cuantificación de algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La valoración para determinar si existen pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4.1).
- La gestión del riesgo (Nota 5.4).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas anuales.

2.5) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2014, se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2013. La información referida al ejercicio 2013 no ha sido auditada.

2.7) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2013.

2.8) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013.

3. Distribución de resultados

La propuesta de aplicación de beneficios del ejercicio 2014, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, es la siguiente:

	Euros
Resultado ejercicio 2014	2.191.254
Aplicación del resultado:	
Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	1.091
Reserva Legal	219.125
Reservas Voluntarias	1.971.038

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio de 2014, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1) Instrumentos financieros

4.1.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los préstamos, partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.1.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado

4.1.3) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

4.2) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Según se indica en la Nota 7, durante el ejercicio 2014, la Sociedad se encuentra incluida dentro del grupo de consolidación fiscal cuya cabecera es ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. El número de grupo fiscal asignado es el 30/99.

Con efecto 1 de enero de 2015 la Sociedad ha dejado de formar parte de dicho grupo fiscal.

4.3) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan al resultado del ejercicio en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por los intereses financieros devengados de los préstamos otorgados a las Sociedades Participadas se producen en el momento en el que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios de gestión y administración de las Sociedades Participadas, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. Los intereses y dividendos devengados de empresas filiales se registran dentro del Importe Neto de la Cifra de Negocios, dada la consideración de Sociedad tenedora de participaciones de la Sociedad. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.4) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son usados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza de sociedad holding no da lugar a impactos medioambientales significativos.

4.5) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Todas las operaciones se han realizado en el curso ordinario de los negocios y corresponden a operaciones habituales de las sociedades del grupo.

5. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

Con fecha 31 de octubre de 2014, la Sociedad, ha adquirido a otras sociedades pertenecientes al Grupo ACS SCE el 100% de las participaciones, créditos subordinados y participativos e intereses pendientes de pago de las mencionadas Sociedades dependientes, por un importe conjunto de 612.954 miles de euros. Este importe ha sido determinado en base al cálculo del valor razonable con la consulta 18 del BOICAC y de acuerdo al descuento de los flujos de caja del accionista esperados en cada una de las sociedades adquiridas de forma consistente con las operaciones de restructuración de los activos renovables planeada, teniendo en cuenta que la adquisición de los parques se realiza con el objetivo de venta posterior que ha culminado con la oferta pública de venta de los activos de Saeta Yield en febrero de 2015. Las principales hipótesis utilizadas en la valoración han sido:

- Mantenimiento del esquema regulatorio vigente hasta el final de la vida regulatoria de cada activo e ingresos medios esperados de mercado y regulados similares a los considerados por la regulación. Se considera que se mantendrán los niveles retributivos definidos para los primeros años en las actualizaciones periódicas que contempla la actual regulación.
- Mantenimiento y cumplimiento de los contratos de financiación con entidades bancarias existentes a la fecha.
- Estructura de gastos para cada activo en línea a los existentes ajustados por inflación. No se vislumbra razones por las que estos valores pudieran variar de forma significativa en el futuro.
- Consideración de hipótesis de optimización fiscal considerar el escudo del consolidado fiscal y la maximización de la caja y cobro de créditos fiscales así como los tipos impositivos previstos en octubre de acuerdo a los últimos borradores de la Ley de Impuesto de Sociedades (28% en 2015 y 25% en 2016 en adelante).
- Para determinar los flujos de caja totales del accionista se consideraron los siguientes conceptos: dividendos a distribuir por las sociedades, intereses y los repago de principal de los préstamos subordinados, intereses y los repago de principal los préstamos participativos y los flujos de caja asociados a los préstamos restringidos hasta el final de la vida útil de cada activo y considerado todas y cada una de las restricciones de distribución consideradas en las distintas financiaciones.
- La tasa de descuento del accionista media utilizada fue del 8,8% en base a una tasa libre de riesgo similar al bono español a 10 años, una prima de riesgo de mercado del 5,0%, una beta desapalancada equivalente a otras compañías similares del 0,56 y un apalancamiento objetivo del 66% de deuda frente a un 34% de fondos propios.

El resultado de la valoración de los activos se resume en el siguiente cuadro:

Concepto	Valor (en miles de euros)
Principal de los préstamos subordinados y participativos	458.531
Intereses devengados hasta el 31 de octubre	45.937
100% de las acciones de las compañías	108.486
Total flujos de caja del accionista	612.954

A fecha de formulación de estas cuentas anuales el valor recuperable de las inversiones es superior a su valor contable acorde con el análisis descrito anteriormente y con los valores razonables puestos de manifiesto en el proceso.

5.1) Instrumentos de Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tiene las siguientes participaciones en empresas del Grupo:

Sociedad	Domicilio	% Participación	Actividad
Extresol 1, S.L.	Madrid, España	100%	Producción de energía
Manchasol 2 Central Termosolar Dos, S.L.	Madrid, España	100%	Producción de energía
Serrezuela Solar II, S.L.U.	Badajoz, España	100%	Producción de energía
Al-Andalus Wind Power, S.L.	Madrid, España	100%	Producción de energía
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.	Valencia, España	100%	Producción de energía
Eólica del Guadiana, S.L.	Huelva, España	100%	Producción de energía
Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.	Madrid, España	100%	Producción de energía
Parque Eólico Tesosanto, S.L.	Madrid, España	100%	Producción de energía
La Caldera Energía Burgos, S.L.	Madrid, España	100%	Producción de energía
Parque Eólico Valcaire, S.L.	Granada, España	100%	Producción de energía
Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire, S.L.	Madrid, España	25%	Explotación de instalaciones eléctricas

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo y asociadas al cierre del ejercicio 2014 es la siguiente:

Subgrupo	Miles de Euros								
					Resultado		Resto de Patrimonio Neto	Fondos Propios Consolidados	Valor Neto Contable
	% Particip. Directa	% Particip. Indirecta	Valor de la participación	Capital Social	Explotación	Neto			
Extresol 1, S.L.	100%	0%	48.185.296	8.918.931	12.893.609	5.218.251	(36.038.902)	(75.305.267)	48.185.296
Manchasol 2 Central Termosolar Dos, S.L.	100%	0%	999	18.671.340	26.083.138	36.072.599	(56.476.192)	(37.805.852)	999
Serrezuela Solar II, S.L.U.	100%	0%	992	3.006	10.700.540	29.317.212	6.228.219	6.230.233	992
Al-Andalus Wind Power, S.L.	100%	0%	19.704.412	17.155.409	8.892.184	(954.088)	(62.062.619)	(64.611.621)	19.704.412
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.	100%	0%	5.392.219	9.604.910	18.741.229	8.389.968	(30.370.879)	(26.158.188)	5.392.219
Eólica del Guadiana, S.L.	100%	0%	7.805.280	14.280.000	18.700.130	10.429.089	(15.269.173)	(8.794.453)	7.805.280
Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.	100%	0%	13.475.915	1.655.801	2.062.393	(549.165)	(8.791.508)	(20.611.622)	13.475.915
Parque Eólico Tesosanto, S.L.	100%	0%	9.848.491	2.078.104	1.717.413	(665.839)	(6.743.923)	(14.514.310)	9.848.491
La Caldera Energía Burgos, S.L.	100%	0%	4.066.200	1.008.000	902.372	(428.129)	(6.415.137)	(9.473.337)	4.066.200
Parque Eólico Valcaire, S.L.	100%	0%	6.100	305.000	1.752.215	908.072	400.342	699.242	6.100
Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire, S.L.	0%	25%	-	175.200	652.723	433.319	89.497	-	-
TOTAL			108.485.904	73.855.701	103.097.946	88.171.289	(215.450.275)	(250.345.175)	108.485.904

Ninguna de las sociedades participadas cotiza en mercados bursátiles ni ha repartido dividendos durante el ejercicio 2014.

La Sociedad no tiene otorgadas garantías a sus participadas al 31 de diciembre de 2014. Las financiaciones de los proyectos (project finance) concedidas por entidades de crédito a las sociedades participadas son sin recurso a Saeta Yield, S.A.

5.2) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio neto de empresas del grupo y asociadas.

El detalle de los créditos entregados salvo inversiones en el patrimonio neto de empresas del grupo y asociadas, es el siguiente:

Clases Categorías	Créditos entregados y otros			
	Largo Plazo		Corto plazo	
	2014	2013	2014	2013
Préstamos y partidas a cobrar	427.348.331	-	42.065.411	-
Intereses	-	-	38.028.502	-
Total	427.348.331	-	80.093.913	-

Así mismo, la clasificación por vencimientos de los créditos entregados a largo plazo es el siguiente:

	2016	2017	2018	2019 y Sigüientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	60.700.000	-	26.600.000	340.048.331	427.348.331
Intereses	-	-	-	-	-
Total	60.700.000	-	26.600.000	340.063.330	427.348.331

5.3) Movimientos de los activos financieros

Los movimientos registrados acaecidos en el ejercicio 2014 han sido los siguientes:

	Saldo a 31.12.2013	Altas	Traspos	Bajas	Saldo a 31.12.2014
Instrumentos de patrimonio	-	108.485.904	-	-	108.485.904
Participaciones a largo plazo empresas del grupo	-	108.485.904	-	-	108.485.904
Créditos a empresas del grupo	-	522.348.417	-	(15.156.584)	507.191.833
Créditos a empresas del grupo:		473.163.331		(4.000.000)	469.163.331
- Participadas	-	458.531.049	-	(4.000.000)	454.531.049
- Otras entidades del grupo	-	14.632.282	-	-	14.632.282
Intereses Créditos a empresas del grupo:	-	49.185.086	-	(11.156.584)	38.028.502
- Adquiridos	-	45.937.195	-	(11.156.584)	34.780.611
- Devengados	-	3.247.891	-	-	3.247.891
Cientes empresas del grupo	-	250.411	-	-	250.411
Total activos financieros	-	631.084.732	-	(15.156.584)	615.928.148

Las altas registradas en el epígrafe "Instrumentos de Patrimonio" corresponden al valor de las participaciones de las sociedades cuya información se encuentra detallada en la nota 5.1.

Las altas registradas en el epígrafe “Créditos a empresas del grupo Participadas” corresponde al valor de los préstamos de deuda subordinada y participativos por importe de 458.531.049 euros, junto con los intereses devengados pendientes de liquidar de ejercicios anteriores, por importe de 45.937.195 euros, así como los intereses pendientes de liquidar devengados hasta el cierre del ejercicio 2014, por importe de 3.247.891 euros, otorgados a las sociedades participadas (véase Nota 11.2). Las bajas registradas en este epígrafe corresponden a una amortización anticipada del préstamo de deuda subordinada suscrito y otorgado a Serrezuela Solar II por importe de 4.000.000 de euros, que se ha producido con fecha 30 de diciembre de 2014.

Las altas registradas en el epígrafe “Créditos a empresas del grupo, Otras entidades del grupo” incluyen el crédito concedido a Energía y Recursos Ambientales, S.A. por importe de 14.632.282 euros al 31 de diciembre de 2014 y ha devengado un tipo de interés referenciado al EURIBOR a doce meses incrementado en un 3,2%.

Las bajas registradas en el epígrafe de “Intereses Créditos empresas del grupo, Adquiridos” corresponden a liquidaciones de intereses realizadas a las sociedades participadas por importe de 11.156.584 euros, desglosados a continuación:

SOCIEDAD	IMPORTE
AL ANDALUS WIND POWER, S.L.	8.999.966
P.E. TESOSANTO, S.L.	1.307.483
P.E. SIERRA LAS CARBAS, S.L.	477.704
LA CALDERA ENERGIA BURGOS, S.L.	371.431
TOTAL	11.156.584

5.4) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad está expuesta por el desarrollo de sus actividades a diversos riesgos de mercado financiero. La gestión de riesgos está centralizada actualmente en la Dirección del Grupo Saeta. Los principales riesgos financieros a los que está sometida son principalmente el riesgo de tipo de interés, el de liquidez y el de crédito.

- a) Riesgo de variaciones de los tipos de interés: se manifiesta por las variaciones en los flujos de efectivo de la deuda contratada a tipo de interés variable como consecuencia de las oscilaciones de los tipos de interés de mercado. Aunque la Sociedad está sujeta a este tipo de riesgo, la totalidad de los créditos y préstamos concedidos son con empresas del grupo al que pertenece (véase Nota 11). La Dirección estima que el impacto de este riesgo es poco significativo por lo que el mismo no ha sido cubierto.
- b) Riesgo de Liquidez: Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre las necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones en negocios, vencimiento de deudas, necesidades de circulante etc. y los orígenes de fondos provenientes de recursos generados por la actividad ordinaria del Grupo, financiación bancaria en sus distintas modalidades, operaciones en mercados de capitales y desinversiones. La sensibilidad al riesgo de liquidez no es relevante.

A futuro, el objetivo es mantener un equilibrio entre la disposición de fondos y los requerimientos adquiridos con los accionistas y las entidades de crédito.

En febrero de 2015 (véase nota 15) y concurrentemente con la oferta pública de acciones de Saeta Yield, S.A., el Grupo ACS ha realizado una ampliación de capital de 200 millones de euros, de la cual una parte ha ido destinada a incrementar el nivel de tesorería de Saeta Yield, S.A. hasta 50 millones de euros.

- c) Riesgo de crédito: Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. El principal riesgo asociado a clientes se debe a la concentración de los mismos ya que la actividad del Grupo, la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, se encuentra regulada por el Ministerio de Industria y Turismo.

6. Patrimonio Neto y Fondos Propios

6.1) Capital social

A 31 de diciembre de 2014, el capital social de la Sociedad está formado por 6.156.301 acciones de diez euros de valor nominal cada una, enumeradas de la 1 a la 6.156.301, de las cuales:

El 24 de octubre de 2014, se ha ampliado el capital de la Sociedad para su conversión en Sociedad Anónima, en 6.000 acciones de diez euros de valor nominal unitario, a 31 de octubre de 2014 esta ampliación se encontraba totalmente suscrita, desembolsada e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 30 de octubre de 2014.

El 31 de octubre de 2014, se ha procedido a realizar una ampliación de capital, con la emisión de 1.000.000 de acciones de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas, desembolsadas e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 14 de noviembre de 2014. Esta ampliación llevaba aparejada una prima de emisión de 143.239 miles de euros.

Al 31 de octubre de 2014, la Junta de Accionistas de la Sociedad ha aprobado una segunda ampliación de capital, mediante la emisión de 5.150.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 408.216 miles de euros, que se suscribieron y desembolsaron los accionistas el 20 de noviembre de 2014 mediante la instrumentación de una operación de financiación externa por parte del Grupo ACS SCE. Esta ampliación ha sido inscrita en el Registro Mercantil con fecha 9 de enero de 2015.

Tras los desembolsos realizados en las descritas ampliaciones de capital, la Sociedad ha procedido a la adquisición de determinados activos financieros (véase Nota 5).

La composición del capital social al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

	Acciones	% Capital
Urbaenergía, S.L. (*)	6.300	0,10%
Energía y Recursos Ambientales, S.A. (*)	4.617.226	75,00%
Cobra Sistemas y Redes, S.A. (*)	1.532.775	24,90%
Total acciones	6.156.301	

(*) Estas sociedades pertenecen 100% al Grupo ACS SCE.

Cada acción concede a su titular el derecho a emitir un voto y todas otorgan los mismos derechos económicos y políticos.

A 31 de diciembre de 2014 las acciones de la Sociedad no cotizan en bolsa. Con fecha 16 de febrero de 2015 la Sociedad ha iniciado la cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (las "Bolsas Españolas") a través del Mercado Continuo de 41.604.234 de acciones, representativas del 51% del capital social a un precio objetivo de 10,45 euros por acción.

6.2) Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20 % del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2014 la reserva legal no ha sido dotada.

6.3) Prima de emisión

A 31 de diciembre de 2014 la prima de emisión asciende a 551.455.200 euros. El importe de la prima de emisión se ha originado como consecuencia de las dos ampliaciones de capital llevadas a cabo el 31 de octubre de 2014, por 143.239 miles de euros y 408.216 miles de euros respectivamente, totalmente desembolsadas e inscritas.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital, y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

6.4) Reservas

Al cierre del ejercicio 2014 se encuentran registrados en este epígrafe por importe de 96.453 euros los gastos notariales y registros incurridos en el proceso de ampliaciones de capital de la Sociedad.

7. Administraciones Públicas y Situación fiscal

7.1) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición del epígrafe "Administraciones públicas" del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

ACTIVO	2014	2013
H.P deudor por IVA	16.600	48
H.P deudor por otros conceptos	452.890	-
	469.490	48

PASIVO	2014	2013
H.P deudor por IRPF	21.721	-
Seguridad Social Acreedora	1.340	-
	23.061	-

7.2) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2014 y 2013 con la correspondiente base imponible fiscal es como sigue:

Ejercicio 2014						
	Miles de euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			2.191.254			-
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Impuesto sobre Sociedades	939.109		939.109			
Base imponible fiscal			3.130.363			-
Retenciones y pagos a cuenta		(402.043)	(402.043)			-
Cuota Líquida (Nota 11.2)	537.066		537.066			-

Ejercicio 2013

	Miles de euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(57)			-
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Impuesto sobre Sociedades		25	(25)			
Base imponible fiscal			(82)			-
Retenciones y pagos a cuenta		-	-			-
Cuota Líquida		-	25			-

La cuota líquida se ha registrado como un saldo a pagar a compañías del grupo en el epígrafe “Deudas a corto plazo empresas del Grupo y Asociadas” (véase Nota 11.2) según sean a pagar o a devolver.

Durante el ejercicio 2014, la Sociedad se encuentra incluida dentro del grupo de consolidación fiscal cuya cabecera es ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. Con efecto 1 de enero de 2015 la Sociedad ha dejado de formar parte de dicho grupo fiscal.

7.3) Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre Sociedades

El impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2014 y 2013 con la correspondiente base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	2014	2013
Resultado contable antes de impuestos	3.130.363	(82)
Diferencias permanentes	-	-
Cuota al 30%	(939.109)	25
Impacto diferencias temporarias	-	-
Deducciones:	-	-
Por doble imposición	-	-
Por reinversión de beneficios	-	-
Otros – Detallar	-	-
Compensación bases imponibles negativas:	-	-
Otros – Detallar	-	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(939.109)	25

7.4) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2014 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2009 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2010 para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

8. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad no tiene presentados avales ante terceros en entidades financieras.

9. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El desglose del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es:

	2014	2013
Bancos	27.399	1.422
Total Efectivo	27.399	1.422

En las fechas indicadas, la totalidad del saldo incluido en este epígrafe es de libre disposición.

10. Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales

10.1) Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales

En relación con la información requerida por la Disposición Adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad acumula un importe de 0 euros correspondiente al saldo pendiente de pago a los proveedores con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a la partida "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

Según la Ley 11/2013, de fecha 26 de julio de 2013, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el plazo máximo legal aplicable a la Sociedad pasa a ser de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

En la tabla siguiente se presentan el volumen de pagos realizados durante el año y volumen de pagos que se realizaron dentro del plazo marcado por la ley.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	93.703	100	54	100
Resto	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	93.703	100	54	100
PMPe (Días de Pagos)	-	-	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo	-		-	

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio y el número de días de aplazamiento excedido, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

11. Operaciones con partes vinculadas

11.1) Operaciones con vinculadas

Las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2014 con Empresas del Grupo y asociadas han sido las siguientes:

2014	Intereses préstamos concedidos	Servicios gestión	Ingresos financieros
Energía y recursos Ambientales, S.L.	-	-	414.936
Al - Andalus Wind Power, S.L.	331.982	76.033	-
La Caldera Energía Burgos, S.L.	15.892	6.940	-
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.	30.736	44.183	-
Eólica del Guadiana, S.L.	39.924	16.248	-
Parque Eólico Valcaire, S.L.	77.898	5.991	-
Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.	26.270	11.675	-
Parque Eólico Tesosanto, S.L.	45.863	14.341	-
Manchasol 2, Central Termosolar Dos, S.L.	568.101	25.000	-
Extresol 1, S.L.	135.036	25.000	-
Serrezuela Solar II, S.L.	1.561.253	25.000	-
TOTAL	2.832.955	250.411	414.936

Durante el ejercicio 2014 los intereses registrados por importe de 2.832.955 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocio" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Durante el ejercicio 2014, se han registrado saldos por operaciones comerciales en relación con los contratos de gestión de los activos de las sociedades participadas, vigentes desde el 1 de diciembre de 2014 por importe de 250.411 euros (véase Nota 11.2).

Durante el ejercicio 2014 se han registrado ingresos financieros por importe de 414.936 euros, devengados por el crédito concedido a Energía y Recursos Ambientales, S.A. cuya información se encuentra detallada en la nota 5.3.

11.2) Saldos con vinculadas

Los saldos a corto plazo mantenidos con compañías del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

2014	Euros					
	Créditos L/P	Créditos C/P	Intereses D	Cientes	Cuenta corriente D/H	IS D/H
ACS Impuesto Sociedades	-	-	-	-	-	(537.066)
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	-	-	-	-	(403.032)	-
Energía y recursos Ambientales, S.L.	14.632.282	-	414.936	-	(46)	-
Cobra Concesiones, S.L.	65	-	-	-	-	-
AI - Andalus Wind Power, S.L.	62.615.420	-	6.225.655	76.033	-	-
La Caldera Energía Burgos, S.L.	3.013.925	-	95.836	6.940	-	-
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.	4.999.805	41.815.000	7.096.144	44.183	-	-
Eólica del Guadiana, S.L.	14.267.020	-	2.346.662	16.248	-	-
Parque Eólico Valcaire, S.L.	19.922.382	-	118.158	5.991	-	-
Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.	4.982.155	-	158.424	11.675	-	-
Parque Eólico Tesosanto, S.L.	8.698.007	-	276.578	14.341	-	-
Manchasol 2, Central Termosolar Dos, S.L.	28.242.509	-	15.602.167	25.000	-	-
Extresol 1, S.L.	23.592.948	-	1.207.644	25.000	-	-
Serrezuela Solar II, S.L.	242.381.813	-	4.486.298	25.000	-	-
Total	427.348.331	41.815.000	38.028.502	250.411	(403.078)	(537.066)

2013	Euros	
	Cuenta corriente	IS
	D/(H)	D/(H)
ACS Impuesto Sociedades	-	(2)
Cobra Instalaciones y Servicios, S.A.	446	-
Total	446	(2)

Las características de los créditos a largo y corto plazo concedidos por la Sociedad a sus participadas son las que se detallan a continuación:

Sociedad	Tipo Préstamo	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Importe (Euros)	Tipo Interés
Extresol 1, S.L.	Subordinado	30/07/2007	30/08/2029	17.092.948	Interés Sindicado + 2%
Manchasol 2 Central Termosolar II, S.L.	Subordinado	03/04/2009	29/04/2029	3.742.509	Interés Sindicado + 2%
Serrezuela Solar II, S.L.U.	Subordinado	08/07/2014	08/07/2019	196.106.855	EURIBOR + 3,5%
Extresol 1, S.L.	Participativo	19/06/2014	30/06/2016	6.500.000	Interés Deuda Subordinada + 2%
Manchasol 2 Central Termosolar II, S.L.	Participativo	19/06/2014	30/06/2016	24.500.000	Interés Sindicado + 2%
Serrezuela Solar II, S.L.U.	Participativo	02/04/2013	02/04/2018	6.740.000	1% del BDI si EBIT > 1.500 miles de euros
Serrezuela Solar II, S.L.U.	Participativo	05/12/2011	Sin vencimiento	39.534.346	EURIBOR + 3%
Al Andalus Wind Power, S.L.	Subordinado	06/04/2006	31/07/2027	26.333.873	Interés Sindicado + 2%
La Caldera Energía Burgos, S.L.	Subordinado	22/06/2008	31/03/2028	124.644	Interés Sindicado + 2%
La Caldera Energía Burgos, S.L.	Subordinado	22/06/2008	31/03/2028	77.078	Interés Sindicado + 2%
P.E. Santa Catalina, S.L.	Subordinado	15/04/2008	30/06/2028	5.000.000	EURIBOR + 1%
Eólica del Guadiana, S.L.	Subordinado	16/02/2010	15/12/2027	647.020	Interés Sindicado
Al Andalus Wind Power, S.L.	Participativo	23/12/2010	13/07/2027	20.173.547	Interés Sindicado + 2%
Al Andalus Wind Power, S.L.	Participativo	08/07/2013	31/12/2016	12.200.000	Interés Sindicado + 2% SI EBIT < 0 euros Interés Sindicado + 3% SI EBIT > 0 euros
Al Andalus Wind Power, S.L.	Participativo	19/06/2014	30/06/2016	3.908.315	Interés Sindicado + 2% SI EBIT < 0 euros Interés Sindicado + 3% SI EBIT > 0 euros
La Caldera Energía Burgos, S.L.	Participativo	23/12/2010	31/03/2028	1.738.125	Interés Sindicado + 1% SI EBIT < 0 euros Interés Sindicado + 2% SI EBIT > 0 euros
La Caldera Energía Burgos, S.L.	Participativo	23/12/2010	31/03/2028	1.074.375	Interés Sindicado + 1% SI EBIT < 0 euros Interés Sindicado + 2% SI EBIT > 0 euros
P.E. Sierra de las Carbas, S.L.	Participativo	21/12/2012	31/03/2028	3.067.868	Interés Sindicado + 1% SI EBIT < 0 euros Interés Sindicado + 2% SI EBIT > 0 euros
P.E. Sierra de las Carbas, S.L.	Participativo	21/12/2012	31/03/2028	1.914.288	Interés Sindicado + 1% SI EBIT < 0 euros Interés Sindicado + 2% SI EBIT > 0 euros
P.E. Tesosanto, S.L.	Participativo	21/12/2012	31/03/2028	5.375.014	Interés Sindicado + 1% SI EBIT < 0 euros Interés Sindicado + 2% SI EBIT > 0 euros
P.E. Tesosanto, S.L.	Participativo	21/12/2012	31/03/2028	3.322.993	Interés Sindicado + 2%

P.E. Santa Catalina, S.L.	Participativo	19/06/2014	01/04/2015	24.382.903	Si el EBIT menos gasto financiero del ptmo ppal menos los impuestos > [(tipo Project finance + 2%)*saldo vivo ptmo participativo] entonces el tipo de interés aplicable al participativo es tipo Project finance + 2% Si el EBIT menos gasto financiero del ptmo ppal menos los impuestos < [(tipo Project finance + 2%)*saldo vivo ptmo participativo] entonces el tipo de interés aplicable al participativo es 0%
P.E. Santa Catalina, S.L.	Participativo	19/06/2014	01/04/2015	17.431.902	Si el EBIT menos gasto financiero del ptmo ppal menos los impuestos > [(tipo Project finance + 2%)*saldo vivo ptmo participativo] entonces el tipo de interés aplicable al participativo es tipo Project finance + 2% Si el EBIT menos gasto financiero del ptmo ppal menos los impuestos < [(tipo Project finance + 2%)*saldo vivo ptmo participativo] entonces el tipo de interés aplicable al participativo es 0%
Eólica del Guadiana, S.L.	Participativo	08/07/2013	31/12/2016	13.620.000	Interés Sindicado SI EBIT < 0 Interés Sindicado + 1% SI EBIT > 0
P.E. Valcaire, S.L.	Participativo	29/05/2013	29/05/2018	19.922.446	EURIBOR + 2% si EBIT < 500 miles de euros EURIBOR + 2% + 1% sobre BDI si EBIT > 500 miles de euros
TOTAL				454.531.049	

La Sociedad mantiene los saldos por Impuesto de Sociedades con la cabecera del Grupo (ACS, S.A.) al encontrarse dentro del grupo consolidable fiscal de ésta (Nota 7.2).

11.3) Retribuciones al Administrador Único y a la Alta Dirección

Con fecha 20 de enero de 2015 se nombró un nuevo órgano de administración formado por 5 miembros que sustituye al órgano de administración hasta la fecha – Administrador Único (Urbaenergía S.L. representada por D. José Luis Martínez Dalmau). El nuevo Consejo está formado por 5 personas (4 hombres y 1 mujer). Con fecha 27 de enero de 2015, la Junta de Accionistas aprobó ampliar el número de consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad en nueve consejeros con el consiguiente nombramiento de 4 nuevos miembros (4 hombres).

Durante el ejercicio 2014 ningún administrador de la Sociedad Dominante ha devengado remuneración alguna por sueldos, dietas u otros conceptos.

Asimismo, la Sociedad Dominante no tiene concedidos créditos, ni anticipos, ni ha contraído obligaciones en materia de pensiones, ni seguros de vida con sus miembros del Consejo de Administración. Tampoco se han contraído obligaciones en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración.

12. Ingresos y gastos

12.1) Otros Gastos de Explotación

La composición del epígrafe "Otros Gastos de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 adjunta es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2014	2013
Servicios de profesionales independientes	347.008	-
Servicios bancarios	116	53
Total	347.124	53

12.2) Gastos de personal

En el epígrafe de gastos de personal se recogen las siguientes partidas:

Concepto	Euros	
	2014	2013
Sueldos y salarios	19.262	-
Cargas Sociales	1.555	-
TOTAL	20.817	-

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2014 y 2013, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2014	2013
Personal técnico y mandos superiores	1	-
Total	1	-

Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio 2014 y 2013, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2014		2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal técnico y mandos superiores	1	-	-	-
Total	1	-	-	-

13. Otra información

13.1) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado mediante la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014 establece que las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en la memoria.

Al cierre del ejercicio 2014 ni los miembros del Consejo de Administración de Saeta Yield, S.A. ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2014, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han mantenido participaciones en el capital de sociedades ajenas al Grupo con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

13.2) Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a Saeta Yield, S.A. han ascendido a:

2014	Euros			
	Auditoría de cuentas	Otros servicios de verificación	Asesoramiento fiscal	Otros servicios
Deloitte, S.L.	131.000	-	-	-
Total	131.000	-	-	-

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad no ha realizado auditoría, ni ha recibido ningún otro servicio por parte de Deloitte, S.L.

14. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de Gases de Efecto Invernadero

Al 31 de diciembre de 2014, no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos de esta naturaleza durante el ejercicio.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

15. Hechos Posteriores

Con fecha 20 de enero de 2015 se ha procedido a cambiar el Órgano de Administración de la Sociedad Dominante, adoptando la forma de Consejo de Administración, formado por un total de 5 miembros (4 hombres y 1 mujer) según se indica en la nota 11.3.

En la misma fecha, la Junta General de Accionistas de Saeta Yield S.A. acordó: (i) ofertar la venta de acciones de la Sociedad correspondientes con el 51% del capital social (ampliable en un 5.1% adicional en el supuesto de ejercicio de la opción "Greenshoe" otorgado a favor de las entidades aseguradoras); (ii) solicitar la admisión y negociación bursátil de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Integración Bursátil (Mercado Continuo) y (iii) desdoblar las acciones de la Sociedad en la proporción de diez a uno, sin alterar la cifra de capital social. De esta forma el valor nominal de las acciones pasó de 10 euros por acción a 1 euro por acción.

Con fecha 21 de enero de 2015 el Grupo ACS y Global Infrastructure Partners (GIP) alcanzaron dos acuerdos por los que: (1) GIP pasará a ostentar una participación de Saeta Yield del 21,85%; y (2) el Grupo ACS venderá a GIP un 49% de una nueva sociedad de desarrollo de activos donde se integran ciertos activos de energía renovable sobre los que Saeta Yield S.A. ostenta un derecho de primera oferta. A fecha de formulación de cuentas estas operaciones están pendientes de aprobación por parte de los organismos reguladores de competencia competentes.

Con fecha 27 de enero de 2015, la Junta de Accionistas aprobó ampliar el número de consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad en nueve consejeros con el consiguiente nombramiento de 4 nuevos miembros (4 hombres) y aumentar por tercera vez el capital social de la Sociedad en 20.013 miles de euros mediante la emisión de 20.013.918 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal a ser suscritas y desembolsadas íntegramente por Energía y Recursos Ambientales, S.A. Estas nuevas acciones se emiten con una prima de emisión por acción de 9 euros, equivalente a 180.125 miles de euros.

Con fecha 29 de enero de 2015, Saeta Yield y ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.L. (ACS SI) firmaron un Acuerdo sobre Derecho de Primera Oferta y Opción de Compra en virtud el cual ACS SI ha otorgado a favor de Saeta Yield: (a) un derecho de primera oferta sobre la participación de ACS SI y sus filiales en activos energéticos en operación comercial que ACS SI ponga a la venta en el futuro; y (b) una opción de compra sobre tres activos de generación termosolar en operación comercial que, además, han acordado pasen a ser controlados conjuntamente por ACS SI y Saeta Yield en 2015. La entrada en vigor de este acuerdo estaba sujeta al éxito de la salida a Bolsa así como a determinadas autorizaciones de los bancos que se encuentran conseguidas a la fecha formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, encontrándose por tanto el acuerdo en vigor a la fecha. Está previsto que la nueva sociedad de desarrollo de activos participada por el Grupo ACS y por GIP, mencionada anteriormente, se adhiera al Acuerdo sobre Derecho de Primera Oferta y Opción de Compra. Los términos y condiciones de los anteriores contratos están descritos en el folleto de oferta de venta y admisión a cotización de las acciones de Saeta Yield aprobado por la CNMV el 30 de enero de 2015.

El Derecho de primera oferta supone que la sociedad Saeta Yield, S.A. recibe el derecho a realizar una primera oferta para, si prospera, adquirir determinados activos establecidos en el contrato antes del 31 de diciembre de 2017 así como activos nuevos que cumplan determinadas características durante un plazo inicial de cinco años que se puede extender si se cumplen determinados hitos. Este derecho no supone un compromiso firme de compra sino solo de oferta para las partes dado que puede no haber un acuerdo sobre las condiciones en cuyo caso ACS tiene la libertad para vender a terceros a un precio superior al ofertado a Saeta Yield, S.A.. En relación con la información financiera de Saeta Yield, S.A., dicho acuerdo, dado que es un mero derecho de primera oferta y no implica compromisos en firme por lo que no tendrá efectos hasta la transmisión efectiva de los activos. En cuanto a la opción de compra otorgada por ACS SI a Saeta sobre su participación en el capital social y deuda subordinada de determinados activos cabe señalar que en la medida en que el precio de ejercicio de la opción es un precio fijo, una vez que el acuerdo entre en vigor (que es cuando se empezará a reconocer en los estados financieros futuros), la opción será considerada como un instrumento financiero derivado. En este sentido, deberá registrarse a su fair value en el momento en que sea efectivo el acuerdo en 2015.

Con fecha 30 de enero de 2015, la CNMV aprobó el folleto de oferta de venta y admisión a cotización de las acciones de la Compañía.

Con fecha 12 de febrero de 2015, los accionistas de la Sociedad Dominante, previa instrumentación de una operación financiera por parte del Grupo ACS SCE, procedieron al desembolso de la tercera ampliación de capital aprobada por la Junta de Accionistas el 27 de enero de 2015. Esta ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil con fecha 13 de febrero de 2015.

Esta ampliación de capital junto a la liquidación de las cuentas intragrupo (con otras entidades vinculadas del Grupo ACS y de Saeta Yield) han permitido a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas:

- reducir el saldo de la deuda asociada a los proyectos Extresol 1 en 79 millones de euros, Manchasol 2 en 55 millones de euros y Santa Catalina en 7 millones de euros;
- minorar el nocional de los derivados asociados a las financiaciones de los proyectos anteriores para que el nivel de cobertura se mantenga en el 75% del saldo total de la deuda;
- reducir el tipo de interés de referencia de los contratos de cobertura asociados a la deuda de Al Andalus fijándose el nuevo valor en el 0.5%, con un coste asociado de 31 millones de euros
- ampliar el efectivo de Saeta Yield, S.A. en 50 millones de euros y el de sus filiales en 14 millones de euros.

Concluido el período de prospección de la demanda de la oferta de venta a inversores cualificados de acciones de Saeta Yield, S.A. (la "Oferta"), con fecha 12 de febrero de 2015 Energía y Recursos Ambientales, S.A. (el "Accionista Oferente"), Saeta Yield, S.A. y BofA Merrill Lynch, Citigroup y Société Générale CIB (Entidades Coordinadoras Globales) acordaron fijar el precio de la Oferta en 10,45 euros por acción (el "Precio de la Oferta"), lo que suponía una capitalización bursátil inicial de Saeta Yield de 852,5 millones de euros.

Igualmente, y con la misma fecha, el Accionista Oferente, Saeta Yield, S.A. y las Entidades Aseguradoras procedieron a la firma del contrato de aseguramiento de la Oferta.

El 16 de febrero de 2015 las acciones de Saeta Yield, S.A. fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas a un precio inicial de cotización de 10,45 euros por acción.

De acuerdo con lo previsto en el Folleto, el número de acciones objeto de la Oferta (inicialmente 41.604.234, representativas del 51% del capital social de Saeta Yield, S.A.) se ha visto ampliado hasta en un máximo de 4.160.424 acciones adicionales (equivalentes al 10% del número inicial citado) debido a que las Entidades Aseguradoras, a través de BofA Merrill Lynch como Agente de Estabilización, ejercitaron con integridad la opción de Greenshoe concedida por el Accionista Oferente.

En este sentido, a partir de la fecha de admisión a negociación de las acciones de Saeta Yield en las Bolsas de Valores españolas (el 16 de febrero de 2015) inclusive, y hasta el 23 de febrero de 2016, el Agente de Estabilización realizó operaciones de estabilización de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Comisión (CE) Nº 2273/2003, con el objeto de apoyar el precio de mercado de las acciones de Saeta Yield adquirió 3.525.000 acciones. Al cierre del periodo de aseguramiento (18 de marzo), BofA Merrill Lynch por cuenta de las restantes Entidades Aseguradoras de la Oferta, ejercitó la opción de compra green-shoe respecto de las otras 635.424 acciones de Saeta Yield, S.A.

INFORME DE GESTIÓN

Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

Durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 la Sociedad registró un importe de 2.832.955 euros como cifra de negocios, obteniendo 2.191.254 euros como resultado positivo del ejercicio.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha destinado durante el ejercicio ninguno de sus fondos a actividades de esta naturaleza.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha adquirido durante el ejercicio acciones propias ni existen acciones propias al cierre del ejercicio.

Información medioambiental

Al 31 de diciembre de 2014, no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos de esta naturaleza durante el ejercicio.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2014 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad y pendiente de aprobación por los accionistas consiste en traspasar a:

-	Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	1.901
-	Reserva Legal	219.125
-	Reservas Voluntarias	1.971.038

Estructura de capital, restricciones a la transmisibilidad de valores y participaciones significativas

A 31 de diciembre de 2014, el capital social de la Sociedad Dominante está formado por 6.156.301 acciones de 10 euros de valor nominal cada una. No existen diferentes clases de acciones, y por tanto los derechos y obligaciones que confieren son iguales para todos ellos. Asimismo no existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

La composición del capital social al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Sociedad	Acciones	% Capital
Urbaenergía, S.L. (*)	6.300	0,10%
Energía y Recursos Ambientales, S.A. (*)	4.617.226	75,00%
Cobra Sistemas y Redes, S.A. (*)	1.532.775	24,90%
Total acciones	6.156.301	100,00%

(*) Estas sociedades pertenecen 100% al Grupo ACS SCE.

Las acciones de la Sociedad Dominante no cotizaban en bolsa a 31 de diciembre de 2014. A fecha de formulación de las cuentas anuales, las acciones de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (las "Bolsas Españolas") a través del Mercado Continuo.

Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales

En relación con la información requerida por la Disposición Adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad acumula un importe de 0 euros correspondiente al saldo pendiente de pago a los proveedores con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a la partida "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

Según la Ley 11/2013, de fecha 26 de julio de 2013, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, el plazo máximo legal aplicable a la Sociedad pasa a ser de 30 días, excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

En la tabla siguiente se presentan el volumen de pagos realizados durante el año y volumen de pagos que se realizaron dentro del plazo marcado por la ley.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	93.703	100	54	100
Resto	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	93.703	100	54	100
PMPe (Días de Pagos)	-	-	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo	-		-	

Hechos posteriores

Con fecha 20 de enero de 2015 se ha procedido a cambiar el Órgano de Administración de la Sociedad Dominante, adoptando la forma de Consejo de Administración, formado por un total de 5 miembros (4 hombres y 1 mujer) según se indica en la nota 11.3.

En la misma fecha, la Junta General de Accionistas de Saeta Yield S.A. acordó: (i) ofertar la venta de acciones de la Sociedad correspondientes con el 51% del capital social (ampliable en un 5.1% adicional en el supuesto de ejercicio de la opción "Greenshoe" otorgado a favor de las entidades aseguradoras); (ii) solicitar la admisión y negociación bursátil de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Integración Bursátil (Mercado Continuo) y (iii) desdoblar las acciones de la Sociedad en la proporción de diez a uno, sin alterar la cifra de capital social. De esta forma el valor nominal de las acciones pasó de 10 euros por acción a 1 euro por acción.

Con fecha 21 de enero de 2015 el Grupo ACS y Global Infrastructure Partners (GIP) alcanzaron dos acuerdos por los que: (1) GIP pasará a ostentar una participación de Saeta Yield del 21,85%; y (2) el Grupo ACS venderá a GIP un 49% de una nueva sociedad de desarrollo de activos donde se integran ciertos activos de energía renovable sobre los que Saeta Yield S.A. ostenta un derecho de primera oferta. A fecha de formulación de cuentas estas operaciones están pendientes de aprobación por parte de los organismos reguladores de competencia competentes.

Con fecha 27 de enero de 2015, la Junta de Accionistas aprobó ampliar el número de consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad en nueve consejeros con el consiguiente nombramiento de 4 nuevos miembros (4 hombres) y aumentar por tercera vez el capital social de la Sociedad en 20.013 miles de euros mediante la emisión de 20.013.918 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal a ser suscritas y desembolsadas íntegramente por Energía y Recursos Ambientales, S.A. Estas nuevas acciones se emiten con una prima de emisión por acción de 9 euros, equivalente a 180.125 miles de euros.

Con fecha 29 de enero de 2015, Saeta Yield, S.A. y ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.L. (ACS SI) firmaron un Acuerdo sobre Derecho de Primera Oferta y Opción de Compra en virtud el cual ACS SI ha otorgado a favor de Saeta Yield: (a) un derecho de primera oferta sobre la participación de ACS SI y sus filiales en activos energéticos en operación comercial que ACS SI ponga a la venta en el futuro; y (b) una opción de compra sobre tres activos de generación termosolar en operación comercial que, además, han acordado pasen a ser controlados conjuntamente por ACS SI y Saeta Yield en 2015. La entrada en vigor de este acuerdo estaba sujeta al éxito de la salida a Bolsa así como a determinadas autorizaciones de los bancos que se encuentran conseguidas a la fecha formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, encontrándose por tanto el acuerdo en vigor a la fecha. Está previsto que la nueva sociedad de desarrollo de activos participada por el Grupo ACS y por GIP, mencionada anteriormente, se adhiera al Acuerdo sobre Derecho de Primera Oferta y Opción de Compra. Los términos y condiciones de los anteriores contratos están descritos en el folleto de oferta de venta y admisión a cotización de las acciones de Saeta Yield aprobado por la CNMV el 30 de enero de 2015.

El Derecho de primera oferta supone que la sociedad Saeta Yield, S.A. recibe el derecho a realizar una primera oferta para, si prospera, adquirir determinados activos establecidos en el contrato antes del 31 de diciembre de 2017 así como activos nuevos que cumplan determinadas características durante un plazo inicial de cinco años que se puede extender si se cumplen determinados hitos. Este derecho no supone un compromiso firme de compra sino solo de oferta para las partes dado que puede no haber un acuerdo sobre las condiciones en cuyo caso ACS tiene la libertad para vender a terceros a un precio superior al ofertado a Saeta Yield, S.A. En relación con la información financiera de Saeta Yield, S.A., dicho acuerdo, dado que es un mero derecho de primera oferta y no implica compromisos en firme por lo que no tendrá efectos hasta la transmisión efectiva de los activos. En cuanto a la opción de compra otorgada por ACS SI a Saeta sobre su participación en el capital social y deuda subordinada de determinados activos cabe señalar que en la medida en que el precio de ejercicio de la opción es un precio fijo, una vez que el acuerdo entre en vigor (que es cuando se empezará a reconocer en los estados financieros futuros), la opción será considerada como un instrumento financiero derivado. En este sentido, deberá registrarse a su fair value en el momento en que sea efectivo el acuerdo en 2015.

Con fecha 30 de enero de 2015, la CNMV aprobó el folleto de oferta de venta y admisión a cotización de las acciones de la Compañía.

Con fecha 12 de febrero de 2015, los accionistas de la Sociedad Dominante, previa instrumentación de una operación financiera por parte del Grupo ACS SCE, procedieron al desembolso de la tercera ampliación de capital aprobada por la Junta de Accionistas el 27 de enero de 2015. Esta ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil con fecha 13 de febrero de 2015.

Esta ampliación de capital junto a la liquidación de las cuentas intragrupo (con otras entidades vinculadas del Grupo ACS y de Saeta Yield) han permitido a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas:

- reducir el saldo de la deuda asociada a los proyectos Extresol 1 en 79 millones de euros, Manchasol 2 en 55 millones de euros y Santa Catalina en 7 millones de euros;
- minorar el nocional de los derivados asociados a las financiaciones de los proyectos anteriores para que el nivel de cobertura se mantenga en el 75% del saldo total de la deuda;
- reducir el tipo de interés de referencia de los contratos de cobertura asociados a la deuda de Al Andalus fijándose el nuevo valor en el 0.5%, con un coste asociado de 31 millones de euros
- ampliar el efectivo de Saeta Yield, S.A. en 50 millones de euros y el de sus filiales en 14 millones de euros.

Concluido el período de prospección de la demanda de la oferta de venta a inversores cualificados de acciones de Saeta Yield, S.A. (la "Oferta"), con fecha 12 de febrero de 2015 Energía y Recursos Ambientales, S.A. (el "Accionista Oferente"), Saeta Yield, S.A. y BofA Merrill Lynch, Citigroup y Société Générale CIB (Entidades Coordinadoras Globales) acordaron fijar el precio de la Oferta en 10,45 euros por acción (el "Precio de la Oferta"), lo que suponía una capitalización bursátil inicial de Saeta Yield de 852,5 millones de euros.

Igualmente, y con la misma fecha, el Accionista Oferente, Saeta Yield, S.A. y las Entidades Aseguradoras procedieron a la firma del contrato de aseguramiento de la Oferta.

El 16 de febrero de 2015 las acciones de Saeta Yield, S.A. fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas a un precio inicial de cotización de 10,45 euros por acción.

De acuerdo con lo previsto en el Folleto, el número de acciones objeto de la Oferta (inicialmente 41.604.234, representativas del 51% del capital social de Saeta Yield, S.A.) se ha visto ampliado hasta en un máximo de 4.160.424 acciones adicionales (equivalentes al 10% del número inicial citado) debido a que las Entidades Aseguradoras, a través de BofA Merrill Lynch como Agente de Estabilización, ejercitaron con integridad la opción de Greenshoe concedida por el Accionista Oferente.

En este sentido, a partir de la fecha de admisión a negociación de las acciones de Saeta Yield en las Bolsas de Valores españolas (el 16 de febrero de 2015) inclusive, y hasta el 23 de febrero de 2016, el Agente de Estabilización realizó operaciones de estabilización de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Comisión (CE) Nº 2273/2003, con el objeto de apoyar el precio de mercado de las acciones de Saeta Yield adquirió 3.525.000 acciones. Al cierre del periodo de aseguramiento (18 de marzo), BofA Merrill Lynch por cuenta de las restantes Entidades Aseguradoras de la Oferta, ejercitó la opción de compra green-shoe respecto de las otras 635.424 acciones de Saeta Yield, S.A.

SAETA YIELD, S.A.

Diligencia de Firma

Madrid, 26 de marzo de 2015

El Consejo de Administración,

D. José Luis Martínez Dalmau
Consejero Delegado.

D. Honorato López Isla.
Consejero.

D. José Barreiro Hernández.
Consejero.

D. Daniel B. More.
Consejero.

D. Paul Jeffery.
Consejero.

D. Cristobal González Wiedmaler.
Consejero.

Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana.
Consejera.

D. Epifanio Lozano Pueyo.
Consejero.

D. Alfonso Aguirre Díaz-Guardamino.
Consejero.

D. Catalina Miñarro Brugarolas
Secretaria no Consejera.



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL 2014

Los miembros del Consejo de Administración de Saeta Yield, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de Saeta Yield, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 26 de marzo de 2015 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Saeta Yield, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Saeta Yield, S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 26 de marzo de 2015

D. José Luis Martínez Dalmau
Presidente y Consejero Delegado.

D. Honorato López Isla
Consejero.

José Barreiro Hernández
Consejero.

D. Daniel B. More.
Consejero.

D. Paul Jeffery.
Consejero.

D. Cristobal González Wiedmaler.
Consejero.

Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría Glez. de Durana
Consejera.

D. Epifanio Lozano Pueyo
Consejero.

D. Alfonso Aguirre Díaz-Guardamino
Consejero.

**Saeta Yield, S.A. y
Sociedades Dependientes
(antes El Recuenco Eólica,
S.A. y Sociedades
Dependientes)**

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea e Informe de Gestión Consolidado, junto con el informe de Auditoría Independiente.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Saeta Yield, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Saeta Yield, S.A., (en adelante, la Sociedad Dominante) y Sociedad Dependientes (en adelante, el Grupo) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, el estado de resultados, el estado de resultados global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

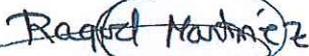
En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación de Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C nº S0692



Raquel Martínez Armendáriz
28 de abril de 2015

**Saeta Yield, S.A.
y Sociedades Dependientes
(antes El Recuenco Eólica, S.A.
y Sociedades Dependientes)**

Cuentas anuales del ejercicio 2014, elaboradas conforme
a las Normas Internacionales de Información
Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea,
e informe de gestión consolidado

GRUPO Saeta Yield, S.A. y sociedades dependientes

ÍNDICE

Estado de situación financiera consolidado	
Estado de resultados consolidado	
Estado de flujos de efectivo consolidado	
Estado de resultados global consolidado	
Estado de cambio en el patrimonio neto consolidado	
1. Actividad del Grupo	- 9 -
2. Bases de presentación y principios de consolidación	- 12 -
3. Distribución de resultados de la Sociedad Dominante	- 16 -
4. Normas de valoración	- 16 -
5. Inmovilizado intangible	- 28 -
6. Inmovilizado Material	- 28 -
7. Inmovilizado en proyectos	- 29 -
8. Arrendamientos	- 30 -
9. Otros activos financieros corrientes y no corrientes	- 31 -
10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	- 31 -
11. Existencias	- 32 -
12. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	- 32 -
13. Patrimonio neto	- 32 -
14. Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros	- 34 -
15. Gestión del riesgo financiero	- 37 -
16. Gestión del capital	- 38 -
17. Acreedores por instrumentos financieros derivados	- 39 -
18. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	- 40 -
19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.	- 40 -
20. Situación fiscal	- 41 -
21. Saldos y transacciones con compañías del Grupo y vinculadas	- 43 -
22. Garantías comprometidas con terceros y pasivos contingentes	- 45 -
23. Ingresos y gastos	- 45 -
24. Otra información	- 47 -
25. Hechos posteriores	- 48 -

GRUPO Saeta Yield, S.A. (antes El Recuenco Eólica, S.A.) y sociedades dependientes

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO al 31 de diciembre de 2014

ACTIVO	Miles de Euros
	31/12/2014
ACTIVOS NO CORRIENTES	1.494.031
Inmovilizado intangible (Nota 5)	160
Inmovilizado material (Nota 6)	10.002
Inmovilizado en proyectos (Nota 7)	1.399.594
Créditos a largo plazo a empresas del Grupo y asociadas (Nota 21)	1.492
Activos financieros no corrientes (Nota 9)	7.076
- Activos financieros disponibles para la venta	6.982
- Otros créditos	94
Activos por impuestos diferidos (Nota 20)	75.707
ACTIVOS CORRIENTES	244.725
Existencias (Nota 11)	672
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	57.923
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 20)	2.130
Otros activos financieros corrientes con empresas del Grupo y vinculadas (Nota 21)	83.641
Otros activos financieros corrientes (Nota 9)	54.412
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (Nota 12)	45.947
TOTAL ACTIVO	1.738.756

Las Notas explicativas 1 a 25 y los Anexos I y II adjuntos forman parte del Estado de Situación Financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2014.

GRUPO Saeta Yield, S.A. (antes El Recuenco Eólica, S.A.) y sociedades dependientes**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO al 31 de diciembre de 2014**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Miles de Euros
	31/12/2014
PATRIMONIO NETO	355.639
Capital (Nota 13.a)	61.563
Prima de emisión (Nota 13.c)	551.455
Otras reservas (Nota 13.d)	(163.221)
Resultado del periodo atribuido a la Sociedad Dominante (Nota 13.f)	35.356
Ajustes por cambios de valor	(129.514)
- Operaciones de cobertura (Nota 13.e)	(129.514)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE (Nota 13)	355.639
PASIVOS NO CORRIENTES	1.224.722
Financiación proyectos a largo plazo (Nota 14)	1.038.921
Otros pasivos financieros con empresas del Grupo y vinculadas (Nota 21)	549
Acreeedores por instrumentos financieros (Nota 17)	144.548
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 20)	40.704
PASIVOS CORRIENTES	158.395
Financiación proyectos a corto plazo (Nota 14)	64.886
Acreeedores por instrumentos financieros (Nota 17)	28.592
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 18)	37.867
Otros pasivos financieros con empresas del Grupo y vinculadas (Nota 21)	15.406
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 20)	989
Otras deudas con Administraciones Públicas (Nota 20)	10.589
Otros pasivos corrientes	66
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.738.756

Las Notas explicativas 1 a 25 y los Anexos I y II adjuntos forman parte del Estado de Situación Financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2014.

Grupo Saeta Yield, S.A. (antes El Recuenco Eólica, S.A.) y sociedades dependientes

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO correspondiente al ejercicio 2014

	Miles de Euros
	31/12/2014
Importe neto de la cifra de negocios (nota 23.a)	215.911
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	1.113
Consumos y otros gastos externos	(297)
Gastos de personal (nota 23.d)	(416)
Otros gastos de explotación (nota 23.b)	(63.912)
Dotación amortización inmovilizado (notas 5, 6 y 7)	(75.766)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado (nota 7)	23.947
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	100.580
Ingresos financieros (nota 23.c)	1.861
Gastos financieros (nota 23.c)	(58.094)
RESULTADO FINANCIERO	(56.233)
Resultado de empresas Asociadas (nota 2.b.2)	(44)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	44.303
Impuesto sobre sociedades (nota 20)	(8.947)
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	35.356
Beneficio por acción (Nota 4.u)	
De operaciones continuadas €/acción	
Básico	34,26
Diluido	34,26

Las Notas explicativas 1 a 25 y los Anexos I y II adjuntos forman parte del Estado de Resultados consolidado correspondiente al ejercicio 2014.

Grupo Saeta Yield, S.A. (antes El Recuenco Eólica, S.A.) y sociedades dependientes**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO correspondiente al ejercicio 2014**

	Miles de euros
	31/12/2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	29.839
1. Resultado antes de impuestos	44.303
2. Ajustes del resultado	108.052
a) Amortización del inmovilizado	75.766
b) Deterioro inmovilizado en proyectos	(23.947)
c) Ingresos financieros	(1.861)
d) Gastos financieros	58.094
e) Resultados de sociedades por puesta en equivalencia	44
3. Cambios en el capital circulante	(32.126)
a) Existencias	406
b) Deudores y otras cuentas para cobrar	(26.908)
c) Acreedores y otras cuentas a pagar	23.799
d) Otros activos y pasivos corrientes	(29.423)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(90.434)
a) Pagos por intereses	(57.095)
b) Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios	(33.339)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(612.704)
5. Pagos por inversiones	(616.331)
a) Inmovilizado en proyectos	(3.377)
b) Inversiones financieras	(612.954)
6. Pagos por desinversiones	3.627
b) Inversiones financieras	3.627
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	579.190
7. Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio	612.954
a) Emisión	612.954
8. Cobros por emisión de instrumentos de pasivo financiero	21.756
a) Con empresas del grupo y asociadas	21.756
9. Pagos por amortización de instrumentos de pasivo financiero	(55.520)
a) Con empresas del grupo y asociadas	-
b) Con entidades de crédito	(55.520)
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(3.675)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	49.622
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	45.947

Las Notas explicativas 1 a 25 y los Anexos I y II adjuntos forman parte del Estado de Flujos de Efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2014.

Grupo Saeta Yield, S.A. (antes El Recuenco Eólica, S.A.) y sociedades dependientes

ESTADO DE RESULTADOS GLOBAL CONSOLIDADO correspondiente al ejercicio 2014

	31/12/2014
	Miles de euros
	Total
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO (I)	35.356
Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto	
- Por cobertura de flujos de efectivo	(72.526)
- Efecto Impositivo	12.449
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	(60.077)
Ingresos y Gastos imputados directamente a resultados	
- Por cobertura de flujos de efectivo (Nota 23.c)	34.594
- Efecto Impositivo	(10.378)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN RESULTADOS (III)	24.216
TOTAL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO (I+II+III)	(505)

Las Notas explicativas 1 a 25 y los Anexos I y II adjuntos forman parte del Estado de Resultados Global consolidado correspondiente al ejercicio 2014.

Grupo Saeta Yield, S.A. (antes El Recuenco Eólica, S.A.) y sociedades dependientes

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO al 31 de diciembre de 2014

	Miles de Euros					
	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas	Resultado sociedad dominante	Ajustes valoración	Total
Saldo a 1 de enero de 2014	3	-	(163.125)	-	(93.653)	(256.775)
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	35.356	(35.861)	(505)
Ampliación de capital (nota 13)	61.560	551.455	(96)	-	-	612.919
Saldo a 31 de diciembre de 2014	61.563	551.455	(163.221)	35.356	(129.514)	355.639

Las Notas explicativas 1 a 25 y los Anexos I y II adjuntos forman parte del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado correspondiente al ejercicio 2014.

Saeta Yield, S.A. y Sociedades Dependientes (antes El Recuenco Eólica, S.A. y Sociedades Dependientes)

Memoria consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

1. Actividad del Grupo

Saeta Yield, S.A. se constituyó como “El Recuenco Eólica, Sociedad Limitada” el 19 de mayo de 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 26.842, folio 14, hoja M-483.710, transformándose en Sociedad Anónima con fecha 28 de octubre de 2014 y adoptando su actual denominación mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 28 de noviembre de 2014, habiéndose formalizado mediante escritura pública de fecha 2 de diciembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de diciembre de 2014 en su inscripción 13ª. El domicilio social está situado en la calle Cardenal Marcelo Spínola, nº 10 de Madrid.

Con fecha 31 de octubre de 2014 los accionistas de Saeta Yield, S.A. procedieron a ampliar capital en la Sociedad para la posterior incorporación de determinados activos renovables de energía eólica y termosolar situados en España (que se describen a continuación) dentro del proceso de reorganización de la división Industrial del Grupo ACS.

Las actividades que desarrollan la Sociedad Dominante y sus participadas (Grupo Saeta) se clasifican en las siguientes categorías:

1. Explotación de activos de generación de energías renovables y convencionales, de activos de distribución y transporte de energía. En la actualidad la actividad principal es la de explotación de activos en operación de generación de energías renovables situados en España.
2. La realización de estudios, consultorías, proyectos, servicios de investigación y desarrollo relacionados con las actividades mencionadas.
3. La gestión, dirección y control de sus sociedades participadas.

El objeto social podrá desarrollarse por las sociedades del Grupo total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades con idéntico o parecido objeto.

La enunciación de las actividades especificadas no presupone ni implica, necesariamente, el ejercicio simultáneo de todas ellas.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titulación profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

El perímetro de consolidación del Grupo está formado por:

Sociedad	Domicilio	% Participación	Actividad
Saeta Yield, S.A.	Madrid, España	100%	Tenencia de valores
Extresol 1, S.L.	Madrid, España	100%	Producción de energía
Manchasol 2 Central Termosolar Dos, S.L.	Madrid, España	100%	Producción de energía
Serrezuela Solar II, S.L.U	Badajoz, España	100%	Producción de energía
Al-Andalus Wind Power, S.L.	Madrid, España	100%	Producción de energía
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.	Valencia, España	100%	Producción de energía
Eólica del Guadiana, S.L.	Huelva, España	100%	Producción de energía
Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.	Madrid, España	100%	Producción de energía
Parque Eólico Tesosanto, S.L.	Madrid, España	100%	Producción de energía
La Caldera Energía Burgos, S.L.	Madrid, España	100%	Producción de energía
Parque Eólico Valcaire, S.L.	Granada, España	100%	Producción de energía
Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire, S.L.	Madrid, España	25%	Explotación de instalaciones eléctricas

Marco Regulatorio

La actividad de producción eléctrica en régimen especial en España se encontraba regulada por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como por las disposiciones reglamentarias posteriores que desarrollan la misma que son las siguientes:

- Real Decreto 436/2004, en vigor desde el 1 de abril de 2004 hasta el 1 de junio de 2007.
- Real Decreto 661/2007, en vigor desde el 1 de junio de 2007. El marco retributivo de apoyo a las energías renovables en Régimen Especial para las instalaciones que hubieran resultado inscritas en el Registro de Pre-asignación antes del 28 de enero de 2012 estaba regulado hasta Julio 2013 por este Real Decreto. En este Real Decreto se encontraban estipulados dos regímenes tarifarios para las instalaciones termosolares; opción a mercado a través de un representante donde se establecen límites superiores (“techo”) y límites inferiores (“suelo”) al precio agregado (precio de mercado más la prima) aplicable a venta de energía en mercado; y opción a tarifa en la que se percibe una tarifa regulada. Las instalaciones podían elegir la opción de venta por periodos no inferiores a un año.
- Asimismo, el Real Decreto 661/2007 recogía en la disposición transitoria primera el derecho a que las instalaciones de generación de energía termosolar, entre otras, con acta de puesta en marcha anterior al 1 de enero de 2008 puedan mantener las primas e incentivos establecidos en el anterior régimen (RD 436/2004 de 12 de marzo) hasta el 31 de diciembre de 2012 en la opción de venta a mercado.
- Por otro lado, el Real Decreto 6/2009, de 30 de abril, introdujo el sistema de pre-asignación de forma que limitaba a las instalaciones pre-asignadas los importes y primas detallados en el RD 661/2007 y así como para los que se desarrollaran en adelante una vez alcanzados los objetivos del Plan de Energías Renovables para el 2020.
- El Real Decreto 1614/2010, de 7 de diciembre, tenía como objetivo modificar y regular aspectos relativos a la producción de energía eléctrica a partir de tecnologías solar termoeléctrica y eólica, en un entorno de control del déficit. Las principales novedades fueron el establecimiento de un límite de horas equivalentes de funcionamiento con derecho a prima para las tecnologías solar termoeléctrica y eólica, la obligación de venta a tarifa regulada para el sector solar termoeléctrico durante los 12 meses siguientes a la entrada en vigor del RD o de la puesta en marcha de la planta si esta fuera posterior y la reducción en las primas de un 35% para la tecnología eólica acogida al RD 661/2007 y para el periodo comprendido entre la aprobación del RD y el 31 de diciembre de 2012.
- Con fecha 28 de enero de 2012 se publicó en el BOE, con entrada en vigor en ese mismo día, el Real Decreto-ley 1/2012 (RDL 1/2012), mediante el que se produjo la suspensión de los procedimientos de pre-asignación de retribución y la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos.
- Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó en el BOE la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, que afectó a todas las instalaciones de producción de energía eléctrica en España a partir de 2013. Entre éstas medidas, destacó la creación de un nuevo impuesto que grava con un tipo impositivo del 7% la realización de actividades de producción e incorporación de energía eléctrica medida en barras de central en el sistema eléctrico (peninsular, insular y extra peninsular). Asimismo, esta Ley también modificó el actual marco económico de ciertas instalaciones renovables excluyendo del régimen económico primado aquella energía imputable al uso de combustibles producida en instalaciones que empleen como fuente primaria energías renovables no consumibles, salvo que se trate de instalaciones híbridas que utilicen fuentes de energía renovables no consumibles y consumibles (en cuyo caso la energía imputable a la utilización de la fuente renovable consumible sí podría tener derecho al régimen económico primado), correspondiendo al Ministerio de Industria, Energía y Turismo la elaboración de la metodología para el cálculo de dicha energía.
- Con fecha 1 de febrero de 2013 se aprobó el Real Decreto Ley 2/2013 de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero que determinan algunos ajustes en determinados costes del sector eléctrico. Desde el 1 de enero de 2013 se fijan las primas de las tecnologías en valor cero, aunque permanece la opción de venta a tarifa. También se establecía que los titulares de las instalaciones debían elegir entre la venta de energía bajo la opción de tarifa regulada o la opción de venta libremente en el mercado sin percibir su prima, una vez elegida la opción, ésta es irrevocable. A efectos prácticos, este RDL supuso que las Sociedades del Grupo eligieran a partir del año 2013 la opción de venta a tarifa fija. Este RDL adicionalmente modificó el coeficiente de actualización de dichas tarifas, quedando referenciado a la inflación subyacente en lugar de al IPC.
- Con fecha 12 de julio de 2013 se publicó el Real Decreto-Ley 9/2013 de medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera y sostenibilidad económica del sistema eléctrico, las cuales inciden en el régimen

retributivo de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Este Real Decreto-Ley, que entró en vigor el 14 de julio de 2013, derogó entre otros el RDL 661/2007, de 25 de mayo, y el RDL 6/2009, de 30 de abril, Decretos a los que estaban acogidos, según se ha descrito en los párrafos anteriores, en cuanto a marco retributivo de apoyo a las energías renovables se refieren, las instalaciones de producción eléctrica de las Sociedades del Grupo.

Este RDL introduce cambios sustanciales en el marco jurídico y económico aplicable, que se basarán en los siguientes principios:

- La retribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial vendrá determinada por: i) venta de energía generada valorada a precio de mercado y ii) una retribución específica compuesta por un término por unidad de potencia instalada que en caso de resultar necesario, cubra los costes de inversión de una instalación tipo que no se recuperen en el mercado por la venta de energía, así como un término a la operación que cubra, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de dicha instalación tipo.
- Para el cálculo de la retribución específica se considerarán, para una instalación tipo, a lo largo de la vida útil regulatoria, y en referencia a la actividad realizada por una empresa eficiente y bien gestionada i) los ingresos estándar por la venta de energía valorados al precio del mercado de producción, ii) los costes estándar de explotación medios necesarios para realizar la actividad y iii) el valor estándar de la inversión inicial.
- El régimen retributivo que se determine para cada instalación tipo no sobrepasará el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que permitan a estas instalaciones competir en igualdad en el mercado eléctrico y poder obtener una “rentabilidad razonable” en referencia a cada instalación tipo. Esta rentabilidad razonable girará, antes de impuestos, sobre el rendimiento medio en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado de los diez años anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto-ley, incrementada en 300 puntos básicos, revisable cada seis años.
- Para el cálculo de la retribución específica de una instalación tipo en ningún caso se tomarán en consideración los costes o inversiones que vengan determinados por normas o actos administrativos que no sean de aplicación en todo el territorio español. Además, solo se tendrán en cuenta los costes e inversiones que respondan exclusivamente a la actividad de producción de energía eléctrica.
- El Real Decreto-Ley 9/2013 posibilitará la revisión de los parámetros de este régimen retributivo cada seis años.
- Finalmente, se establecen las siguientes especialidades para las instalaciones que se desarrollen en los sistemas eléctricos insulares y extra-peninsulares: i) excepcionalmente podrán definirse instalaciones tipo específicas y; ii) el régimen retributivo de estas instalaciones podrá incorporar, con carácter excepcional, un incentivo a la inversión y a la ejecución durante un plazo determinado, cuando su instalación suponga una reducción significativa de los costes en dichos sistemas.

Las bases de este nuevo marco retributivo se han recogido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, fundamentalmente en el artículo 14, concretando igualmente, los criterios y la forma de revisión de los parámetros retributivos para las instalaciones de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y residuos con régimen retributivo específico. De esta forma, los parámetros retributivos se fijarán por periodos regulatorios que tendrán una vigencia de seis años. Estos parámetros retributivos podrán revisarse antes del comienzo del periodo regulatorio. Si no se llevara a cabo esta revisión se entenderán prorrogados para todo el periodo regulatorio siguiente. La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, además determina que legalmente se fijará antes del inicio de cada período regulatorio el valor sobre el que girará la rentabilidad razonable de lo que reste de vida regulatoria, y que en ningún caso podrán revisarse una vez reconocidos, la vida útil regulatoria ni el valor estándar de la inversión inicial de una instalación. Por otra parte, preceptúa esta ley que cada tres años se revisarán para el resto del periodo regulatorio las estimaciones de ingresos por la venta de la energía generada, valorada al precio del mercado de producción, en función de la evolución de los precios del mercado y las previsiones de horas de funcionamiento. Finalmente, prevé que al menos anualmente se actualizarán los valores de retribución a la operación y a la operación extendida para aquellas tecnologías cuyos costes de explotación dependan esencialmente del precio del combustible. En este sentido, en febrero de 2014 se puso a disposición de los agentes interesados, en el contexto del trámite de audiencia iniciado por la Comisión Nacional de los Mercados de la Competencia (CNMC), una propuesta de Orden Ministerial que fija todos los parámetros anteriormente descritos, necesarios para la determinación de la retribución aplicable a las energías renovables, cogeneración y residuos. En la práctica, las instalaciones de las Sociedades del Grupo están sujetas al nuevo modelo retributivo establecido a la Ley del sector eléctrico y el propio RDL 9/2013, desde la entrada en vigor de éste. Así, los ingresos recibidos por las ventas de energía realizados desde el 14 de julio de 2013 se venían liquidando de forma provisional con carácter de pago a cuenta de la retribución que finalmente ha sido aprobada.

Con fecha 11 de junio se publicó en el BOE el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos (en adelante, "RD 413/2014"). De acuerdo con su Preámbulo, con el RD 413/2014 se da cumplimiento al mandato contenido en el Real Decreto-Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico ("RD-Ley 9/2013"), consistente en que se apruebe por el Gobierno un nuevo régimen jurídico y económico para las instalaciones de producción de energía eléctrica existentes a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. El RD 413/2014 viene a desarrollar los principios concretos sobre los que se ha de articular el nuevo régimen aplicable a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, según han sido enunciados en el RD-Ley 9/2013 y posteriormente integrados en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico ("LSE"). El RD 413/2014 tiene por objeto la regulación del nuevo régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, tanto para las instalaciones existentes, como para las nuevas instalaciones que se puedan promover en el futuro, sustituyendo así a los derogados Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, y Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre. Ello no obstante, determinados aspectos de las mencionadas normas se han mantenido en vigor hasta la aprobación de la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos ("Orden IET/1045/2014").

2. Bases de presentación y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Preparación de los estados financieros consolidados

La configuración del Grupo ha sido realizada dentro del marco de reorganización de sociedades bajo control común llevada a cabo por el Grupo ACS (nota 13), mediante el cual la Sociedad Dominante ha incorporado las participaciones en las sociedades dependientes descritas en la nota 1, en el marco de transacciones con vinculadas.

Bajo esta reorganización, la Sociedad Dominante, Saeta Yield, S.A., perteneciente al Grupo ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L. recibe sociedades integradas en dicho Grupo incorporando, con fecha 31 de octubre, las mencionadas participaciones por importe de 108.486 miles de euros y en la misma transacción se subroga en la posición deudora de la deuda subordinada de los accionistas precedentes por importe de 458.531 miles de euros de principal y 45.937 miles de euros de intereses, importes que había sido satisfechos al cierre del ejercicio 2014.

El proceso de consolidación ha sido elaborado usando los valores consolidados de las dependientes pre-existentes a 1 de enero de 2014, de forma que los valores del Estado de Situación Financiera Consolidado a dicha fecha son los que se presentan en el Anexo I. Los presentes Estados Financieros Consolidados no tienen la consideración de cuentas anuales iniciales ni se ha aplicado el método de adquisición por encontrarse anteriormente bajo control común y haberse considerado que esta es la política contable más adecuada para reflejar estas transacciones en la práctica y considera que esto es acorde a las excepciones permitidas por la IFRS 3 ("pooling of interest" – "predecesor accounting").

Los resultados de las sociedades dependientes incorporadas durante el año 2014 se incluyen en el estado de resultados consolidados desde el comienzo del ejercicio dado que, de acuerdo con la operación de reorganización descrita en la nota 1, se ha considerado que las sociedades dependientes forman parte del nuevo Grupo desde el comienzo del ejercicio.

No se presenta información comparativa con el año 2013, por no estar constituido el Grupo en dicha fecha anterior a la de referencia de estas cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas han sido preparados por los Administradores de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según han sido adoptadas por la Unión Europea con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados del Grupo Saeta Yield al 31 de diciembre de 2014, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Al cierre del ejercicio 2014, la Sociedad Dominante pertenece a un Grupo superior sujeto a la legislación española vigente, cuya cabecera es ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., con domicilio en la Avenida de Pío XII, 102 de Madrid. El Grupo ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. formuló sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 con fecha 26 de marzo de 2014 y fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el día 29 de mayo de 2014.

En las notas 2.b y 4, se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la

preparación de las cuentas anuales consolidadas.

Las presentes cuentas anuales consolidadas adjuntas, que han sido formuladas con fecha 26 de marzo de 2015 y se someterán a su aprobación por la Junta General de Accionistas, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de Saeta Yield, S.A. y por las restantes entidades integradas en el Grupo, cuyos respectivos estados financieros individuales, se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad local. Así, dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados (NIIF adoptadas por la Unión Europea) en la preparación de las cuentas anuales consolidadas difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea.

Estimaciones y juicios contables

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han utilizado ocasionalmente estimaciones para la cuantificación de algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil del inmovilizado material e intangible así como el inmovilizado en proyectos (notas 4.a, 4.b y 4.c)
- La valoración para determinar si existen pérdidas por deterioro de determinados activos (notas 4.c y 4.d)
- El importe de determinadas provisiones y la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingente (Nota 4.k)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Nota 4.d)
- Los resultados fiscales de las distintas sociedades del Grupo que se declararán ante las autoridades tributarias en el futuro que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con el impuesto de sociedades en las cuentas anuales consolidadas adjuntas (Nota 4.h).
- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido registrados (Nota 4.h).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de elaboración de estas Cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros consolidados futuros.

Cambios en estimaciones y principios de consolidación

a) Cambios en estimaciones contables:

El efecto de cualquier cambio en estimaciones contables se registra en el mismo epígrafe del estado de resultados en que se encuentra registrado el gasto o ingreso con la anterior estimación.

b) Principios de consolidación

b.1) Saldos y transacciones con empresas del Grupo y Asociadas

Los saldos y transacciones entre empresas del Grupo son cancelados en el proceso de consolidación, eliminando las plusvalías realizadas en el ejercicio.

b.2) Entidades dependientes y asociadas

Entidades dependientes

Se consideran "Entidades dependientes" aquellas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control efectivo, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si por ejemplo, existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan el control al Grupo. Conforme a la NIIF 10 se entiende que hay control cuando hay poder sobre la participada, exposición a sus resultados variables, y la capacidad de utilizar ese poder para poder influir en el importe de esos retornos.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con los de la Sociedad Dominante por la aplicación del método de integración global. En caso necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las sociedades dependientes para adaptar las políticas contables utilizadas a las que utiliza el Grupo y se consolidan por integración global.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los pasivos contingentes se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa, en su caso, a resultados en la fecha de adquisición.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, generalmente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa y no son dependientes ni constituyen una participación en un negocio conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las inversiones en las empresas asociadas se registran aplicando el "método de la participación o puesta en equivalencia", según el cual, inicialmente se reconocen por el valor de adquisición. Posteriormente, en cada fecha de cierre de los estados financieros, se contabilizan por el coste de adquisición, más la variación que se produzca en los activos netos de la asociada de acuerdo a su porcentaje de participación.

El exceso del coste de adquisición sobre el porcentaje de participación del Grupo en el valor razonable de los activos netos de la asociada en la fecha de compra, se registra como fondo de comercio. El fondo de comercio relativo a una asociada está incluido en el valor contable de la inversión y no se amortiza.

Cualquier exceso del porcentaje de participación del Grupo en el valor razonable de los activos netos de la asociada en la fecha de compra, sobre el coste de adquisición, se reconoce en resultados.

Los resultados netos de impuestos de las asociadas se incorporan en el estado de resultados consolidado del Grupo, en la línea "Resultado de empresas asociadas", según el porcentaje de participación. Previamente a ello, se realizan los ajustes correspondientes para tener en cuenta la amortización de los activos depreciables según el valor razonable en la fecha de adquisición.

Si, como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada, su patrimonio contable fuese negativo, en el Estado de Situación Financiera consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

El detalle de las Sociedades que se integran por el método de puesta en equivalencia es el siguiente:

	Saldo Inicial 01/01/2014	Resultado del Ejercicio	Saldo final 31/12/2014
Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire, S.L.	44	(44)	-
Total	44	(44)	-

En el Anexo II de esta memoria consolidada adjunta se detallan las sociedades dependientes y asociadas, respectivamente, así como la información relacionada con las mismas.

b.3) Variaciones en el perímetro de consolidación

Las variaciones más significativas producidas en el perímetro de consolidación, durante el ejercicio 2014, han sido las siguientes:

Incorporación de las siguientes participaciones dentro de la reorganización de Sociedades bajo control común, todas ellas pertenecientes al mismo Grupo que la Sociedad Dominante (ver nota 2.a):

Sociedad	Categoría	Fecha Adquisición	Domicilio	% Derechos adquiridos	% Derechos Totales
Extresol 1, S.L.	Dependiente	31/10/2014	Madrid, España	100%	100%
Manchasol 2 Central Termosolar Dos, S.L.	Dependiente	31/10/2014 (*)	Madrid, España	100%	100%
Serrezuela Solar II, S.L.U	Dependiente	31/10/2014	Badajoz, España	100%	100%
Al-Andalus Wind Power, S.L.	Dependiente	31/10/2014 (*)	Madrid, España	100%	100%
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.	Dependiente	31/10/2014	Valencia, España.	100%	100%
Eólica del Guadiana, S.L.	Dependiente	31/10/2014	Huelva, España	100%	100%
Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L.	Dependiente	31/10/2014 (*)	Madrid, España	100%	100%
Parque Eólico Tesosanto, S.L.	Dependiente	31/10/2014 (*)	Madrid, España	100%	100%
La Caldera Energía Burgos, S.L.	Dependiente	31/10/2014 (*)	Madrid, España	100%	100%
Parque Eólico Valcaire, S.L.	Dependiente	31/10/2014	Granada, España	100%	100%
Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire, S.L.	Asociada	31/10/2014	Madrid, España	25%	25%

Con fecha 31 de octubre de 2014, la Sociedad Dominante, adquirió a otras sociedades pertenecientes al Grupo ACS SCE el 100% de las participaciones, créditos subordinados e intereses pendientes de pago de las mencionadas sociedades dependientes, por un importe conjunto de 612.954 miles de euros.

La incorporación de estas sociedades se ha realizado manteniendo los valores pre-existentes en el consolidado superior, considerando su consolidación desde su incorporación al Grupo ACS. Las reservas en sociedades consolidadas generadas a 1 de enero de 2014 por aplicación del método pooling of interest se indican en la nota 13.

(*) La adquisición de estas participaciones estaban sujetas al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas, no sustantivas para el entendimiento y perfeccionamiento de la transmisión intragrupo, principalmente autorizaciones administrativas para el cambio de titularidad, que han sido cumplidas para las sociedades Parque Eólico Sierra de las Carbas, S.L., Parque Eólico Tesosanto, S.L. y La Caldera Energía Burgos, S.L. el 27 de noviembre de 2014; para Al-Andalus Wind Power, S.L. el 25 de noviembre de 2014; y para Manchasol 2 Central Termosolar Dos, S.L. el 19 de diciembre de 2014. Así, a 31 de diciembre de 2014 se habían cumplido todas las condiciones suspensivas.

b.4) Homogeneización de partidas

Con el objeto de presentar de forma homogénea las diferentes partidas que componen estos estados financieros consolidados, se han aplicado criterios de homogeneización contables de los estados financieros individuales de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

b.5) Moneda funcional

El euro es la moneda en la que se presentan las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 adjuntos, por ser esta la moneda funcional en el entorno en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda diferente del euro se registran de conformidad con las políticas establecidas descritas en la nota 4.

3. Distribución de resultados de la Sociedad Dominante

La propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2014, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de euros
Base del reparto: Rdo. Atribuido a la Soc. Dominante	2.191
Distribución: Compensación resultados negativos de ejercicios anteriores	1
Reserva Legal	219
Reservas Voluntarias	1.971

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

a) **Inmovilizado Intangible**

Otro Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las reducciones necesarias para reflejar las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil que asciende a 25 años.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" del estado de resultados consolidado. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones que de éstas puedan producirse con posterioridad son similares a los aplicados para los activos materiales (nota 4.c.1).

Concesiones administrativas y otros derechos

Se incluye en este epígrafe el coste de derechos y valores intangibles identificables adquiridos que permitirán el desarrollo de proyectos futuros de instalaciones productivas y se amortizarán linealmente en el periodo de vida útil estimada de dichas instalaciones a partir de la puesta en funcionamiento de las mismas. Adicionalmente, se realiza un saneamiento y amortización total de estos activos intangibles cuando se produce un envilecimiento o pérdida de valor de los mismos.

Igualmente, este epígrafe incluye el valor de adquisición de derechos de superficie sobre los que se han ubicado las instalaciones de ciertos parques eólicos en los que opera el Grupo así como servidumbres de paso de energía eléctrica hasta la conexión con la compañía eléctrica de distribución. Dichos activos se amortizan linealmente en función de su vida útil desde la puesta en funcionamiento del mismo.

b) **Inmovilizado Material**

Los bienes de inmovilizado adquiridos para el uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, o con fines administrativos, se presentan en el Estado de Situación Financiera al menor entre el coste de adquisición o de producción menos su amortización acumulada y su valor recuperable.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en el Estado de Resultados Consolidados.

El inmovilizado material adquirido se haya valorado a su precio de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que el Grupo realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén, y los costes de transformación, aplicados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para

la valoración de la producción ejecutada para terceros.

Las sociedades amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Elementos de transporte	6

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos de acuerdo a lo indicado en la Nota 4.c.1 siguiente.

c) Inmovilizado en proyectos

Se incluye en este epígrafe el importe de aquellas inversiones (inmovilizaciones materiales), principalmente, en infraestructuras de generación de energía, que son explotadas por sociedades dependientes del Grupo y cuya financiación está realizada fundamentalmente mediante la figura conocida como "Project Finance" (financiación sin recurso aplicada a proyectos).

Estas estructuras de financiación se aplican a proyectos que son capaces por sí mismos de dar suficiente respaldo a las entidades financieras participantes en cuanto al reembolso de las deudas contraídas para llevarlos a cabo. Así, cada uno de ellos se desarrolla a través de sociedades específicas en las que los activos se financian por una parte mediante una aportación de fondos de los promotores, que está limitada a una cantidad determinada y por otra, generalmente de mayor volumen, mediante fondos ajenos en forma de deuda a largo plazo. El servicio de la deuda de estos créditos o préstamos está respaldado fundamentalmente por los flujos de caja que el propio proyecto genere en el futuro, así como por garantías reales sobre los activos del proyecto.

El inmovilizado en proyectos se valora por los costes directamente imputables a su construcción incurridos hasta su puesta en condiciones de explotación, tales como estudios y proyectos, expropiaciones, reposición de servicios, ejecución de obra, dirección y gastos de administración de obra, instalaciones, edificaciones y otros similares, así como la parte correspondiente de otros costes indirectamente imputables, en la medida en que los mismos corresponden al periodo de construcción.

También se incluyen en el coste los gastos financieros devengados con anterioridad a la puesta en condiciones de explotación del activo, derivados de la financiación ajena destinada a financiar el mismo, y figuran reflejados como menor resultado financiero.

Los gastos de conservación y mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil o capacidad productiva de los correspondientes activos se registran como gasto del ejercicio en el que se producen.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se activan como mayor coste de los correspondientes bienes

Los bienes y elementos retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se debe a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan en las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

La amortización se calcula, generalmente, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos, sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. El Grupo amortiza su inmovilizado en proyectos distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, que se sitúan en 25 años para las centrales termosolares y, tras haber procedido a reestimar la vida útil de los parques eólicos con efectos 1 de enero, la vida útil de estos se sitúa en 20 años, basándose el cambio de estimación en un análisis que ha contado con fuente de información interna e informes de expertos independientes de reconocido prestigio. De acuerdo a este análisis se modifica la estimación de la vida útil de los parques eólicos respecto a la estimación del consolidado preexistente superior, pasando de 18 a 20 años. Este cambio de estimación se ha realizado de acuerdo a la mejor información disponible a la fecha actual y basado en la experiencia adquirida en la gestión de activos eólicos y es consistente con la vida útil regulatoria determinada en el RD 9/2013 que fija el marco regulatorio definitivo para estas instalaciones. El efecto estimado de la ampliación de la vida útil sobre el beneficio antes de impuestos para el ejercicio anual asciende a 6,3 millones de euros.

Periódicamente se efectúa una revisión del valor residual, vida útil y método de amortización de los activos de las sociedades para garantizar que el patrón de amortización aplicado es coherente con el patrón de consumo de los beneficios derivados de la explotación del inmovilizado en proyectos.

Las sociedades evalúan periódicamente, como mínimo al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de deterioro de algún activo o conjunto de activos del inmovilizado material con objeto de proceder en su caso, tal como se indica en la Nota 4.c.1 a la dotación o reversión de las provisiones por el deterioro de los activos para ajustar su valor neto contable a su valor de uso.

c.1. Deterioro de valor de activos materiales, inmovilizado en proyectos y activos intangibles

En la fecha de cada estado de situación financiera, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales, inmovilizado en proyectos y activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento después de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Inmovilizado asociado a proyectos

En este epígrafe se engloban aquellos proyectos con una duración limitada que se caracterizan por contar con una estructura contractual que permite determinar con cierta claridad los costes que tendrá el proyecto (tanto en la fase de inversión inicial como en la fase de operación) así como proyectar de manera razonable los ingresos durante toda la vida del mismo.

Para calcular el valor en uso de este tipo de activos se realiza una proyección de los flujos de caja esperados hasta el final de la vida del activo. No se considera, por tanto, ningún valor terminal. Las proyecciones incorporan tanto los datos conocidos (en base a los contratos del proyecto) como hipótesis fundamentales soportadas por estudios específicos realizados por expertos (de demanda, de producción, etc.). En particular para la determinación de los ingresos, se han utilizado los parámetros retributivos finales aprobados en la IET 1045/2014 de 16 de junio (véase nota 1) Asimismo, se proyectan datos macroeconómicos: inflación, tipos de interés, etc., utilizando los datos aportados por fuentes especializadas independientes (Ej.: Bloomberg).

Al tratarse de activos con una financiación específica, los flujos de caja descontados son los propios del proyecto. Los flujos de caja operativos del proyecto son descontados a una tasa WACC móvil promedio teniendo en cuenta las particularidades de la estructura financiera de los proyectos, cuyo apalancamiento y estructura financiera varía significativamente durante la vida de los mismos. Las tasas de descuento utilizadas para descontar estos flujos en cada uno de los proyectos se encuentran en un rango de entre el 5,9% y el 8.0% correspondiendo el rango superior del intervalo anterior que genera la dispersión a proyectos menos maduros sobre los que se ha aplicado una prima de riesgo mayor para ajustar incertidumbres que no han sido ajustados en los flujos futuros esperados de estos proyectos (véase Nota 7).

d) Instrumentos financieros

d.1) Activos financieros

Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en caso de los activos financieros a valor razonable con cambio en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables. El Grupo clasifica sus inversiones financieras, ya sean permanentes o temporales, excluidas las inversiones en asociadas y las mantenidas para la venta, en cuatro categorías.

En el Estado de Situación Financiera consolidado, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea mayor/igual o superior/posterior a doce meses.

d.1.1) Préstamos y cuentas a cobrar

Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método de "tipo de interés efectivo".

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente al valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales, referentes a contratos de agua, gas, alquileres, etc.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por la diferencia entre el valor en libros y valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

d.1.2) Inversiones disponibles para la venta

Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su coste o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

d.1.3) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

Cuando existen restricciones a la disponibilidad de los depósitos constituidos o cuentas corrientes mantenidas, los activos financieros del Grupo se clasifican como "Otros activos financieros corrientes" en el balance de situación consolidado.

Baja de activos financieros

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que el Grupo no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

d.2) Pasivos financieros

d.2.1) Obligaciones, préstamos y títulos de deuda

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

En periodos posteriores estas obligaciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de

interés efectivo.

d.2.2) Derivados financieros

Las actividades del Grupo están expuestas a riesgos financieros, fundamentalmente de variaciones de tipos de interés.

El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos. Los derivados se registran inicialmente a su coste de adquisición en el Estado de Situación Financiera consolidado y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar el valor razonable en cada momento, registrándose en el epígrafe “Deudores por instrumentos financieros” del estado de situación consolidado si son positivas y en “Acreedores por instrumentos financieros” si son negativas. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en Estado de Resultados Consolidado salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y ésta sea altamente efectiva, en cuyo caso su registro es el siguiente:

- Coberturas del valor razonable: El elemento cubierto se valora por su valor razonable, al igual que el instrumento de cobertura, registrándose las variaciones de valor de ambos en la cuenta de resultados consolidada, neteando los efectos en el epígrafe de “Variación de valor razonable de instrumentos financieros” del estado de resultados consolidados.
- Coberturas de flujo de efectivo: Los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas en el epígrafe “Ajustes por cambios de valor” del patrimonio neto en el Estado de Situación Financiera consolidado adjunto. Se considera que las coberturas son efectivas o eficientes en aquellos derivados en los que el resultado del test de efectividad sobre los mismos se encuentra entre el 80% y el 125%. La pérdida o ganancia acumulada se traspasa al estado de resultados consolidados a medida que el subyacente tiene impacto en dicha cuenta por el riesgo cubierto, deduciendo dicho efecto en el mismo epígrafe del estado de resultados consolidado.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se consideran derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y cuando dichos contratos principales no se registran a su valor razonable con beneficios o pérdidas no realizados presentados en el estado de resultados.

Valoración

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula utilizando las técnicas habituales en el mercado financiero, es decir, descontando todos los flujos previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como el importe del notional y el calendario de cobros y pagos, basándose en las condiciones de mercado, tanto de contado como de futuros, a la fecha de cierre del ejercicio. El valor razonable recoge la valoración del riesgo de crédito de la contraparte en el caso de los activos o del propio Grupo en el caso de los pasivos, de acuerdo con la NIIF 13.

Política del Grupo sobre coberturas

Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuible al riesgo cubierto, durante el período para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que pueda ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80 – 125% (análisis retrospectivo).

Es política del Grupo no cubrir transacciones previstas, sino financiaciones comprometidas en firme. Si se produjesen coberturas de los flujos de efectivo de transacciones previstas, el Grupo evaluaría si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que pudiesen, en último extremo, afectar al resultado del ejercicio.

Si la cobertura del flujo de efectivo del compromiso firme o la operación prevista deriva en un reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en tal caso, en el momento en que se reconozca el activo o pasivo, los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo o pasivo. Por el contrario, para las coberturas que no derivan en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, los importes diferidos dentro del patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta a los resultados netos.

Procedimientos de valoración de derivados y del ajuste por riesgo de crédito

En el caso de los derivados no negociados en mercados organizados (OTC), el Grupo utiliza para su valoración el descuento de los flujos de caja esperados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre del ejercicio. Los cálculos de valor razonable para los swaps de tipo de interés se valoran actualizando las liquidaciones futuras entre el tipo fijo y el variable, según los implícitos de mercado, obtenidos a partir de las curvas de tipos swap a largo plazo. Se utiliza la volatilidad implícita para el cálculo, mediante fórmulas de valoración de opciones, de los valores razonables de caps y floors.

A 31 de diciembre de 2014 para determinar el ajuste por riesgo de crédito, indicado por la NIIF 13, en la valoración de los derivados, se ha aplicado una técnica basada en el cálculo a través de simulaciones de la exposición total esperada (que incorpora tanto la exposición actual como la exposición potencial) ajustada por la probabilidad de incumplimiento a lo largo del tiempo y por la severidad (o pérdida potencial) asignada a la Sociedad y a cada una de las contrapartidas.

La exposición total esperada de los derivados se obtiene usando inputs observables de mercado, como curvas de tipo de interés según las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

Los inputs aplicados para la obtención del riesgo de crédito propio y de contrapartida (determinación de la probabilidad de incumplimiento) se basan principalmente en la aplicación de spreads de crédito propios o de empresas comparables actualmente negociados en el mercado (curvas de CDS).

A 31 de diciembre de 2014, las valoraciones a valor razonable realizadas sobre los diferentes instrumentos financieros derivados quedan encuadradas en el nivel 2 de la jerarquía de valores razonables establecida por la NIIF 7 por estar los inputs basados en precios cotizados para instrumentos similares en mercados activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos, y técnicas basadas en modelos de valoración para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.

El Grupo ha determinado que la mayoría de los inputs utilizados para valorar los derivados están dentro de nivel 2 de la jerarquía del valor razonable, dado que los inputs utilizados para el cálculo de los ajustes por riesgo de crédito, que se encuentran en la categoría de nivel 3, como son las estimaciones de crédito en función del rating crediticio o de empresas comparables para evaluar la probabilidad de quiebra de la sociedad o de la contraparte, tienen una relevancia no significativa en el cálculo del valor razonable de los instrumentos derivados.

d.2.3) Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal, que no difiere significativamente de su valor razonable.

d.2.4) Clasificación de deudas entre corriente y no corriente

En el Estado de Situación Financiera Consolidado adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Sociedad Dominante, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

e) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de acuerdo con las condiciones de los mismos, se transfieran sustancialmente al arrendatario los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes objeto del contrato de arrendamiento. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Todos los arrendamientos del grupo son arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos:

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador, registrando el arrendador dichos bienes por su coste de adquisición.

Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias. Los beneficios cobrados y a cobrar en concepto de incentivo para formalizar un arrendamiento operativo también se distribuyen linealmente a lo largo de la duración del arrendamiento.

f) Existencias

Las existencias se valoran al coste o valor neto realizable, el menor. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El precio de coste se calcula utilizando el método del coste medio ponderado. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución del valor neto realizable hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

g) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, las sociedades están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados que despiden sin causa justificada. En las presentes Cuentas Anuales Consolidadas no existen situaciones de esta naturaleza.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades representa la suma de la carga fiscal a pagar en el ejercicio más la variación de los activos y pasivos por impuesto diferido.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio, o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales

contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuesto diferido (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Todas las sociedades del Grupo, excepto Sierra de las Carbas, S.L., La Caldera Energía Burgos, S.L. y Parque Eólico Tesosanto, S.L., están incluidas, de acuerdo con la legislación vigente, dentro del Grupo Fiscal 30/99, del que la sociedad cabecera es ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Las sociedades indicadas anteriormente son excepciones puesto que a 1 de enero de 2014 no cumplían los requisitos para formar parte del Grupo Fiscal.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Clasificación de deudas y créditos entre corriente y no corriente

En el Estado de Situación Financiera consolidado adjunto los saldos deudores y acreedores se han clasificado en función de su vencimiento desde la fecha de balance. "Corriente" se ha considerado los saldos con vencimiento anterior a un año, clasificándose como "no corrientes" aquéllos con vencimiento posterior.

k) Provisiones

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

A 31 de diciembre de 2014 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas que forman parte del Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades; si bien el riesgo de los mismos es remoto, motivo por el que no se ha registrado provisión alguna al respecto, la descripción de los principales procedimientos legales y/o administrativos en curso son los siguientes:

- Procedimiento administrativo del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan contra Manchasol 2 Central Termosolar Dos, S.L. por 3,8 millones de euros relativo a la revisión del cumplimiento de determinados acuerdos a los que se obligaba la Sociedad tras la obtención de una subvención durante el periodo de construcción. Se considera que no existe riesgo dado que la sociedad considera que ha cumplido todos requisitos y que no se esperan desembolsos futuros posibles ni probables para la Sociedad.
- Procedimiento administrativo de la Agencia Tributaria en relación a las liquidaciones del impuesto de electricidad de los años 2009 a 2012 contra Manchasol 2 Central Termosolar Dos, S.L. por importes máximos de 3,1

millones de euros . El proceso está en curso y no se espera desembolsos significativos para la compañía dado que el riesgo, de acuerdo a los asesores legales, es remoto.

Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que se resuelvan.

l) Gastos por intereses

Los costes por intereses directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son activos que necesariamente precisan un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al coste de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta previstos.

Los ingresos procedentes de inversiones obtenidos en la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costes por intereses aptos para la capitalización.

Los demás costes por intereses se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

m) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de variaciones significativas en su valor.
- Actividades de explotación: actividades ordinarias de las sociedades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el patrimonio neto y en los pasivos de financiación.

n) Política de gestión de riesgos

El Grupo está expuesto a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Los principios básicos definidos por el Grupo en el establecimiento de su política de gestión de riesgos son los siguientes:

- Cumplimiento estricto de las normas del Buen Gobierno Corporativo.
- Establecimiento por parte de las diferentes líneas de actividad y empresas del Grupo de los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos del Grupo.
- Especial atención a la gestión del riesgo financiero, básicamente definido por el riesgo de tipo de interés, el de liquidez y el de crédito (véase Nota 15).

La gestión de riesgos en el Grupo tiene un carácter preventivo y está orientada al medio y largo plazo teniendo en cuenta los escenarios más probables de evolución de las variables que afectan a cada riesgo.

o) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

p) Actuaciones empresariales con incidencia medioambiental

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal se prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medioambiente. Las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en que se incurren.

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Los costes incurridos sobre elementos del inmovilizado material que tengan como finalidad la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del

medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

q) Información a revelar sobre instrumentos financieros

Los desgloses cualitativos y cuantitativos de las cuentas anuales consolidadas relativos a instrumentos financieros, a gestión de riesgos y a la gestión del capital se desarrollan en las siguientes notas:

Categorías de activos y pasivos financieros, incluyendo instrumentos financieros derivados y normas de valoración, detallados en la nota c).

- Clasificación de las valoraciones a valor razonable para activos financieros y para instrumentos financieros derivados según jerarquía de valor razonable establecida por NIIF 7 en la nota 17.
- Requisitos de desglose (información cuantitativa y cualitativa) sobre el capital se detallan en la nota 13.
- Políticas contables y gestión de riesgos se detallan en las notas 15 y 16.
- Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas, detallados en la nota 17.
- Traspasos desde patrimonio a resultados del ejercicio por liquidaciones de operaciones de cobertura de instrumentos financieros derivados, detallados en la nota 13.

r) Información sobre segmentos

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo se engloba en su totalidad dentro del segmento identificado en el Grupo ACS al negocio de Servicios Industriales. Es el área dedicada al desarrollo de servicios de ingeniería aplicada, instalaciones y mantenimiento de infraestructuras industriales en los sectores de energía, comunicaciones y sistemas de control.

En el Grupo Saeta Yield, las actividades desarrolladas por las sociedades constituyen un único segmento de negocio ya que, por un lado, la gestión y los procesos de toma de decisiones son comunes y, por otro lado, la actividad desarrollada (generación de energía con fuentes renovables) y el área geográfica donde se desarrolla la actividad es común para todas las Sociedades del Grupo.

s) Normas e interpretaciones efectivas en el ejercicio

Durante el año 2014 han entrado en vigor las siguientes normas e interpretaciones de aplicación obligatoria, ya adoptadas por la Unión Europea, que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de la información adjunta a 31 de diciembre de 2014.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio que comienza el 1 de enero de 2014:

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 10 Estados financieros consolidados (publicada en mayo de 2011)	Sustituye los requisitos de consolidación actuales de NIC 27.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 ⁽¹⁾
NIIF 11 Acuerdos conjuntos (publicada en mayo de 2011)	Sustituye los requisitos de consolidación de NIC 31.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 ⁽¹⁾
NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades (publicada en mayo de 2011)	Norma única que establece los desgloses relacionados con participaciones en dependientes, asociadas, negocios conjuntos y entidades no consolidadas.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 ⁽¹⁾
NIC 27 (Revisada) Estados financieros individuales (publicada en mayo de 2011)	Se revisa la norma, puesto que tras la emisión de NIIF 10 ahora únicamente comprenderá los estados financieros separados de una entidad.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 ⁽¹⁾
NIC 28 (Revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (publicada en mayo de 2011)	Revisión paralela en relación con la emisión de NIIF 11 Acuerdos conjuntos.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014 ⁽¹⁾
Modificación de NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación - Compensación de activos con pasivos financieros (publicada en diciembre de 2011)	Aclaraciones adicionales a las reglas de compensación de activos y pasivos financieros de NIC 32.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014
Modificaciones a NIC 36 – Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros (publicada en mayo de 2013)	Clarifica cuando son necesarios determinados desgloses y amplía los requeridos cuando el valor recuperable está basado en el valor razonable menos costes de ventas.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014
Modificaciones a NIC 39 – Novación de derivados y la continuación de la contabilidad de coberturas (publicada en junio de 2013)	Las modificaciones determinan, en qué casos y con qué criterios, la novación de un derivado no hace necesaria la interrupción de la contabilidad de coberturas.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014
IFRIC 21 Gravámenes	La interpretación aboga por registrar el gravamen cuando se produce la obligación constructiva de modo que, si por ejemplo esto se produce a 31 de diciembre en los cierres intermedios anteriores no debería registrarse ningún gasto anticipado por el mismo, cuando hasta ahora ha sido habitual periodificar algunos de los gravámenes que caen en el alcance.	Periodos anuales iniciados a partir del 17 de junio de 2014

(1) La Unión Europea retrasó la fecha de aplicación obligatoria un año. La fecha de aplicación original del IASB es el 1 de enero de 2013.

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto relevante en las Cuentas anuales consolidadas elaboradas al 31 de diciembre de 2014.

t) Normas e interpretaciones emitidas pendientes de entrada en vigor

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de los estados financieros consolidados, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

No aprobadas para su uso en la Unión Europea	Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:	
NIIF 9 Instrumentos financieros: (última fase publicada en julio de 2014)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración de activos y pasivos financieros, bajas en cuentas y contabilidad de coberturas de NIC 39.	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (publicada en mayo de 2014)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (Sustituye a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC-31)	1 de enero de 2017
Modificación de NIC 19 – Contribuciones de empleados a planes de prestación definida (publicada en noviembre de 2013)	La modificación se emite para facilitar la posibilidad de deducir estas contribuciones del coste del servicio en el mismo período en que se pagan si se cumplen ciertos requisitos	1 de julio de 2014
Modificación de la NIC 16 y NIC 38 – Métodos aceptables de depreciación y amortización (publicada en mayo de 2014)	Clarifica los métodos aceptables de amortización y depreciación del inmovilizado material e intangible	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016
Modificación a la NIIF 11 Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (publicada en mayo de 2014)	Especifica la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIIF 10 y NIC 28 Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto (publicada en septiembre de 2014)	Clasificación en relación al resultado de estas operaciones si se trata de negocios o activos.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIC 27 Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados (publicada en agosto de 2014)	Se permitirá la puesta en equivalencia en los estados financieros individuales de un inversor.	1 de enero de 2016
Modificación a la NIC 16 y NIC 41: Plantas productoras (publicada en junio de 2014)	Las plantas productoras pasarán a llevarse a coste, en lugar de a valor razonable.	1 de enero de 2016

A la fecha actual, el Grupo está evaluando los impactos que la aplicación futura de estas normas podrías tener en las Cuentas anuales consolidadas una vez entren en vigor. La evaluación preliminar del Grupo es que los impactos de la aplicación de estas normas no serán significativos.

u) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el beneficio neto atribuido a la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2014 entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014, según el siguiente detalle:

	31/12/2014
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	35.356
Número medio ponderado de acciones en circulación	1.031.983
Beneficio básico por acción (euros)	34,26
Beneficio básico por acción de operaciones continuadas (euros)	34,26

Al 31 de diciembre de 2014, el beneficio diluido por acción es el mismo que el beneficio básico por acción, ya que no existen obligaciones o acciones que pudieran convertirse potencialmente en ordinarias.

De considerarse que la totalidad de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2014 (nota 13) hubiesen estado en circulación desde 1 de enero de 2014 y, el número medio ponderado de acciones en circulación hubiese sido de 6.156.301 acciones, el beneficio básico por acción hubiera sido de 5,74 euros.

5. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2014 en los distintos elementos que integran este epígrafe han sido los siguientes (en miles de euros):

	Saldo Inicial 01/01/2014	Altas	Retiros	Saldo final 31/12/2014
Concesiones administrativas	6.496	-	(444)	6.052
Otro inmovilizado Intangible	168	-	-	168
Total Coste	6.664	-	(444)	6.220
Concesiones administrativas	(444)	-	444	-
Otro Inmovilizado Intangible	-	(8)	-	(8)
Total Amortización Acumulada	(444)	(8)	444	(8)
Deterioro de valor	(6.052)	-	-	(6.052)
Total Inmovilizado Intangible Neto	168	(8)	-	160

Dentro del otro inmovilizado intangible se recogen servidumbres de paso de energía eléctrica hasta la conexión con la compañía eléctrica de distribución.

No existen activos intangibles sujetos a garantías, ni se ha recibido subvención alguna para la adquisición de los activos registrados.

Las concesiones administrativas se corresponden con derechos de conexión a la red, estudios de viento, licencias y autorizaciones administrativas para la puesta en marcha de los parques eólicos del Grupo, si bien en la fecha de elaboración de estos estados financieros consolidados se encuentran totalmente deteriorados.

6. Inmovilizado Material

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2014 en los distintos elementos que integran este epígrafe han sido los siguientes (en miles de euros):

	Saldo Inicial 01/01/2014	Adiciones	Saldo final 31/12/2014
Terrenos y Construcciones	9.856	-	9.856
Mobiliario	49	-	49
Elementos de Transporte	243	-	243
Total Coste	10.148	-	10.148
Mobiliario	(16)	(6)	(22)
Elementos de Transporte	(89)	(35)	(124)
Total Amortización Acumulada	(105)	(41)	(146)
Deterioro de Valor	-	-	-
Total Inmovilizado Material Neto	10.043	(41)	10.002

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

En el epígrafe de Terrenos y Construcciones están recogidos los terrenos donde se ubican las instalaciones de las Centrales Termosolares de Extresol 1 y Manchazol 2, siendo los terrenos del resto de activos del Grupo arrendamientos operativos (ver nota 8).

Dentro del inmovilizado material no se encuentran bienes totalmente amortizados en uso ni fuera del territorio nacional a 31 de diciembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2014 no existían indicios de deterioro de valor de los elementos de inmovilizado material del Grupo.

7. Inmovilizado en proyectos

El saldo del epígrafe “Inmovilizaciones en proyectos”, que figura en el Estado de Situación Financiera consolidado a 31 de diciembre de 2014, recoge los costes incurridos por las sociedades consolidadas por el método de integración global para la construcción de infraestructuras, servicios y centros de generación de energía cuya explotación constituye el objeto de sus respectivas actividades. Dichos importes se corresponden, principalmente, a los activos de propiedad, planta y equipo asociados a proyectos financiados mediante la figura de “project finance”.

El movimiento habido durante el ejercicio 2014 en el epígrafe de inmovilizado en proyectos ha sido:

	(Miles de euros)			
	Inversión	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor Neto
Saldo inicial (a 1/1/2014)	1.883.962	(259.915)	(174.971)	1.449.076
Adiciones/reversiones	2.288	(75.717)	23.947	(49.482)
Saldo final (a 31/12/2014)	1.886.250	(335.632)	(151.024)	1.399.594

A continuación se presenta el total de inversiones en proyectos del Grupo a 31 de diciembre de 2014 (en miles de euros).

Sociedad	Tipo de Infraestructura	Fecha comienzo de explotación	Inversión	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor Neto
Extresol I	Central Termosolar	Diciembre 2009	354.343	(66.649)	(26.863)	260.831
Manchasol II	Central Termosolar	Diciembre 2011	368.071	(37.785)	(65.615)	264.671
Serrezuela Solar II	Central Termosolar	Enero 2014	283.741	(9.930)	(42.804)	231.007
P.E. Valcaire	Parque Eólico	Noviembre 2012	22.960	(2.273)	(1.342)	19.345
P.E. Sierra de las Carbas	Parque Eólico	Junio 2009	65.226	(19.405)	-	45.821
P.E. Tesosanto	Parque Eólico	Junio 2011	84.148	(15.435)	-	68.713
P.E. La Caldera	Parque Eólico	Enero 2009	39.605	(12.468)	-	27.137
Al-Andalus	Parque Eólico	Dic. 2007 – Ago. 2009	394.825	(128.749)	-	266.076
P.E. Santa Catalina	Parque Eólico	Enero 2012	191.999	(28.266)	(11.152)	152.581
Eólica del Guadiana	Parque Eólico	Mayo 2011	81.332	(14.672)	(3.248)	63.412
Total Inversión			1.886.250	(335.632)	(151.024)	1.399.594

Las partidas del inmovilizado material en proyectos se corresponden con las instalaciones necesarias para la explotación de la plantas termosolares y parques eólicos en los que operan las sociedades del Grupo. Los costes activados incluyen los costes internos directamente imputables al proyecto, estudios y proyectos, trabajos de ingeniería, obtención de licencias necesarias y anticipos entregados a los propietarios de los terrenos afectos.

Durante el 2014 no se han capitalizado intereses como mayor valor del inmovilizado en proyectos.

La política de las Sociedades del Grupo consiste en formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a que están sometidos.

En la fecha de cada estado de situación financiera, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales, inmovilizado en proyectos y activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al

evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan, para cada uno de los activos, a su valor actual utilizando un tipo de descuento después de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

De acuerdo a lo anterior, durante el ejercicio 2014 se ha procedido a re-evaluar los deterioros registrados en los activos del Grupo tras la aprobación de la Orden IET/1045/2014 (véase Notas 1 y 4.c.1), registrándose reversiones netas de deterioro por importe de 23.947 miles de euros que corresponden fundamentalmente a las reversiones en Manchasol 2, Central Termosolar por importe aproximado de 10 millones de euros, en Santa Catalina por importe de 13 millones de euros aproximadamente y en Eólica del Guadiana por importe de 14 millones de euros (por otro lado, existen deterioros dotados en activos que han iniciado su explotación por el importe remanente). Así, los impactos más significativos de la evolución corresponden a reversiones debidas principalmente a las mejoras de los parámetros retributivos de la orden previamente citada (que afectan de manera distinta a cada instalación en función de su tecnología y año de puesta en marcha) respecto a los parámetros provisionales en base a los que se determinaron el valor en uso y el deterioro necesario a 31 de diciembre de 2013, y a la reducción de la tasa de descuento en la mayor parte de los proyectos (WACC) principalmente por la evolución favorable de la prima de riesgo y el tipo del bono español tomado como referencia en el cálculo de la misma. Esta re-evaluación de los deterioros se ha llevado a cabo según la siguiente metodología:

Para calcular el valor en uso de este tipo de activos se realiza una proyección de los flujos de caja esperados hasta el final de la vida del activo. No se considera, por tanto, ningún valor terminal. Las proyecciones incorporan tanto los datos conocidos (en base a los contratos del proyecto) como hipótesis fundamentales soportadas por estudios específicos realizados por expertos (de demanda, de producción, etc.). En particular para la determinación de los ingresos, se han utilizado los parámetros retributivos finales aprobados en la IET 1045/2014 de 16 de junio (véase nota 1). Asimismo, se proyectan datos macroeconómicos: inflación, tipos de interés, etc., utilizando los datos aportados por fuentes especializadas independientes (Ej.: Bloomberg).

Al tratarse de activos con una financiación específica, los flujos de caja descontados son los propios del proyecto. Los flujos de caja operativos del proyecto son descontados a una tasa WACC móvil promedio en función de la evolución del apalancamiento previsto del proyecto en su vida útil remanente (según se indica en la nota 4.c). Las tasas media de descuento utilizada para descontar estos flujos se sitúan entre el 5,9% y el 8,0%.

Adicionalmente el Grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del resultado del test de deterioro a variaciones de la tasa de descuento WACC (considerada la hipótesis más relevante y sensible a variaciones futuras) de 50 puntos básicos, obteniendo los siguientes resultados:

- Un incremento en la WACC de cada proyecto de un 0,5% supondría el registro de una provisión por deterioro adicional en 16 millones de euros, en lugar de la reversión de 24 millones de euros.
- Una disminución en la WACC de cada proyecto de un 0,5% supondría una mayor reversión de deterioro por importe adicional de 43 millones de euros.

En garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Convenios de Financiación descritos en la Nota 14, determinadas sociedades del Grupo han cedido en firme a favor de los prestamistas la totalidad de los derechos de cobro y otros y las garantías derivadas de los contratos de ejecución de obras, operación, mantenimiento y reacondicionamiento de la planta, servicios de gestión y administración, contratos por el uso de los terrenos, compraventa de energía, las indemnizaciones de las pólizas de seguros suscritas, así como la pignoración de la totalidad del capital de determinadas sociedades del Grupo. Adicionalmente, 1.150 millones de euros de activos actúan como garantía de los contratos de financiación descritos en la nota 14.

8. Arrendamientos

Respecto a los terrenos en los que se ubican las plantas termosolares y parques eólicos del Grupo, excepto los mencionados en la nota 6, las distintas sociedades tienen suscritos contratos de arrendamiento operativo con vencimiento a largo plazo.

Los pagos futuros mínimos de los citados contratos de arrendamiento no cancelables, al 31 de diciembre de 2014 (en miles

de euros) son los siguientes:

	31/12/2014
A un año	3.609
De dos a cinco años	18.164
Más de cinco años	72.644
Total	94.417

9. Otros activos financieros corrientes y no corrientes

La composición de estos epígrafes a 31 de diciembre de 2014 atiende al siguiente detalle (en miles de euros):

a) Otros activos financieros no corrientes

	31/12/2014
Instrumentos de Patrimonio	6.982
Depósitos y fianzas	94
Total	7.076

Los instrumentos de patrimonio a largo plazo se corresponden, fundamentalmente, con inversiones de las distintas empresas del Grupo en agrupaciones de interés económicos en las que participan junto con otras sociedades ajenas al Grupo para prestar servicios auxiliares a las actividades que desarrollan. Estos instrumentos de patrimonio se encuentran valorados a coste histórico o valor teórico contable por no poder calcularse fiablemente su valor razonable y su detalle el siguiente:

	Saldo a 31/12/2014 (en miles de euros)		
	Extresol-1, S.L.	Serrezuela Solar II, S.L.	Total
Sistemas de evacuación Albuera SET Olivenza-Vaguadas	4.726	-	4.726
Extresol Almacenamiento GNL	10	-	10
Evacuación Valdecaballeros	-	2.246	2.246
Total	4.736	2.246	6.982

b) Otros activos financieros corrientes

(en miles de euros)	31/12/2014
Depósitos y fianzas	54.412
Total	54.412

Los depósitos y fianzas se corresponden, fundamentalmente, con los depósitos realizados en las correspondientes entidades bancarias en concepto de fondo de reserva al servicio de la deuda que deberán mantenerse por las sociedades del grupo hasta la cancelación de la financiación de proyectos que tengan asociadas (ver nota 14).

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar refleja su valor razonable con el siguiente desglose para el ejercicio 2014 (en miles de euros):

	31/12/2014
Cientes por ventas y prestación de servicios	1.715
Cientes facturas pendientes de emitir	56.194
Deudores empresas del Grupo y vinculadas (nota 21)	14
Total	57.923

Dentro de la partida de "Clientes facturas pendientes de emitir" se recoge principalmente:

- retribución devengada con la CNMC en los meses de noviembre y diciembre y cuyo periodo medio de cobro

es de 60 días, cuyo importe asciende a 23.351 miles de euros cobrada en un 84,08% a la fecha de formulación;

- la diferencia entre el importe devengado sobre la retribución que les corresponde a las sociedades hasta el 31 de diciembre de 2014 aceptado por la CNMC, y el importe facturado, que, en virtud de lo establecido en la Ley 24/2013 referente a la participación de los agentes del mercado eléctrico en la financiación de los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema eléctrico mediante el retraso en la facturación de una parte de las liquidaciones mensuales al cierre de diciembre ascendía al 21,08% del total de la retribución a la inversión, retribución por generación y retribución por operación (esta última sólo aplicable a las centrales termosolares), cuyo importe asciende al 31 de diciembre de 2014 a 28.551 miles de euros. Este porcentaje de retrasos en la facturación a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se ha disminuido hasta un 15,92% de la retribución devengada hasta el 31 de diciembre de 2014. La diferencia ya se encuentra facturada en la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

El Grupo considera que el importe en libros de las deudas comerciales refleja su valor razonable.

11. Existencias

La composición del epígrafe de existencias de las Cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2014 se corresponde íntegramente con repuestos de determinados parques eólicos.

12. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El epígrafe “Efectivo y otros medios líquidos equivalentes” incluye la tesorería del Grupo y depósitos bancarios corrientes con un vencimiento máximo de tres meses desde su fecha de constitución. El importe recogido como efectivo y otros medios líquidos equivalentes al cierre del ejercicio 2014 corresponde íntegramente a los importes depositados en cuentas corriente, y asciende a 45.947 miles de euros. El importe en libros de estos activos refleja su valor razonable.

13. Patrimonio neto

a) **Capital social**

A 31 de diciembre de 2014, el capital social de la Sociedad Dominante está formado por 6.156.301 acciones de diez euros de valor nominal cada una, enumeradas de la 1 a la 6.156.301, las cuales están totalmente suscritas, desembolsadas e inscritas en el Registro Mercantil.

El 24 de octubre de 2014, se amplió el capital de la Sociedad Dominante para su conversión en Sociedad Anónima, en 6.000 acciones de diez euros de valor nominal unitario, la cual se encontraba totalmente suscrita, desembolsada e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 30 de octubre de 2014.

El 31 de octubre de 2014, se procedió a realizar una ampliación de capital, con la emisión de 1.000.000 de acciones de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas, desembolsadas e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 14 de noviembre de 2014. Esta ampliación llevaba aparejada una prima de emisión de 143.239 miles de euros.

Al 31 de octubre de 2014, la Junta de Accionistas de la Sociedad aprobó una segunda ampliación de capital, mediante la emisión de 5.150.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 408.216 miles de euros, que se suscribieron y desembolsaron los accionistas el 20 de noviembre de 2014 mediante la instrumentación de una operación de financiación externa por parte del Grupo ACS SCE. Esta ampliación ha sido inscrita en el Registro Mercantil con fecha 9 de enero de 2015.

Las ampliaciones de capital realizadas el 31 de octubre de 2014 tienen por objetivo la incorporación a la nueva cabecera de las Sociedades mencionadas en la nota 2, bajo el marco de control común de ACS Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.

La composición del capital social al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

	Acciones	% Capital
Urbaenergía, S.L. (*)	6.300	0,10%
Energía y Recursos Ambientales, S.A. (*)	4.617.226	75,00%
Cobra Sistemas y Redes, S.A. (*)	1.532.775	24,90%
Total acciones	6.156.301	

(*) Estas sociedades pertenecen 100% al Grupo ACS SCE.

Cada acción concede a su titular el derecho a emitir un voto y todas otorgan los mismos derechos económicos y políticos.

Las acciones de la Sociedad Dominante no cotizan en bolsa a 31 de diciembre de 2014. Tal y como se indica en la nota 25, con fecha 16 de febrero de 2015 las acciones de la Sociedad Dominante han sido admitidas a cotización en el Mercado continuo español.

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio a la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. A 31 de diciembre de 2014 la reserva legal no se encuentra constituida.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo se podrá destinar a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles para este fin.

c) Prima de emisión

A 31 de diciembre de 2014 la prima de emisión asciende a 551.455 miles de euros. El importe de la prima de emisión se ha originado como consecuencia de las dos ampliaciones de capital llevadas a cabo el 31 de octubre de 2014, por 143.239 miles de euros y 408.216 miles de euros respectivamente, totalmente desembolsadas e inscritas.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital, y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

d) Otras reservas

El importe a 31 de diciembre de 2014 del epígrafe "Otras Reservas", asciende a 163.221 miles de euros.

e) Operaciones de cobertura

El movimiento del saldo de este epígrafe en el ejercicio 2014 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Miles de euros
Saldo inicial (a 01/01/2014)	(93.653)
Ingresos (gastos) imputados en Patrimonio	(60.077)
Transferencias a la cuenta de resultados	24.216
Saldo final (a 31/12/2014)	(129.514)

Este epígrafe del Estado de Situación Financiera consolidado adjunto recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura de flujo efectivo, neto de su efecto impositivo.

El Grupo tiene contratadas coberturas de tipo de interés para la financiación de parques eólicos y plantas termosolares por un nocional de 830.342 miles de euros (ver nota 17). Se trata de contratos de permuta de tipo de interés ("swap") con vencimiento entre 2015 y 2024. La valoración de estos instrumentos financieros neto de impacto fiscal (considerando los nuevos tipos impositivos introducidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre (ver nota 20)) asciende a 129.514 miles de euros negativos a 31 de diciembre de 2014.

f) Beneficio neto atribuido a la Sociedad Dominante

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados a 31 de diciembre de 2014 ha sido la siguiente (en miles de euros):

Sociedad	Total Resultados Consolidados
Saeta Yield	624
Extresol-1 S.L.	10.069
Manchasol 2 Central Termosolar Dos S.L.	4.995
Serrezuela Solar II, S.L.	(833)
Parque Eólico Valcaire, S.L.	495
P. E. Sierra de las Carbas S.L.	128
P.E.Tesosanto S.L.	(52)
La Caldera Energía Burgos, S.L.	(182)
Al-Andalus Wind Power S.L.	2.254
Parque Eólico Santa Catalina S.L.	7.621
Eólica del Guadiana, S.L.	10.237
Total	35.356

14. Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros

a) Deudas con entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2014 el Grupo tenía concedidos los préstamos (en miles de euros) que a continuación se indican:

	31/12/2014	
	Corriente	No corriente
Financiación de proyectos	58.927	1.048.212
Gastos de formalización	-	(9.291)
Intereses a pagar no vencidos	5.959	-
Total	64.886	1.038.921

El detalle, por vencimiento, de las deudas no corrientes al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Año de vencimiento	F. Proyectos
2016	62.687
2017	65.058
2018	67.277
2019 y resto	853.190
Total	1.048.212

El detalle del endeudamiento bruto por Sociedad de cada financiación detallando vencimiento y condiciones es el siguiente:

Sociedad	Fecha de Contratación	Vencimiento	Condiciones	Dispuesto (en miles de euros)		
				Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Extresol I	Julio 2007	Junio 2029	EUR6M +1,05%*	12.436	263.043	275.479
Manchasol II	Abril 2009	Marzo 2029	EUR6M +3,10%*	11.863	251.558	263.421
Al-Andalus	Julio 2007	Julio 2027	EUR6M +0,80%**	17.235	235.097	252.332
P.E. Santa Catalina	Agosto 2008	Junio 2028	EUR6M +1,30%**	6.817	118.453	125.270
Eólica del Guadiana	Febrero 2010	Diciembre 2027	EUR6M +3,00%**	2.492	47.917	50.409
P.E. Sierra de las Carbas	Diciembre 2007	Diciembre 2027	EUR6M +0,80%**	2.776	45.380	48.156
P.E. Tesosanto	Diciembre 2007	Diciembre 2027	EUR6M +0,80%**	3.702	58.640	62.342
La Caldera Energía Burgos	Diciembre 2007	Diciembre 2027	EUR6M +0,80%**	1.606	28.124	29.730
Total				58.927	1.048.212	1.107.139

* Estas financiaciones recogen diferentes diferenciales a aplicar en función del ratio de cobertura del servicio de la deuda obtenido el año anterior.

** Estas financiaciones recogen diferentes diferenciales a aplicar en tramos de años a contar desde el inicio de explotación, excepto en el caso de Eólica del Guadiana que cambia de tramo en el año sexto, el resto de los parques eólicos lo hacen en el año quince.

Al 31 de diciembre de 2014, toda la deuda con entidades de crédito se compone del importe de la financiación asociada a los proyectos relacionados en la nota 7, estos importes se encuentran incrementados en los intereses devengados pendientes de pago y minorados por los gastos de formalización de deudas. El desglose es el siguiente (en miles de euros):

Sociedad	Corrientes	No Corrientes	Total
Extresol I	12.470	263.043	275.513
Manchasol II	11.909	245.815	257.724
Al-Andalus	22.636	234.974	257.610
P.E. Santa Catalina	6.830	117.380	124.210
Eólica del Guadiana	2.819	46.462	49.281
P.E. Sierra de las Carbas	2.834	45.083	47.917
P.E. Tesosanto	3.755	58.218	61.973
La Caldera Energía Burgos	1.633	27.946	29.579
Total	64.886	1.038.921	1.103.807

Estas estructuras de financiación se aplican a proyectos que son capaces por sí mismos de dar suficiente respaldo a las entidades financieras participantes en cuanto al reembolso de las deudas contraídas para llevarlos a cabo. Así, los activos del proyecto se financian por una parte mediante una aportación de fondos de los promotores, que está limitada a una cantidad determinada y por otra, generalmente de mayor volumen, mediante fondos ajenos en forma de deuda a largo plazo. El servicio de deuda de estos préstamos está respaldado por los flujos de caja que el propio proyecto genere en el futuro, así como por garantías reales sobre los activos del proyecto. No existe recurso al accionista en relación con las obligaciones de pago derivadas de los contratos de financiación.

Esta financiación de proyectos se remunera a un tipo de interés de mercado. Adicionalmente, estas estructuras de financiación incluyen cláusulas relativas al cumplimiento de determinados ratios por parte del proyecto financiado.

Dentro de los contratos de financiación de las Sociedades del Grupo se recogen una serie de compromisos a cumplir durante la vigencia de los mismos y que principalmente son los siguientes:

- Extresol I:
 - No enajenar, gravar o transmitir de forma alguna sus derechos o activos, por importe anual acumulado superior a 600.000 Euros constantes de 2006 (según valor contable de adquisición).
 - Constituir en un plazo de 12 meses desde la finalización de las obras el Fondo de Reserva al Servicio de la Deuda.
 - Que en cualquier ejercicio el RCSD sea superior a 1 o durante dos ejercicios consecutivos no sea inferior a 1,05.
 - El ratio de Apalancamiento sea superior al 10/90.

- No incurrir en ningún otro endeudamiento distinto de los mencionados, ni conceder préstamos, garantías, donaciones o cualquier otra liberalidad.
- Manchasol 2:
 - No enajenar ni gravar en forma alguna, bienes o elementos de su activo fijo inmovilizado, sea en su conjunto o uno o varios bienes.
 - Constituir en un plazo de 12 meses desde la finalización de las obras el Fondo de Reserva al Servicio de la Deuda.
 - Mantener un ratio de apalancamiento 20/80.
 - No incurrir en ningún otro endeudamiento distinto de los mencionados, ni conceder préstamos, garantías, donaciones o cualquier otra liberalidad.
 - No tener un Ratio de Cobertura al Servicio de la Deuda durante dos ejercicios continuados inferior a 1,05 o durante cualquier ejercicio inferior a 1,00.
 - Al-Andalus:
 - No enajenar, vender, hipotecar o de cualquier forma gravar o disponer en forma alguna de bienes o elementos de su activo fijo inmovilizado, sea en su conjunto en uno o varios bienes, en una cuantía superior a 500.000 Euros (según valor contable de adquisición) durante la vigencia del Contrato.
 - Mantener un Ratio Deuda Senior / Fondos Propios igual o inferior al 85 por ciento durante toda la vida del Crédito.
 - Mantener un RCSD superior al 1,05x.
 - P.E. Santa Catalina:
 - No enajenar ni gravar en forma alguna, bienes o elementos de su activo fijo inmovilizado, sea en su conjunto o uno o varios bienes, en una cuantía superior a 500.000 euros.
 - Mantener un Ratio Deuda Senior/Fondos Propios igual o inferior al 80 por ciento durante toda la vida del crédito.
 - No incurrir en ningún otro endeudamiento distinto de los mencionados, ni conceder préstamos, garantías, donaciones o cualquier otra liberalidad.
 - Eólica del Guadiana:
 - Mantener un Ratio Crédito / Fondos Propios no superior al 32,9/67,1 por ciento.
 - No tener un Ratio de Cobertura al Servicio de la Deuda durante la vida del crédito inferior a 1,10.
 - Tesosanto, Sierra de las Carbas y La Caldera:
 - No enajenar, vender, hipotecar o de cualquier forma gravar o disponer en forma alguna de bienes o elementos de su activo fijo inmovilizado, sea en su conjunto en uno o varios bienes, en una cuantía superior a 500.000 Euros (según valor contable de adquisición) durante la vigencia de este Contrato.
 - Mantener un Ratio Deuda Senior / Fondos Propios igual o inferior al 90 por ciento durante toda la vida del presente Crédito.
 - No tener un Ratio de Cobertura al Servicio de la Deuda durante dos ejercicios continuados inferior a 1,05 o durante cualquier ejercicio inferior a 1,03.

A la fecha actual, se cumplen todos los requisitos financieros y no financieros que establecen los contratos de financiación, no estimándose el incumplimiento futuro de estos compromisos financieros.

Dentro de las condiciones establecidas en los Convenios de Financiación existen restricciones para la distribución de dividendos.

Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes con empresas Grupo y vinculadas

En los epígrafes "Otros pasivos financieros", tanto del pasivo no corriente como del pasivo corriente, del Estado de Situación Financiera consolidado adjunto se recogen fundamentalmente las deudas que las sociedades del Grupo tienen con otras empresas relacionadas (ver nota 21).

15. Gestión del riesgo financiero

El Grupo está expuesto por el desarrollo de sus actividades a diversos riesgos de mercado financiero, fundamentalmente como consecuencia de la realización de sus negocios ordinarios. Los riesgos de mercado son principalmente el riesgo de tipo de interés, el de liquidez, el de crédito y el de precio de mercado eléctrico.

Riesgo de variaciones de los tipos de interés

Se manifiesta por las variaciones en los flujos futuros de efectivo de la deuda contratada a tipos de interés variable como consecuencia de las oscilaciones en los tipos de interés de mercado.

El objetivo de la gestión de este riesgo es amortiguar los impactos en el coste de la deuda motivados por las fluctuaciones de dichos tipos de interés. Para ello se contratan derivados financieros que aseguran tipos de interés fijos o bandas estrechas de fluctuación de los mismos, para una parte sustancial del endeudamiento que pueda verse afectado por dicho riesgo.

El Grupo mitiga los riesgos de tipo de interés mediante la contratación de coberturas descritas en la nota 17.

La sensibilidad del resultado y el patrimonio del Grupo ante variaciones de tipo de interés, considerando los instrumentos de cobertura existentes, es la siguiente (en miles de euros):

	Variación del tipo (puntos básicos)	Efecto en Resultado (antes de impuestos)	Efecto en Patrimonio (después de impuestos)
31/12/2014	50	1.384	16.530
	(50)	(1.384)	(16.530)

Riesgo de liquidez

Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre las necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones en negocios, vencimiento de deudas, necesidades de circulante etc. y los orígenes de fondos provenientes de recursos generados por la actividad ordinaria del Grupo, financiación bancaria en sus distintas modalidades, operaciones en mercados de capitales y desinversiones.

El objetivo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazo y condiciones de las facilidades crediticias contratadas en función de las necesidades de fondos previstas a corto, medio y largo plazo. Los Administradores estiman que la sensibilidad al riesgo de liquidez no es relevante, teniendo en consideración los factores que se indican a continuación.

En el contexto de los cambios regulatorios de los últimos años descritos en la nota 1, y la situación actual de desajuste en los cobros de las retribuciones, indicada en la nota 10, los Administradores consideran que los flujos de caja generados por las sociedades y, en su caso, el apoyo financiero proporcionado cuando era necesario por el Grupo ACS durante el ejercicio 2014, al que pertenecía Saeta Yield S.A, garantizaban el normal desarrollo de su actividad. En este sentido, los presupuestos de las sociedades consideraban la adecuación de los cobros y pagos derivados de transacciones con empresas vinculadas al ritmo necesario acorde al cumplimiento de los compromisos financieros descritos en la Nota 14.

Como se indica en la nota 25, en el mes de febrero de 2015 Saeta Yield, S.A. ha dejado de pertenecer al Grupo ACS, con el que realiza transacciones comerciales y financieras y mantiene saldos significativos (nota 21). Concurrentemente con la oferta pública de acciones de Saeta Yield, S.A., el Grupo ACS ha realizado una ampliación de capital con prima de emisión, por importe total de 200 millones de euros, que en gran medida ha sido utilizada para reducir el principal de la deuda asociada a la financiación de ciertos proyectos así como a la restructuración de los instrumentos financieros derivados de las coberturas asociadas a dichas financiaciones. Estas restructuraciones, que ya se han realizado en la fecha de formulación, han reducido sustancialmente el principal pendiente de pago y consecuentemente el coste total de servicio de la deuda (intereses y repagos de principal). En opinión de los Administradores, esta mayor holgura en la generación de caja, junto con la liquidación de los saldos derivados de las transacciones comerciales y fiscales con empresas vinculadas (nota 21) realizadas con motivo de la salida del Grupo Saeta Yield del control del Grupo ACS (Nota 25), redundará en la mejora del cumplimiento de los compromisos financieros de las sociedades, y garantizan el normal desarrollo de la actividad en el futuro visible, de acuerdo a la evolución esperada del entorno del negocio.

Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El principal riesgo asociado a clientes se debe a la concentración de los mismos ya que la actividad del Grupo, la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, se encuentra regulada por el Ministerio de Industria y Turismo.

Riesgo de Precio de Mercado Eléctrico

La retribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial vendrá determinada por: i) venta de energía generada valorada a precio de mercado y ii) una retribución específica compuesta por un término por unidad de potencia instalada que cubra, cuando proceda, en caso de resultar necesario, los costes de inversión de una instalación tipo que no se recuperen en el mercado por la venta de energía, así como un término a la operación que cubra, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de dicha instalación tipo; de esta forma el riesgo de oscilación a largo plazo se ve sensiblemente reducido enafección conjunta.

Cambio normativo

La actividad de las Sociedades del Grupo está sujeta a un amplio conjunto de normas gubernamentales, cuyos cambios podrían afectar a las actividades y resultados económicos (véase Nota 1).

La actividad de producción de electricidad con energías renovables, está sujeta a una amplia normativa sobre tarifas y otros aspectos de sus actividades en España. La introducción de nuevas leyes o normas, o modificaciones a las leyes o normas vigentes podrían afectar de forma negativa o positiva a las actividades y a los resultados de las operaciones.

Asimismo, las modificaciones en el marco legislativo actual relativo a la metodología de revisión de tarifas, incluida la retribución de la electricidad generada, constituyen el principal mecanismo de apoyo al desarrollo de estas fuentes.

Otros factores exógenos que afectan a la actividad de la Sociedad

La actividad de las Sociedades se ve influenciada por la climatología, factor exógeno que puede afectar de forma negativa a las operaciones, a los resultados y a la situación financiera del mismo.

16. Gestión del capital

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son los de mantener una estructura financiero-patrimonial óptima para reducir el coste de capital, salvaguardando a su vez la capacidad para continuar sus operaciones con una adecuada solidez de sus ratios de endeudamiento.

La estructura de capital se controla fundamentalmente a través del ratio de endeudamiento, calculado como patrimonio neto sobre el endeudamiento financiero neto entendido este último como:

+ Deuda neta con recurso:
+ Deuda Bancaria a largo plazo
+ Deuda Bancaria a corto plazo
- Efectivo y otros activos financieros corrientes
+ Deuda por financiación de proyectos

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante considera adecuado el nivel de apalancamiento a 31 de diciembre de 2014 considerando la singularidad de los activos que forman parte del Grupo, activos financiados bajo la modalidad de "Project Finance" que son estructuras de financiación a muy largo plazo que se aplican a proyectos que son capaces por sí mismos de dar suficiente respaldo a las entidades financieras participantes en cuanto al reembolso de las deudas contraídas para llevarlos a cabo, y cuyo servicio de la deuda está respaldado por los flujos de caja que el propio proyecto genere en el futuro, así como por garantías reales sobre los activos del proyecto, que se muestra a continuación (en miles de euros):

	31/12/2014
+ Otros pasivos financieros	15.472
- Otros activos financieros corrientes y efectivo	(184.000)
+ Deuda neta por financiación de proyectos	1.103.807
Deuda Neta	935.279
Patrimonio neto	355.639
Apalancamiento	263,12%

17. Acreeedores por instrumentos financieros derivados

Las actividades que desarrolla el Grupo están expuestas a riesgos de financiación, más concretamente el riesgo de tipo de interés. Con el fin de reducir el impacto de dichos riesgos y de acuerdo con la política de gestión de los mismos, el Grupo tiene contratados diferentes derivados financieros, con vencimientos a largo plazo.

Aproximadamente el 75% de la deuda financiera externa del Grupo está cubierta con los citados derivados financieros para mitigar el riesgo de tipo de interés.

Las sociedades integrantes del Grupo han cumplido con los requisitos detallados en la nota 4.d.2.2 sobre las normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan como de cobertura.

La tabla siguiente muestra los valores razonables a 31 de diciembre de 2014 de las coberturas contratadas (en miles de euros):

	31/12/2014	
	No Corrientes	Corriente
Valor razonable de las coberturas de los flujos de tesorería (tipo de interés)	144.548	28.592
Total	144.548	28.592

A continuación se presenta el detalle de los nocionales según el plazo de vencimiento de las mencionadas operaciones de cobertura y en función de la naturaleza de los contratos, al 31 de diciembre de 2014, cuya valoración se ha realizado teniendo en cuenta lo desarrollado en la nota d.2.2:

	Miles de Euros								Valor razonable bruto
	Valor nocional								
	Total	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 y sig.	
Valores	830.342	57.725	33.492	48.790	50.460	176.732	63.663	399.480	(173.140)

El detalle de las coberturas de tipo de interés contratadas por las Sociedades del Grupo es el siguiente:

Sociedad	Fecha de Contratación	Vencimiento	Intercambio de Flujos		Dispuesto	
			Tipo Variable	Tipo Fijo	Nocional	Valor Razonable Bruto
Extresol I	Julio 2007	Diciembre 2022	EUR6M +1,05%*	50% 4,64% / 50% 4,078%	206.598	(49.004)
Manchasol II	Abril 2009	Diciembre 2022	EUR6M +3,10%*	4,3225%	197.566	(46.332)
Al-Andalus	Julio 2007	Julio 2019	EUR6M +0,80%**	4,874%	189.249	(31.742)
P.E. Santa Catalina	Agosto 2008	Junio 2021	EUR6M +1,30%**	3,850%	93.952	(16.946)
Eólica del Guadiana	Febrero 2010	Diciembre 2023	EUR6M +3,00%**	3,780%	37.806	(7.707)
P.E. Sierra de las Carbas	Diciembre 2007	Jun. 2020 – Jun. 2024	EUR6M +0,80%**	50% 4,456% / 50% 3,76%	46.954	(9.505)
P.E. Tesosanto	Diciembre 2007	Jun. 2020 – Jun. 2024	EUR6M +0,80%**	50% 4,456% / 50% 3,70%	37.320	(7.665)
La Caldera Energ. Burgos	Diciembre 2007	Jun. 2020 – Jun. 2024	EUR6M +0,80%**	50% 4,456% / 50% 3,76%	20.897	(4.239)
Total					830.342	(173.140)

* Estas financiaciones recogen diferentes diferenciales a aplicar en función del ratio de cobertura del servicio de la deuda obtenido el año anterior.

** Estas financiaciones recogen diferentes diferenciales a aplicar en tramos de años desde el inicio de explotación, excepto en el caso de Eólica del Guadiana que cambia de tramo en el año sexto, el resto de los parques eólicos lo hacen en el año quince.

18. Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 (en miles de euros):

	31/12/2014
Acreeedores comerciales	18.510
Acreeedores comerciales empresas del Grupo y vinculadas (nota 21)	14.453
Anticipos de clientes	4.904
Total	37.867

19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, al 31 de diciembre de 2014, 15.206 miles de euros del saldo pendiente de pago a los proveedores de las entidades nacionales del Grupo acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que se incluyen los datos relativos a las partidas “Proveedores y Acreedores” del pasivo corriente del Estado de Situación Financiera consolidado.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 85 días entre la fecha de entrada en vigor de la Ley y hasta el 31 de diciembre de 2011, entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, serán de 75 días y a partir del 1 de enero de 2013, serán de 60 días.

Adicionalmente, según la Ley 11/2013 con fecha 26 de julio de 2013 el plazo máximo legal pasa a ser de 30 días, salvo en el caso de que por acuerdo se hubiera fijado un plazo de pago superior, que en ningún caso será superior de 60 días.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, correspondiente a las sociedades del Grupo inscritas en el territorio nacional:

	Miles de euros	
	31/12/2014	%
Pagos dentro del plazo máximo legal	23.327	34%
Resto	44.948	66%
Total Pagos	68.275	100%
Plazo medio ponderado excedido de pagos (días)	101	
Saldo pendiente de pago superior al plazo máximo legal	15.206	

20. Situación fiscal

La composición del epígrafe corriente de Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2014 (en miles de euros) es:

	31/12/2014
H.P. Retenciones y pagos a cuenta	1.225
H.P. Deudora por I.V.A	905
TOTAL ACTIVO	2.130
H.P. Acreedora por impuesto de sociedades	989
H. P. Acreedora por conceptos fiscales	5.084
H. P. Acreedora por I.V.A.	5.496
Organismos de la Seguridad social acreedores	9
TOTAL PASIVO	11.578

El Impuesto sobre Sociedades se calcula basándose en el resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Todas las sociedades del Grupo, excepto Sierra de las Carbas, S.L., La Caldera Energía Burgos, S.L. y Parque Eólico Tesosanto, S.L., se encuentran incluidas en el ejercicio 2014 dentro del grupo fiscal consolidable cuya cabecera es ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. tal y como se comenta en la nota 4.h.

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y el gasto por el Impuesto sobre Sociedades resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España (en miles de euros):

	31/12/2014
Resultado consolidado antes de impuestos	44.303
Cuota al 30%	13.291
Ajustes al impuesto diferido por cambio tipo impositivo	(4.336)
Ajustes al impuesto año actual	(205)
Ajustes al impuesto de otros ejercicios	197
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	8.947

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	31/12/2014
Impuesto corriente:	
Por operaciones continuadas	19.244
Por operaciones interrumpidas	-
Impuesto diferido:	
Por operaciones continuadas	(10.289)
Por operaciones interrumpidas	-
Otros ajustes	(8)
Total gasto por impuesto	8.947

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, que modifica, entre otros, los tipos impositivos a aplicar a partir del 1 de enero de 2015, el Grupo ha recalculado los activos y pasivos por impuesto diferido aplicando los nuevos tipos impositivos introducidos por la citada ley. Esto ha supuesto una disminución de los activos por impuesto diferido originados, principalmente, por bases imponibles negativas y gastos financieros no deducibles por superar los límites establecidos reglamentariamente, y de los pasivos por impuestos diferidos por generados por la aplicación de la libertad de amortización en las sociedades Extresol 1, S.L. y Al-Andalus Wind Power, S.L

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2014 es la siguiente:

	31/12/2014
Resultado consolidado antes de impuestos	44.303
Pérdidas integrados por puesta en equivalencia	(44)
Diferencias temporarias (gastos financieros no deducibles)	7.693
Diferencias temporarias (amortización no deducible)	26.174
Diferencias temporarias (libertad de amortización)	12.463
Base Imponible Fiscal	90.589

Las cuotas líquidas a pagar por el impuesto de sociedades correspondientes a las sociedades integradas en el grupo fiscal consolidable encabezado por ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., se encuentran registradas en el como un saldo entre compañías del Grupo en los epígrafes " Otros activos corrientes con empresas del Grupo y vinculadas " o "Deudas con empresas del Grupo y vinculadas a corto plazo"(véase Nota 21) según sean saldos deudores o acreedores.

Las sociedades que no eran grupo fiscal a 31 de diciembre de 2014 tienen recogida la provisión por impuesto de sociedades del ejercicio en H.P. Acreedora por impuesto de sociedades (véase Nota 20).

A continuación se presentan los principales activos y pasivos por impuesto diferido reconocidos por el Grupo y las variaciones habidas durante el ejercicio 2014 (en miles de euros):

Miles de euros	Saldo inicial a 1/1/2014	Cargo/abono en la cuenta de pérdidas y ganancias	Cargo/abono en Reservas	Saldo final 31/12/14
Activos				
Instrumentos financieros de cobertura	40.464	-	3.044	43.508
Bases imponibles negativas	10.512	(1.814)	-	8.698
Amortizaciones	9.034	8.550	-	17.584
Gastos financieros netos	11.424	(5.507)	-	5.917
TOTAL ACTIVOS	71.434	1.229	3.044	75.707
Pasivos				
Libertad de amortización	52.222	(11.518)	-	40.704

El importe de las diferencias temporales en los activos por impuestos diferidos se corresponde al efecto fiscal de los

siguientes conceptos:

- Valoración del instrumento derivado de cobertura al cierre y a su re-evaluación a las nuevas tasas impositivas del 28% y 25% en función del vencimiento de los tramos de estos instrumentos derivados.
- Bases imponibles negativas, se corresponden con el efecto fiscal de pérdidas de ejercicios anteriores de Sociedades que o bien no forman parte del grupo fiscal de ACS o bien cuando se generaron todavía no formaban parte del mismo.
- Importe de los gastos financieros netos no deducibles del ejercicio, en base al Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se limita la deducción de los "gastos financieros netos", con carácter general, al límite máximo del 30% del "beneficio operativo del ejercicio". A estos efectos, la norma entiende por "gastos financieros netos" el exceso de gastos financieros respecto de los ingresos derivados de la cesión a terceros de capitales propios devengados en el período impositivo. En todo caso, serán deducibles, sin límite alguno, gastos financieros netos del periodo impositivo por importe de hasta 1 millón de euros, por otro lado las Sociedades pertenecientes al grupo fiscal de ACS aprovechan una mayor deducibilidad de estos gastos. Los gastos financieros netos que no hayan sido objeto de deducción podrán deducirse en los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos, conjuntamente con los del período impositivo correspondiente, aunque con la nueva Ley del Impuesto de Sociedades la limitación temporal desaparece. Para el cómputo de los "gastos financieros netos" no deducibles se han tenido en cuenta los gastos financieros de la Deuda Subordinada en aquellas Sociedades que pertenecen al Grupo Fiscal de ACS, al quedar eliminados éstos en la citada consolidación fiscal. Asimismo se ha recalculado el importe correspondiente a estos activos por impuesto diferido aplicando la tasa fiscal del 25% que será la aplicable a partir del año 2016.
- Importe de los gastos de amortización no deducibles del ejercicio: de acuerdo con la modificación llevada a cabo por la Ley 16/2012, con efectos para los períodos impositivos que se inicien en 2013 y 2014, la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias solo será deducible hasta el 70% de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 del TRLIS. La amortización contable que no resulte fiscalmente deducible por la aplicación de esta limitación no tendrá la consideración de deterioro y se deducirá a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015, de forma lineal durante un plazo de 10 años o durante la vida útil del elemento patrimonial, a opción del sujeto pasivo. Asimismo no se ha recalculado el importe correspondiente a estos activos por impuesto diferido aplicando la tasa fiscal del 28% debido a que en la Ley 27/2014 del impuesto de sociedades se recoge en su disposición transitoria trigésima séptima de Deducción por reversión de medidas temporales que se tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5 por ciento de las cantidades que integren en la base imponible derivadas de las amortizaciones no deducidas no se ha recogido previsión alguna por este concepto en las presentes cuentas.

El importe registrado en el epígrafe de Pasivos por impuesto diferido se corresponde con el 30% de la amortización fiscal adicional a la contable de las Sociedades Extresol 1, S.L. y Al Andalus Wind Power, S.L. en base a lo establecido en la disposición adicional undécima del Real Decreto Legislativo 4/2009, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades y por la que se regula la libertad de amortización con mantenimiento de empleo para aquellas inversiones en elementos nuevos del inmovilizado material afectos a actividades económicas. Al igual que con los activos por impuestos diferidos, el Grupo ha recalculado los pasivos por impuestos diferidos aplicando una tasa del 28% a la libertad de amortización que revertirá en 2015 y un 25% para el resto.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro años para todos los impuestos que le son de aplicación, salvo el Impuesto de Sociedades que está abierto a inspección desde el 2009 en adelante, dado que el Grupo Fiscal de ACS tiene pendiente de prescripción desde el ejercicio 2006 en adelante. Los Administradores de la Sociedad consideran que se ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 adjuntas, que no incluyen provisión alguna por este concepto.

El sistema para la determinación de los precios de transferencia está adecuadamente diseñado con el objeto de cumplir la normativa fiscal, por lo tanto los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados y no existe un riesgo significativo por este concepto.

21. Saldos y transacciones con compañías del Grupo y vinculadas

Al 31 de diciembre de 2014 el Grupo mantiene los siguientes saldos con sociedades del Grupo ACS y sus asociadas:

	31/12/2014
Créditos a largo plazo a empresas del Grupo y Asociadas	1.492
Otros activos corrientes con empresas del Grupo y vinculadas	83.641
Deudores empresas del Grupo y Asociadas (nota 10)	14
Total Activo	85.147
Deudas con empresas del Grupo y vinculadas a largo plazo	549
Deudas con empresas del Grupo y vinculadas a corto plazo	15.406
Acreedores comerciales empresas del Grupo (nota 18)	14.453
Total Pasivo	30.408

El importe correspondiente a créditos a largo plazo se corresponde con un préstamo participativo otorgado por Parque Eólico Valcaire a la Sociedad SEC Valcaire que devenga en su parte fija un interés del Euribor más un diferencial del 1% y por otro lado, en la parte variable devenga un 5% en el caso de que la Sociedad tenga beneficios, el vencimiento de este préstamo es diciembre de 2017.

Dentro de créditos a corto plazo se recogen, principalmente, los créditos que tienen concedidos Extresol-1 a Cobra Sistemas y Redes, S.A. por importe de 32.397 miles de euros (e intereses devengados pendientes de pago por importe de 3.154 miles de euros), cuyo vencimiento está fijado en el 30 de junio de 2029 y la Sociedad Dominante a Energía y Recursos Ambientales por importe de 14.632 miles de euros (e intereses devengados pendientes de pago por importe de 746 miles de euros), cuyo vencimiento está fijado en el 31 de diciembre de 2016. Estos créditos devengan interés de mercado, estando referenciados al tipo de interés del contrato de financiación más un diferencial del 2% en el caso de Extresol 1, y Euribor a 1 año más un diferencial del 3% en el caso de la Sociedad Dominante; el resto de los créditos a corto plazo se corresponde principalmente con importes pendientes de liquidar con las Sociedades del Grupo relativos a temas fiscales, estos importes no devengan intereses.

El saldo de acreedores comerciales empresas del Grupo recoge, entre otras, las deudas que tienen las Sociedades del Grupo por los contratos de operación y mantenimiento de las plantas termosolares y parques eólicos, suscritos con empresas vinculadas al Grupo ACS.

	Créditos a LP	Deudores empresas del Grupo y Asociadas	Otros activos corrientes con empresas del Grupo y vinculadas	Deudas con empresas del Grupo LP	Deudas con empresas del Grupo CP	Acreedores comerciales empresas del Grupo
SEC Valcaire	1.492	-	-	-	-	-
Cobra Gestión de Infraestructuras, S.A.U	-	-	-	-	1.900	-
Cobra Instalaciones y Servicios S.A.	-	1	32.712	-	13.506	10.444
Cobra Sistemas y Redes S.A.	-	-	35.551	-	-	37
Energías y Recursos Ambientales S.A.	-	13	15.378	-	-	464
Centro de Control Villadiago S.L.	-	-	-	-	-	212
Infraestructuras Energéticas Castellanas, S.L.	-	-	-	-	-	294
Urbaenergía S.L.	-	-	-	549	-	3.002
TOTAL	1.492	14	83.641	549	15.406	14.453

El saldo de deudas a corto plazo se corresponde principalmente con saldos pendientes de pago por las Sociedades del Grupo a entidades vinculadas por temas fiscales, estos importes no devengan intereses.

El detalle de los saldos con empresas del grupo a 31 de diciembre de 2014 es:

El detalle de las transacciones con empresas en el ejercicio 2014 (en miles de euros) es:

	Otros gastos de explotación	Gastos financieros	Ingresos financieros
Cobra Instalaciones y Servicios S.A.	9.696	-	-
Cobra Sistemas y Redes, S.A.	-	-	1.108
Energías y Recursos Ambientales S.A.	6.860	-	415
Sertego Servicios Medioambientales, S.L.	18	-	-
Moncobra, S.A.	57	-	-
Centro de Control Villadiego, S.L.	892	-	-
Infraestructuras E. Castellanas, S.L.	1.536	-	-
Urbaenergía S.L.	5.216	150	-
TOTAL	24.275	150	1.523

Las transacciones accionistas y entidades vinculadas ascienden en 2014 a 24,2 millones de euros y se pueden englobar en tres grandes grupos: (i) servicios de operación y mantenimiento (O&M) que prestan otras filiales del Grupo ACS a las filiales operativas de Saeta Yield S.A. y que suman una cuantía de 21,7 millones de euros, (ii) los servicios de centro de control de la producción eléctrica que presta el CECOVI (Centro de Control Villadiego, S.L.) a los activos de las filiales de operativas del Grupo; y (iii) los contratos de gestión de los activos que facturó Energías y Recursos Ambientales, S.A. a las filiales de operativas del Grupo en el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2014.

22. Garantías comprometidas con terceros y pasivos contingentes

A 31 de diciembre de 2014 el Grupo tiene prestados avales ante terceros en entidades financieras destinados fundamentalmente a garantizar determinadas operaciones de su actividad ordinaria, según el siguiente detalle (en miles de euros):

	31/12/2014
Banco Espíritu Santo	193
Banco Popular	612
Banco Sabadell	77
Banco Valencia	92
Banco Santander	2.057
Bankia	2.147
Kutxabank	569
Caixabank	284
Total	6.031

De los avales en vigor al 31 de diciembre 2014 no se espera que se devenguen pasivos adicionales a los registrados en las Cuentas anuales consolidadas a dicha fecha.

23. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

Las ventas se corresponden en su totalidad a la producción de energía eléctrica que se factura, principalmente, a la Comisión Nacional de la Energía, S.A. y a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y están íntegramente realizadas en territorio español.

El desglose por tipo de tecnología es:

	Miles de euros
	31/12/2014
Centrales termosolares	118.688
Parques eólicos	97.223
Total cifra de negocio	215.911

b) Otros gastos de explotación

La composición del epígrafe "Otros gastos de explotación" del estado de resultados consolidado a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	Miles de euros
	31/12/2014
Gastos en investigación y desarrollo	1.183
Arrendamientos y cánones (nota 8)	5.661
Servicios de profesionales independientes	2.878
Transportes	11
Primas de seguros	2.306
Servicios bancarios	150
Suministros	4.297
Otros servicios	26.842
Otros tributos	20.584
Total	63.912

Dentro del epígrafe “Suministros” el Grupo contabiliza los gastos de gas, electricidad y nitrógeno para el funcionamiento de las centrales termosolares y los parques eólicos.

Dentro del epígrafe de “Otros tributos” se recoge, principalmente, el impuesto del 7% sobre la producción de energía.

En el epígrafe de “Otros servicios” se recoge el importe correspondiente a los gastos de los servicios de operación y mantenimiento de las centrales termosolares y los parques eólicos de acuerdo a los contratos con empresas vinculadas descritos en la Nota 21

c) Ingresos y gastos financieros

Dentro del epígrafe de Ingresos financieros se encuentran incluidos, principalmente, los intereses devengados por los préstamos concedidos a las sociedades vinculadas.

En el epígrafe de gastos financieros se recogen las siguientes partidas (en miles de euros):

	31/12/2014
Intereses préstamos empresas del Grupo y vinculadas (nota 21)	150
Intereses crédito principal	22.699
Intereses contratos de cobertura	34.594
Gastos formalización deudas	455
Otros	196
Total	58.094

d) Gastos de personal

El gasto de personal (en miles de euros) correspondiente al ejercicio 2014 es el que mostramos a continuación:

	31/12/2014
Sueldos y salarios	335
Seguridad Social	81
Total	416

El número medio de personas empleadas en el Grupo al 31 de diciembre de 2014, distribuido por categorías, es el siguiente:

	Nº medio de Personas 31/12/2014		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal técnico y mandos intermedios	5	2	7
Personal administrativo	1	1	2
Personal obrero	1	-	1
Total	7	3	10

El número de personas empleadas en el Grupo a 31 de diciembre de 2014, distribuido por categorías, es el siguiente:

	Nº de Personas a 31/12/2014		
	Hombres	Mujeres	Total
Personal técnico y mandos intermedios	4	2	6
Personal administrativo	-	-	-
Personal obrero	2	-	2
Total	6	2	8

e) Retribución a los auditores

Durante el ejercicio 2014, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión (en miles de euros) han sido los siguientes:

	Servicios Prestados por el Auditor Deloitte y por Empresas Vinculadas	Otros Auditores
Servicios de auditoría	183	-
Otros servicios de verificación	4	-
Total servicios de auditoría y relacionados	187	-
Otros servicios	-	-
Total servicios profesionales	187	-

24. Otra información

a) Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración y personal directivo

Con fecha 20 de enero de 2015 se nombró un nuevo órgano de administración formado por 5 miembros que sustituye al órgano de administración hasta la fecha – Administrador Único (Urbaenergía S.L. representada por D. José Luis Martínez Dalmau). El nuevo Consejo está formado por 5 personas (4 hombres y 1 mujer). Con fecha 27 de enero de 2015, la Junta de Accionistas aprobó ampliar el número de consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad en nueve consejeros con el consiguiente nombramiento de 4 nuevos miembros (4 hombres).

Durante el ejercicio 2014 ningún administrador de la Sociedad Dominante ha devengado remuneración alguna por sueldos, dietas u otros conceptos.

Asimismo, la Sociedad Dominante no tiene concedidos créditos, ni anticipos, ni ha contraído obligaciones en materia de pensiones, ni seguros de vida con sus miembros del Consejo de Administración. Tampoco se han contraído obligaciones en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración.

b) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado mediante la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014 establece que las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en la memoria.

En la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, ni los miembros del Consejo de Administración que formulan las presentes cuentas anuales consolidadas, ni el que fuera Administrador Único durante 2014, José Luis Martínez Dalmau, han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad Dominante y sus participadas.

25. Hechos posteriores

Con fecha 20 de enero de 2015 se ha procedido a cambiar el Órgano de Administración de la Sociedad Dominante, adoptando la forma de Consejo de Administración, formado por un total de 5 miembros (4 hombres y 1 mujer) según se indica en la nota 24.

En la misma fecha, la Junta General de Accionistas de Saeta Yield S.A. acordó: (i) ofertar la venta de acciones de la Sociedad correspondientes con el 51% del capital social (ampliable en un 5.1% adicional en el supuesto de ejercicio de la opción "Greenshoe" otorgado a favor de las entidades aseguradoras); (ii) solicitar la admisión y negociación bursátil de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Integración Bursátil (Mercado Continuo) y (iii) desdoblar las acciones de la Sociedad en la proporción de diez a uno, sin alterar la cifra de capital social. De esta forma el valor nominal de las acciones pasó de 10 euros por acción a 1 euro por acción.

Con fecha 21 de enero de 2015 el Grupo ACS y Global Infrastructure Partners (GIP) alcanzaron dos acuerdos por los que: (1) GIP pasará a ostentar una participación de Saeta Yield del 24.00% (una vez conocido el resultado del ejercicio de la opción Greenshoe; ver más adelante); y (2) el Grupo ACS venderá a GIP un 49% de una nueva sociedad de desarrollo de activos donde se integran ciertos activos de energía renovable sobre los que Saeta Yield S.A. ostenta un derecho de primera oferta. A fecha de formulación de cuentas estas operaciones están pendientes de aprobación por parte de los organismos reguladores de competencia competentes.

Con fecha 27 de enero de 2015, la Junta de Accionistas aprobó ampliar el número de consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad en nueve consejeros con el consiguiente nombramiento de 4 nuevos miembros (4 hombres) y aumentar por tercera vez el capital social de la Sociedad en 20.013 miles de euros mediante la emisión de 20.013.918 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal a ser suscritas y desembolsadas íntegramente por Energía y Recursos Ambientales, S.A. Estas nuevas acciones se emiten con una prima de emisión por acción de 9 euros, equivalente a 180.125 miles de euros.

Con fecha 29 de enero de 2015, Saeta Yield y ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.L. (ACS SI) firmaron un Acuerdo sobre Derecho de Primera Oferta y Opción de Compra en virtud el cual ACS SI ha otorgado a favor de Saeta Yield: (a) un derecho de primera oferta sobre la participación de ACS SI y sus filiales en activos energéticos en operación comercial que ACS SI ponga a la venta en el futuro; y (b) una opción de compra sobre tres activos de generación termosolar en operación comercial que, además, han acordado pasen a ser controlados conjuntamente por ACS SI y Saeta Yield en 2015. La entrada en vigor de este acuerdo estaba sujeta al éxito de la salida a Bolsa así como a determinadas autorizaciones de los bancos que se encuentran conseguidas a la fecha formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, encontrándose por tanto el acuerdo en vigor a la fecha. Está previsto que la nueva sociedad de desarrollo de activos participada por el Grupo ACS y por GIP, mencionada anteriormente, se adhiera al Acuerdo sobre Derecho de Primera Oferta y Opción de Compra. Los términos y condiciones de los anteriores contratos están descritos en el folleto de oferta de venta y admisión a cotización de las acciones de Saeta Yield aprobado por la CNMV el 30 de enero de 2015.

El Derecho de primera oferta supone que la sociedad Saeta recibe el derecho a realizar una primera oferta para, si prospera, adquirir determinados activos establecidos en el contrato antes del 31 de diciembre de 2017 así como activos nuevos que cumplan determinadas características durante un plazo inicial de cinco años que se puede extender si se cumplen determinados hitos. Este derecho no supone un compromiso firme de compra sino solo de oferta para las partes dado que puede no haber un acuerdo sobre las condiciones en cuyo caso ACS tiene la libertad para vender a terceros a un precio superior al ofertado a Saeta. En relación con la información financiera de Saeta, dicho acuerdo, dado que es un mero derecho de primera oferta y no implica compromisos en firme por lo que no tendrá efectos hasta la transmisión efectiva de los activos. En cuanto a la opción de compra otorgada por ACS SI a Saeta sobre su participación en el capital social y deuda subordinada de determinados activos cabe señalar que en la medida en que el precio de ejercicio de la opción es un precio fijo, una vez que el acuerdo entre en vigor (que es cuando se empezará a reconocer en los estados financieros futuros), la opción será considerada como un instrumento financiero derivado. En este sentido, deberá registrarse a su fair value en el momento en que sea efectivo el acuerdo en 2015.

Con fecha 30 de enero de 2015, la CNMV aprobó el folleto de oferta de venta y admisión a cotización de las acciones de la Compañía.

Con fecha 12 de febrero de 2015, los accionistas de la Sociedad Dominante, previa instrumentación de una operación financiera por parte del Grupo ACS SCE, procedieron al desembolso de la tercera ampliación de capital aprobada por la Junta de Accionistas el 27 de enero de 2015. Esta ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil con fecha 13 de febrero de 2015.

Esta ampliación de capital junto a la liquidación de las cuentas intragrupo (con otras entidades vinculadas del Grupo ACS y de Saeta Yield) han permitido a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas:

- reducir el saldo de la deuda asociada a los proyectos Extresol 1 en 79 millones de euros, Manchasol 2 en 55 millones de euros y Santa Catalina en 7 millones de euros;
- minorar el notional de los derivados asociados a las financiaciones de los proyectos anteriores para que el nivel de cobertura se mantenga en el 75% del saldo total de la deuda;
- reducir el tipo de interés de referencia de los contratos de cobertura asociados a la deuda de Al Andalus fijándose el nuevo valor en el 0.5%, con un coste asociado de 31 millones de euros
- ampliar el efectivo de Saeta Yield, S.A. en 50 millones de euros y el de sus filiales en 14 millones de euros.

Concluido el período de prospección de la demanda de la oferta de venta a inversores cualificados de acciones de Saeta Yield, S.A. (la "Oferta"), con fecha 12 de febrero de 2015 Energía y Recursos Ambientales, S.A. (el "Accionista Oferente"), Saeta Yield, S.A. y BofA Merrill Lynch, Citigroup y Société Générale CIB (Entidades Coordinadoras Globales) acordaron fijar el precio de la Oferta en 10,45 euros por acción (el "Precio de la Oferta"), lo que suponía una capitalización bursátil inicial de Saeta Yield de 852,5 millones de euros.

Igualmente, y con la misma fecha, el Accionista Oferente, Saeta Yield, S.A. y las Entidades Aseguradoras procedieron a la firma del contrato de aseguramiento de la Oferta.

El 16 de febrero de 2015 las acciones de Saeta Yield, S.A. fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas a un precio inicial de cotización de 10,45 euros por acción.

De acuerdo con lo previsto en el Folleto, el número de acciones objeto de la Oferta (inicialmente 41.604.234, representativas del 51% del capital social de Saeta Yield, S.A.) se había visto ampliado hasta en un máximo de 4.160.424 acciones adicionales (equivalentes al 10% del número inicial citado) debido a que las Entidades Aseguradoras, a través de BofA Merrill Lynch como Agente de Estabilización, tenía derecho a ejercitar en su integridad la opción de Greenshoe concedida por el Accionista Oferente.

En este sentido, a partir de la fecha de admisión a negociación de las acciones de Saeta Yield en las Bolsas de Valores españolas (el 16 de febrero de 2015) inclusive, y hasta el 23 de febrero de 2016, el Agente de Estabilización realizó operaciones de estabilización de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Comisión (CE) Nº 2273/2003, con el objeto de apoyar el precio de mercado de las acciones de Saeta Yield adquirió 3.525.000 acciones. Al cierre del periodo de aseguramiento (18 de marzo), BofA Merrill Lynch por cuenta de las restantes Entidades Aseguradoras de la Oferta, ejercitó la opción de compra green-shoe respecto de las otras 635.424 acciones de Saeta Yield, S.A.

Anexo I**GRUPO Saeta Yield, S.A. (antes El Recuento Eólica, S.A.) y sociedades dependientes****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO al 1 de enero de 2014**

ACTIVO	Miles de Euros 01/01/2014
ACTIVOS NO CORRIENTES	1.539.126
Inmovilizado intangible	168
Inmovilizado material	10.043
Inmovilizado en proyectos	1.448.864
Créditos a largo plazo con empresas del Grupo y asociadas	1.492
Activos financieros no corrientes	7.125
- <i>Activos financieros disponibles para la venta</i>	7.025
- <i>Otros créditos</i>	100
Activos por impuestos diferidos	71.434
ACTIVOS CORRIENTES	229.580
Existencias	872
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	32.237
Otros activos financieros corrientes con empresas del Grupo y vinculadas	87.491
Activos por impuestos corrientes	63
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.256
Otros activos financieros corrientes	58.039
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	49.622
TOTAL ACTIVO	1.768.706

Anexo I**GRUPO Saeta Yield, S.A. (antes El Recuenco Eólica, S.A.) y sociedades dependientes****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO al 1 de enero de 2014**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Miles de Euros 01/01/2014
PATRIMONIO NETO	(256.775)
Capital	3
Prima de emisión	-
Otras reservas	(163.125)
Resultado del periodo atribuido a la Sociedad Dominante	-
Ajustes por cambios de valor	(93.653)
- Operaciones de cobertura	(93.653)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	(256.775)
PASIVOS NO CORRIENTES	1.002.537
Financiación proyectos a largo plazo	839.716
Acreedores por instrumentos financieros	110.599
Pasivos por impuestos diferidos	52.222
PASIVOS CORRIENTES	1.022.944
Financiación proyectos a corto plazo	318.484
Acreedores por instrumentos financieros	23.101
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	266.232
Otras deudas con empresas del Grupo y vinculadas	396.777
Otros pasivos financieros con empresas del Grupo y vinculadas	12.310
Pasivos por impuestos corrientes	5.064
Otros pasivos financieros corrientes	976
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.768.706

Anexo II

GRUPO Saeta Yield, S.A. (antes El Recuento Eólica, S.A.) y sociedades dependientes

Sociedades dependientes y asociadas al 31 de diciembre de 2014

Sociedad	Domicilio	Actividad	Auditor	% Participación efectiva	Estatus
Grupo El Recuento Eólica					
Saeta Yield, S.A.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Tenencia de valores	Deloitte	100.00%	Dependiente
Extresol-1, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Producción Energía	Deloitte	100.00%	Dependiente
Manchasol 2 Central Termosolar Dos, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Producción Energía	Deloitte	100.00%	Dependiente
Serrezuela Solar II, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Producción Energía	Deloitte	100.00%	Dependiente
Al-Andalus Wind Power, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Producción Energía	Deloitte	100.00%	Dependiente
Parque Eólico Santa Catalina, S.L.	La Paz, 23-2ªB. Valencia. España	Producción Energía	Deloitte	100.00%	Dependiente
Eólica del Guadiana, S.L.	C/ Manuel Siurot, 27. 21004 Huelva. España.	Producción Energía	Deloitte	100.00%	Dependiente
P. E. Sierra de las Carbas, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Producción Energía	Deloitte	100.00%	Dependiente
P.E.Tesosanto, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Producción Energía	Deloitte	100.00%	Dependiente
La Caldera Energía Burgos, S.L.	Cardenal Marcelo Spínola 10. Madrid 28016. España.	Producción Energía	Deloitte	100.00%	Dependiente
Parque Eólico Valcaire, S.L.	Ayuntamiento,7 Padul Granada. España.Granada. España	Producción Energía	-	100.00%	Dependiente
Sistema Eléctrico de Conexión Valcaire S.L.	Ribera de Loira, 60. Madrid. España	Explotación de instalaciones eléctricas de interconexión a la red	-	25.00%	Asociada

SAETA YIELD, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Diligencia de Firma

Madrid, 26 de marzo de 2015

El Consejo de Administración,

D. José Luis Martínez Dalmau
Consejero Delegado.

D. Honorato López Isla
Consejero.

D. José Barreiro Hernández
Consejero.

D. Daniel B. More.
Consejero.

D. Paul Jeffery.
Consejero.

D. Cristobal González Wiedmaler.
Consejero.

Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana
Consejera.

D. Epifanio Lozano Pueyo
Consejero.

D. Alfonso Aguirre Díaz-Guardamino
Consejero.

D. Catalina Miñarro Brugarolas
Secretaria no Consejera.

INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO SAETA YIELD CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

1. Evolución del negocio

Antecedentes

El Grupo cuya Sociedad Dominante es Saeta Yield, S.A. se ha formado en 2014 fruto de la reorganización que ha realizado el Grupo ACS de ciertos activos de energías renovables situados en España. El detalle de estos activos es el siguiente:

Tipo de planta	Activo	Capacidad Instalada (MW)	Estado	Año Comienzo Operaciones
Eólica	Seron 1 (1)	50,0	En Operación	2008
	Seron 2 (1)	10,0	En Operación	2008
	Tijola (1)	36,8	En Operación	2008
	Colmenar 2 (1)	30,0	En Operación	2007
	La Noguera (1)	29,9	En Operación	2009
	Las Vegas (1)	23,0	En Operación	2008
	Los Isletes (1)	25,3	En Operación	2009
	Abuela Santa Ana (1)	49,5	En Operación	2008
	La Caldera	22,5	En Operación	2009
	Sierra de las Carbas	40,0	En Operación	2009
	Tesosanto	50,0	En Operación	2011
	Viudo I (2)	40,0	En Operación	2012
	Viudo II (2)	26,0	En Operación	2012
	Sta. Catalina – Cerro Negro(2)	41,5	En Operación	2012
	Monte Gordo	48,0	En Operación	2010
Valcaire	16,0	En Operación	2012	
Termo-solar	Extresol 1	50,0	En Operación	2009
	Manchasol 2	50,0	En Operación	2011
	Casablanca	50,0	En Operación	2014

(1) Parques Eólicos pertenecientes a la Sociedad Al-Andalus Wind Power, S.L.

(2) Parques Eólicos pertenecientes a la Sociedad Parque Eólico Santa Catalina, S.L.

1.2 Principales magnitudes

Principales magnitudes	Unidades	Total 2014
Potencia instalada	MW	689
Producción eléctrica	GWh	1.516
Cifra de negocio	M€	215,9
Bº Bruto de Explotación (EBITDA)	M€	152,4
Beneficio neto atribuible	M€	35,4
Beneficio por acción (BPA)	€ por acción ¹	34,26
Endeudamiento bruto total ²	M€	1.104

1.3 Acontecimientos significativos del periodo

- El 10 de junio se publica el Real Decreto 413/2014 por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, que establece la metodología del régimen retributivo que garantiza una rentabilidad razonable (que está fijada para los próximos años en 7,4%) a cada instalación tipo y en base a una inversión estándar.

Las instalaciones de Saeta Yield podrán percibir durante su vida útil regulatoria (20 años para los activos eólicos y 25 años para los termosolares), adicionalmente a la "retribución por la venta de la energía" valorada al precio del mercado, una retribución específica compuesta por un término por unidad de potencia instalada que cubra, cuando proceda, los costes de inversión para cada instalación tipo que no puedan ser recuperados por la venta de la energía en el mercado, al que se denomina "retribución a la inversión". Adicionalmente, en el caso de las plantas termosolares, otro término que cubre la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de producción de dicha instalación tipo, al que se denomina "retribución a la operación".

- El 20 de junio se publica la Orden IET/1045/2014, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables tipo para el primer semiperiodo regulatorio que finaliza el 31 de diciembre de 2016.

Estos dos avances regulatorios son una parte relevante de la reforma regulatoria que se ha llevado a cabo por parte del Ministerio de Industria y que proporciona una mayor visibilidad y garantía de la solvencia y sostenibilidad económica del sistema eléctrico español y, por tanto, de la retribución asociada a las actividades reguladas, entre las que figuran la producción de energía de los activos de Saeta Yield.

- Adicionalmente, el 16 de octubre de 2014 se publicó la Orden IET/1882/2014, por la que se establece la metodología para el cálculo de la energía eléctrica imputable al uso de combustibles en las instalaciones solares termoeléctricas. Esta Orden fija la posibilidad de utilizar 300 MWh por MW instalado, para consumos no asociados a la generación, y las tres plantas termosolares cumplen con los requisitos asociados a la normativa.
- Con fecha 31 de octubre de 2014 los accionistas de Saeta Yield, S.A. procedieron a ampliar capital en la Sociedad para la posterior adquisición durante los dos próximos meses de los activos renovables de energía eólica y termosolar en España que forman el perímetro inicial de Saeta Yield. Estas actuaciones forma parte del proceso de reorganización de la división Industrial del Grupo ACS y que culmina con la oferta de venta y de admisión a cotización en las Bolsas de Valores españolas de las acciones de Saeta Yield en febrero de 2015.
- 2014 ha sido el primer ejercicio completo de funcionamiento de la central termosolar de Casablanca, cuya puesta en funcionamiento tuvo lugar a finales del año 2013. La planta ha tenido un comportamiento ejemplar habiendo alcanzado los 141 GWh (o 2.820 horas de funcionamiento) en su primer ejercicio lo que demuestra un extraordinario resultado para estar todavía en fase de puesta a punto hasta sus condiciones estándar de funcionamiento. La contribución de Casablanca al EBITDA en 2014 fue de 26,8 M€.

¹ El cálculo del Beneficio por Acción está basado en el número medio ponderado de acciones en circulación Saeta Yield, S.A. a lo largo del ejercicio 2014. Si consideramos el número de títulos en circulación al cierre de 31 de diciembre de 2014, 6.156.301 acciones, el beneficio por acción ascendería a 5,75 € por acción.

² La cifra de endeudamiento neto no considera los derivados de cobertura de la deuda y considera como caja las inversiones financieras a corto plazo.

1.4 Resultados Consolidados de Saeta Yield

Cuenta de resultados consolidados (M€)	2014
Importe neto de la cifra de negocios	215,9
Consumos y otros gastos externos	0,8
Gastos de personal	-0,4
Otros gastos de explotación	-63,9
Beneficio bruto de explotación (EBITDA)	152,4
Dotación amortización inmovilizado	-75,8
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	23,9
Beneficio de explotación (EBIT)	100,6
Ingresos financieros	1,9
Gastos financieros	-58,1
Resultado de empresas asociadas	0,0
Resultado antes de impuestos	44,3
Impuesto sobre sociedades	-8,9
Resultado atribuido a la sociedad dominante	35,4

Principales magnitudes por tecnología	Unidades	Eólica	Termo-solar	Total 2014
Potencia instalada	MW	539	150	689
Producción eléctrica	GWh	1.099	417	1.516
Cifra de negocio	M€	97,2	118,7	215,9
Ingreso de mercado	M€	40,5	19,9	60,4
Retribución a la inversión y operación	M€	56,7	98,8	155,5
Bº Bruto de Explotación (EBITDA)	M€	67,0	85,4	152,4

Resultado de las operaciones

Saeta Yield ha producido 1.516 GWh de electricidad en 2014.

Los activos eólicos han tenido una producción de 1.099 GWh, equivalente a 2.039 horas de funcionamiento, que es un factor de carga superior a la media histórica de estos activos gracias en parte a la elevada disponibilidad alcanzada (98,9% de media).

Por su parte, los activos termosolares alcanzaron una producción de 417 GWh, equivalente a 2.783 horas de funcionamiento en promedio, en línea con lo planificado. El ratio de rendimiento de las plantas ha sido, en promedio, del 112,3%³.

Cifra de negocio

Saeta Yield alcanzó un ingreso de 216 M€ con un reparto bastante equilibrado entre los activos de tecnología eólica (45%) y los activos de tecnología termosolar (55%). La mayoría de los ingresos provienen de los componentes regulados (72% vs. 28% de la venta de la electricidad al mercado).

El precio medio del mercado eléctrico español en 2014 alcanzó 42,06 €/MWh, que es una cifra inferior a los 48,21 €/MWh que estimaba la regulación para este ejercicio. Igualmente este precio ha sido inferior al precio del límite inferior primero (LI1) definido en la regulación por lo que los activos de Saeta Yield han devengado un derecho económico de aprox. 2 M€⁴ que será considerado en la actualización regulatoria del siguiente semi-periodo.

³ El ratio de rendimiento de las plantas se define como la producción real de la planta respecto a lo esperado teóricamente según las condiciones meteorológicas que se han dado.

⁴ Estimación de la compañía en base a la regulación. No ha sido contabilizado en los EEFF.

Resultados operativos

El beneficio bruto de explotación (EBITDA) ascendió a 152 M€ con una diversificación del resultado por tecnologías entre los activos eólicos (44%) y los termosolares (56%) similar a los ingresos.

Por su parte el beneficio de explotación (EBIT) fue de 101 M€ una vez considerada la amortización anual de activos (-76 M€) y la reversión de dotaciones de deterioros de activos (+24 M€) como consecuencia de la evolución de la prima de riesgo y a la evaluación de la regulación finalmente aprobada en junio (que ha sido mejor que el último borrador de la regulación con el cual se realizó la valoración de los activos en diciembre de 2013).

Resultados financieros

El resultado financiero de Saeta Yield fue de -56 M€, a causa principalmente del coste de la financiación de la deuda sin recurso de los activos de generación (a excepción de Casablanca y Valcaire que no cuentan con deuda bancaria). El coste medio de la deuda y de las coberturas asociadas a la deuda ascendió a 5,1%⁵.

Resultado neto atribuible

El beneficio neto atribuible de 2014 asciende a 35 M€ una vez considerados unos impuestos de 9 M€.

⁵ Coste medio durante 2014 que no tiene en cuenta la restructuración de la deuda y los derivados llevada a cabo durante el proceso de la Oferta Pública de Venta

1.5 Balance Consolidado de Saeta Yield

Balance de situación (M€)	2014	%
Activo no corriente	1.494,0	86%
Inmovilizado intangible	0,2	0%
Inmovilizado material	1.409,6	81%
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	1,5	0%
Activos financieros a largo plazo	7,1	0%
Activos por impuesto diferido	75,7	4%
Activo corriente	244,7	14%
Existencias	0,7	0%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	60,1	3%
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	83,6	5%
Activos financieros a corto plazo	54,4	3%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	45,9	3%
TOTAL ACTIVO	1.738,7	100%
Patrimonio neto	355,7	20%
Capital	61,6	4%
Prima de emisión	551,5	32%
Otras reservas	-163,2	-9%
Resultado del ejercicio	35,4	2%
Ajustes por cambio de valor	-129,5	-7%
Pasivo no corriente	1.224,7	71%
Financiación proyectos a lp	1.038,9	60%
Deudas con empresas del grupo y asociadas a lp	0,5	0%
Acreedores por instrumentos financieros a lp	144,5	8%
Pasivos por impuesto diferido	40,7	2%
Pasivo corriente	158,3	9%
Financiación proyectos a cp	64,9	4%
Acreedores por instrumentos financieros a cp	28,6	2%
Deudas con empresas del grupo y asociadas a cp	15,4	1%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	49,4	3%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.738,7	100%

Activos

Los activos de Saeta Yield ascienden a 1.739 M€ donde destaca el inmovilizado material con un valor de 1.410 M€ (81%) y que representa principalmente a las instalaciones correspondientes a los activos de generación.

Dentro de los activos es importante destacar el total de activos líquidos, suma del efectivo y las inversiones financieras a corto plazo, con un valor de 100 M€, de los cuales 52 M€ están asociados a las cuentas reserva de las financiaciones de los proyectos.

En la ampliación de capital suscrita por el Grupo ACS que ha tenido lugar con ocasión de la oferta de venta en el mes de febrero se ha incrementado la posición consolidada de tesorería de Saeta Yield en otros 64 M€.

Financiación de proyecto

Al 31 de diciembre de 2014, la deuda con entidades de crédito asociada a los proyectos⁶ tenía el siguiente desglose (en miles de euros):

Sociedad	Deuda Corrientes	Deuda No Corrientes	Deuda Total
Extresol I	12,5	263,0	275,5
Manchasol II	11,9	245,8	257,7
Al-Andalus (8 parques)	22,6	234,9	257,6
Santa Catalina (3 parques)	6,8	117,3	124,2
Eólica del Guadiana	2,8	46,4	49,3
Sierra de las Carbas	2,8	45,1	47,9
Tesosanto	3,8	58,2	62,0
La Caldera	1,6	27,9	29,6
Total	64,9	1.038,9	1.103,8

La financiación de los proyectos es financiación bancaria mediante esquemas de project finance. Estas estructuras son capaces por sí mismos de dar suficiente respaldo a las entidades financieras participantes en cuanto al reembolso de las deudas contraídas para llevarlos a cabo. Así, los activos del proyecto se financian por una parte mediante una aportación de fondos de los promotores, que está limitada a una cantidad determinada y por otra, generalmente de mayor volumen, mediante fondos ajenos en forma de deuda a largo plazo. El servicio de deuda de estos préstamos está respaldado por los flujos de caja que el propio proyecto genere en el futuro, así como por garantías reales sobre los activos del proyecto. La vida media de esta deuda es de 14 años. Por último, destacar que el 75% del saldo vivo de esta deuda de los proyectos está cubierto a movimientos de los tipos de interés mediante contratos de cobertura.

Patrimonio neto

El patrimonio neto de Saeta Yield contabilizaba 356 M€ a cierre del periodo e incluye -130 M€ relacionados con un ajuste por cambio de valor de los contratos de derivados asociados a la cobertura de los tipos de interés de la deuda de los proyectos.

2. Entorno regulatorio de las actividades

La actividad de producción eléctrica en régimen especial en España se encontraba regulada por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como por las disposiciones reglamentarias posteriores que desarrollan la misma que son las siguientes:

- Real Decreto 436/2004, en vigor desde el 1 de abril de 2004 hasta el 1 de junio de 2007.
- Real Decreto 661/2007, en vigor desde el 1 de junio de 2007. El marco retributivo de apoyo a las energías renovables en Régimen Especial para las instalaciones que hubieran resultado inscritas en el Registro de Pre-asignación antes del 28 de enero de 2012 estaba regulado hasta Julio 2013 por este Real Decreto. En este Real Decreto se encontraban estipulados dos regímenes tarifarios para las instalaciones termosolares; opción a mercado a través de un representante donde se establecen límites superiores ("techo") y límites inferiores ("suelo") al precio agregado (precio de mercado más la prima) aplicable a venta de energía en mercado; y opción a tarifa en la que se percibe una tarifa regulada. Las instalaciones podían elegir la opción de venta por periodos no inferiores a un año.

Asimismo, el Real Decreto 661/2007 recogía en la disposición transitoria primera el derecho a que las instalaciones de generación de energía termosolar, entre otras, con acta de puesta en marcha anterior al 1 de enero de 2008 puedan mantener las primas e incentivos establecidos en el anterior régimen (RD 436/2004 de 12 de marzo) hasta el 31 de diciembre de 2012 en la opción de venta a mercado.

- Por otro lado, el Real Decreto 6/2009, de 30 de abril, introdujo el sistema de pre-asignación de forma que limitaba a las instalaciones pre-asignadas los importes y primas detallados en el RD 661/2007 y así como para los que se desarrollaran en adelante una vez alcanzados los objetivos del Plan de Energías Renovables para el 2020.

⁶ Cantidades que se encuentran incrementados en los intereses devengados pendientes de pago y minorados por los gastos de formalización de deudas.

- El Real Decreto 1614/2010, de 7 de diciembre, tenía como objetivo modificar y regular aspectos relativos a la producción de energía eléctrica a partir de tecnologías solar termoeléctrica y eólica, en un entorno de control del déficit. Las principales novedades fueron el establecimiento de un límite de horas equivalentes de funcionamiento con derecho a prima para las tecnologías solar termoeléctrica y eólica, la obligación de venta a tarifa regulada para el sector solar termoeléctrico durante los 12 meses siguientes a la entrada en vigor del RD o de la puesta en marcha de la planta si esta fuera posterior y la reducción en las primas de un 35% para la tecnología eólica acogida al RD 661/2007 y para el periodo comprendido entre la aprobación del RD y el 31 de diciembre de 2012.
- Con fecha 28 de enero de 2012 se publicó en el BOE, con entrada en vigor en ese mismo día, el Real Decreto-ley 1/2012 (RDL 1/2012), mediante el que se produjo la suspensión de los procedimientos de pre-asignación de retribución y la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos.
- Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó en el BOE la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, que afectó a todas las instalaciones de producción de energía eléctrica en España a partir de 2013. Entre éstas medidas, destacó la creación de un nuevo impuesto que grava con un tipo impositivo del 7% la realización de actividades de producción e incorporación de energía eléctrica medida en barras de central en el sistema eléctrico (peninsular, insular y extra peninsular). Asimismo, esta Ley también modificó el actual marco económico de ciertas instalaciones renovables excluyendo del régimen económico primado aquella energía imputable al uso de combustibles producida en instalaciones que empleen como fuente primaria energías renovables no consumibles, salvo que se trate de instalaciones híbridas que utilicen fuentes de energía renovables no consumibles y consumibles (en cuyo caso la energía imputable a la utilización de la fuente renovable consumible sí podría tener derecho al régimen económico primado), correspondiendo al Ministerio de Industria, Energía y Turismo la elaboración de la metodología para el cálculo de dicha energía.
- Con fecha 1 de febrero de 2013 se aprobó el Real Decreto Ley 2/2013 de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero que determinan algunos ajustes en determinados costes del sector eléctrico. Desde el 1 de enero de 2013 se fijan las primas de las tecnologías en valor cero, (eliminando el suelo y el techo de la opción de venta a mercado), aunque permanece la opción de venta a tarifa. También se establecía que los titulares de las instalaciones debían elegir entre la venta de energía bajo la opción de tarifa regulada o la opción de venta libremente en el mercado sin percibir su prima, una vez elegida la opción, ésta es irrevocable. A efectos prácticos, este RDL supuso que las Sociedades del Grupo eligieran a partir del año 2013 la opción de venta a tarifa fija. Este RDL adicionalmente modificó el coeficiente de actualización de dichas tarifas, quedando referenciado a la inflación subyacente en lugar de al IPC.
- Con fecha 12 de julio de 2013 se publicó el Real Decreto-Ley 9/2013 de medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera y sostenibilidad económica del sistema eléctrico, las cuales inciden en el régimen retributivo de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Este Real Decreto-Ley, que entró en vigor el 14 de julio de 2013, derogó entre otros el RDL 661/2007, de 25 de mayo, y el RDL 6/2009, de 30 de abril, Decretos a los que estaban acogidos, según se ha descrito en los párrafos anteriores, en cuanto a marco retributivo de apoyo a las energías renovables se refieren, las instalaciones de producción eléctrica de las Sociedades del Grupo.

Este RDL introduce cambios sustanciales en el marco jurídico y económico aplicable, que se basarán en los siguientes principios:

- La retribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos vendrá determinada por: i) venta de energía generada valorada a precio de mercado y ii) una retribución específica compuesta por un término por unidad de potencia instalada que en caso de resultar necesario, cubra los costes de inversión de una instalación tipo que no se recuperen en el mercado por la venta de energía, así como un término a la operación que cubra, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos esperados por la participación en el mercado de dicha instalación tipo. Para el cálculo de la retribución específica regulada se considerarán instalaciones tipo con una vida útil regulatoria determinada y considerando que la actividad es realizada por una empresa eficiente y bien gestionada.
- El régimen retributivo que se determine para cada instalación tipo no sobrepasará el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que permitan a estas instalaciones competir en igualdad en el mercado eléctrico y poder obtener una "rentabilidad razonable" en

referencia a cada instalación tipo. Esta rentabilidad razonable girará, antes de impuestos, sobre el rendimiento medio durante los diez años anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto-ley en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado a 10 años, incrementada en 300 puntos básicos. El valor de la "rentabilidad razonable" será revisado cada seis años en función de las Obligaciones del Estado a diez años y un diferencial determinado por la situación cíclica de la economía y de la demanda eléctrica.

Las bases de este nuevo marco retributivo se han recogido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, fundamentalmente en el artículo 14, concretando igualmente, los criterios y la forma de revisión de los parámetros retributivos para las instalaciones de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y residuos con régimen retributivo específico. De esta forma, los parámetros retributivos se fijarán por periodos regulatorios que tendrán una vigencia de seis años. Estos parámetros retributivos podrán revisarse antes del comienzo del periodo regulatorio. Si no se llevara a cabo esta revisión se entenderán prorrogados para todo el periodo regulatorio siguiente. La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, además determina que legalmente se fijará antes del inicio de cada período regulatorio el valor sobre el que girará la rentabilidad razonable de lo que reste de vida regulatoria, y que en ningún caso podrán revisarse una vez reconocidos, la vida útil regulatoria ni el valor estándar de la inversión inicial de una instalación. Por otra parte, preceptúa esta ley que cada tres años se revisarán para el resto del periodo regulatorio las estimaciones de ingresos por la venta de la energía generada, valorada al precio del mercado de producción, en función de la evolución de los precios del mercado y las previsiones de horas de funcionamiento. Finalmente, prevé que al menos anualmente se actualizarán los valores de retribución a la operación y a la operación extendida para aquellas tecnologías cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible.

En la práctica, las instalaciones de las Sociedades del Grupo están sujetas al nuevo modelo retributivo establecido a la Ley del sector eléctrico y el propio RDL 9/2013, desde la entrada en vigor de éste. Así, los impresos recibidos por las ventas de energía realizados desde el 14 de julio de 2013 se han venido liquidando con carácter de pago a cuenta de la retribución que finalmente se ha aprobado.

Con fecha 11 de junio se publicó el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio (en adelante, "RD 413/2014"), que viene a desarrollar los principios concretos sobre los que se ha de articular el nuevo régimen aplicable a las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, según han sido enunciados en el RD-Ley 9/2013 y posteriormente integrados en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico ("LSE"). El RD 413/2014 tiene por objeto la regulación del nuevo régimen jurídico y económico tanto para las instalaciones existentes, como para las nuevas instalaciones que se puedan promover en el futuro, sustituyendo así a los derogados Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, y Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre. Ello no obstante, determinados aspectos de las mencionadas normas se han mantenido en vigor hasta la aprobación de la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos ("Orden IET/1045/2014").

3.- Innovación tecnológica y protección medioambiental

El Grupo está comprometido con una política de mejora continua de sus procesos y de la tecnología aplicada en todas sus áreas de actividad. Con este propósito mantiene un programa propio para desarrollar nuevos conocimientos tecnológicos aplicables al diseño de procesos, sistemas, nuevos materiales, etc.

4. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres

El Grupo desarrolla sus actividades en el sector de la generación de energías renovables en España, que en los últimos años ha estado sometido a una fuerte incertidumbre regulatoria que ha supuesto una alta exposición al riesgo inherente al sector en el que actúa. Igualmente, Saeta Yield actualmente la totalidad de su negocio en España que cuenta con un entorno socioeconómico y legal que supone una exposición a otros tipos de riesgo.

Saeta Yield monitoriza y controla dichos riesgos con el objeto de evitar que supongan una merma para la rentabilidad de sus accionistas, un peligro para sus empleados o su reputación corporativa o un impacto negativo para la compañía en su conjunto.

Para efectuar esta tarea de control del riesgo, Saeta Yield cuenta con instrumentos que permiten identificarlos con la suficiente antelación con el fin de gestionarlos adecuadamente, bien evitando su materialización o bien minimizando sus impactos.

Adicionalmente a los riesgos consustanciales de su negocio, Saeta Yield está expuesta a diversos riesgos de carácter financiero, ya sea por las variaciones de los tipos de interés, el riesgo de liquidez o el riesgo de crédito.

a) Los riesgos derivados de las variaciones de los tipos de interés en los flujos de efectivo se mitigan mediante instrumentos financieros de cobertura que actualmente amortiguan la fluctuación de los tipos sobre un 75% del saldo vivo de la deuda.

b) Los riesgos financieros relacionados con la liquidez son gestionados por Saeta Yield mediante:

- En el año 2015 Saeta Yield ha dejado de pertenecer al Grupo ACS y, por consiguiente, ya no cuenta con el apoyo financiero de este último. Concurrentemente con la oferta pública de acciones de Saeta Yield, S.A., el Grupo ACS ha realizado una ampliación de capital de 200 millones de euros que en gran medida ha sido utilizada para reducir el principal de la deuda asociada a la financiación de ciertos proyectos así como a la restructuración de los derivados de las coberturas asociadas a dichas financiaciones. Estas restructuraciones han reducido sustancialmente el coste total de servicio de la deuda (intereses y repagos de principal). Esta mayor holgura en el cumplimiento de los compromisos financieros garantizan el normal desarrollo de la actividad en el futuro visible, de acuerdo a la evolución esperada del entorno del negocio.
- Una posición sólida de liquidez que ascendía en diciembre de 2014 a 46 M€ y que ha sido ampliada en 64 M€ en febrero de 2015 tras la ampliación de capital con ocasión de la Oferta de Venta de acciones.
- La negociación de una línea de crédito revolving de 80 M€ con una duración de tres años. En febrero se ha alcanzado un acuerdo con varias entidades financieras de los términos principales y se espera que en los próximos meses se firme el acuerdo definitivo.

c) Por último, el riesgo de crédito se considera que es bajo ya que las dos contrapartes principales que tiene Saeta Yield en la actualidad son: (i) el Operador del Mercado Ibérico Eléctrico (OMIE), que cuenta con un historial de pagos inmaculado; y (ii) la Tarifa Eléctrica, que una vez realizadas la reforma regulatoria disfruta de una solvencia y equilibrio presupuestario.

Para los próximos seis meses, a contar desde la fecha de cierre de las cuentas a las que se refiere este documento, Saeta Yield, en función de la información disponible en la actualidad, espera enfrentarse a situaciones de riesgo e incertidumbre similares a las del segundo semestre del ejercicio 2014, especialmente las derivadas de:

- La evolución del precio eléctrico del mercado mayorista español.
- Las incertidumbres en cuanto a la producción eléctrica derivadas de unas tecnologías de generación renovable que dependen de las condiciones climatológicas: recurso eólico e irradiación.
- Las incertidumbres económicas y financieras en España.

Igualmente Saeta Yield cuenta con la incertidumbre del crecimiento que será capaz de alcanzar en base a su objetivo estratégico de incrementar el dividendo por acción en base a adquisiciones de nuevos activos a sus sponsors, ACS y GIP, o a terceros.

5. Acontecimientos significativos posteriores al cierre

- Con fecha 20 de enero de 2015 se ha procedido a cambiar el Órgano de Administración de la Sociedad Dominante, adoptando la forma de Consejo de Administración, formado por un total de 5 miembros (4 hombres y 1 mujer).
- En la misma fecha, la Junta General de Accionistas de Saeta Yield S.A. acordó: (i) ofertar la venta de acciones de la Sociedad correspondientes con el 51% del capital social (ampliable en un 5.1% adicional en el supuesto de ejercicio de la opción "Greenshoe" otorgado a favor de las entidades aseguradoras); (ii) solicitar la admisión y negociación bursátil de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Integración Bursátil (Mercado Continuo) y (iii) desdoblar las acciones de la Sociedad en la proporción de diez a uno, sin alterar la cifra de capital social. De esta forma el valor nominal de las acciones pasó de 10 euros por acción a 1 euro por acción.
- Con fecha 21 de enero de 2015 el Grupo ACS y Global Infrastructure Partners (GIP) alcanzaron dos acuerdos por los que: (1) GIP pasará a ostentar una participación de Saeta Yield del 24% (una vez conocido el resultado del ejercicio de la opción Greenshoe; ver más adelante); y (2) el Grupo ACS venderá a

GIP un 49% de una nueva sociedad de desarrollo de activos donde se integran ciertos activos de energía renovable sobre los que Saeta Yield S.A. ostenta un derecho de primera oferta. A fecha de formulación de cuentas estas operaciones están pendientes de aprobación por parte de los organismos reguladores de competencia competentes.

- Con fecha 27 de enero de 2015, la Junta de Accionistas aprobó ampliar el número de consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad en nueve consejeros con el consiguiente nombramiento de 4 nuevos miembros (4 hombres) y aumentar por tercera vez el capital social de la Sociedad en 20.013 miles de euros mediante la emisión de 20.013.918 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal a ser suscritas y desembolsadas íntegramente por Energía y Recursos Ambientales, S.A. Estas nuevas acciones se emiten con una prima de emisión por acción de 9 euros, equivalente a 180.125 miles de euros.
- Con fecha 29 de enero de 2015, Saeta Yield y ACS Servicios Comunicaciones y Energía, S.L. (ACS SI) firmaron un Acuerdo sobre Derecho de Primera Oferta y Opción de Compra en virtud del cual ACS SI ha otorgado a favor de Saeta Yield: (a) un derecho de primera oferta sobre la participación de ACS SI y sus filiales en activos energéticos en operación comercial que ACS SI ponga a la venta en el futuro; y (b) una opción de compra sobre tres activos de generación termosolar en operación comercial que, además, han acordado pasen a ser controlados conjuntamente por ACS SI y Saeta Yield en 2015. La entrada en vigor de este acuerdo estaba sujeta al éxito de la salida a Bolsa así como a determinadas autorizaciones de los bancos que se encuentran conseguidas a la fecha formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, encontrándose por tanto el acuerdo en vigor a la fecha. Está previsto que la nueva sociedad de desarrollo de activos participada por el Grupo ACS y por GIP, mencionada anteriormente, se adhiera al Acuerdo sobre Derecho de Primera Oferta y Opción de Compra. Los términos y condiciones de los anteriores contratos están descritos en el folleto de oferta de venta y admisión a cotización de las acciones de Saeta Yield aprobado por la CNMV el 30 de enero de 2015.
- El Derecho de primera oferta supone que la sociedad Saeta recibe el derecho a realizar una primera oferta para, si prospera, adquirir determinados activos establecidos en el contrato antes del 31 de diciembre de 2017 así como activos nuevos que cumplan determinadas características durante un plazo inicial de cinco años que se puede extender si se cumplen determinados hitos. Este derecho no supone un compromiso firme de compra sino solo de oferta para las partes dado que puede no haber un acuerdo sobre las condiciones en cuyo caso ACS tiene la libertad para vender a terceros a un precio superior al ofertado a Saeta. En relación con la información financiera de Saeta, dicho acuerdo, dado que es un mero derecho de primera oferta y no implica compromisos en firme por lo que no tendrá efectos hasta la transmisión efectiva de los activos. En cuanto a la opción de compra otorgada por ACS SI a Saeta sobre su participación en el capital social y deuda subordinada de determinados activos cabe señalar que en la medida en que el precio de ejercicio de la opción es un precio fijo, una vez que el acuerdo entre en vigor (que es cuando se empezará a reconocer en los estados financieros futuros), la opción será considerada como un instrumento financiero derivado. En este sentido, deberá registrarse a su fair value en el momento en que sea efectivo el acuerdo en 2015.
- Con fecha 30 de enero de 2015, la CNMV aprobó el folleto de oferta de venta y admisión a cotización de las acciones de la Compañía.
- Con fecha 12 de febrero de 2015, los accionistas de la Sociedad Dominante, previa instrumentación de una operación financiera por parte del Grupo ACS SCE, procedieron al desembolso de la tercera ampliación de capital aprobada por la Junta de Accionistas el 27 de enero de 2015. Esta ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil con fecha 13 de febrero de 2015.
- Esta ampliación de capital junto a la liquidación de las cuentas intragrupo (con otras entidades vinculadas del Grupo ACS y de Saeta Yield) han permitido a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas:
 - reducir el saldo de la deuda asociada a los proyectos Extresol 1 en 79 millones de euros, Manchasol 2 en 55 millones de euros y Santa Catalina en 7 millones de euros;
 - minorar el notional de los derivados asociados a las financiaciones de los proyectos anteriores para que el nivel de cobertura se mantenga en el 75% del saldo total de la deuda;
 - reducir el tipo de interés de referencia de los contratos de cobertura asociados a la deuda de Al Andalus fijándose el nuevo valor en el 0.5%, con un coste asociado de 31 millones de euros
 - ampliar el efectivo de Saeta Yield, S.A. en 50 millones de euros y el de sus filiales en 14 millones de euros.
- Concluido el período de prospección de la demanda de la oferta de venta a inversores cualificados de acciones de Saeta Yield, S.A. (la "Oferta"), con fecha 12 de febrero de 2015 Energía y Recursos

Ambientales, S.A. (el "Accionista Oferente"), Saeta Yield, S.A. y BofA Merrill Lynch, Citigroup y Société Générale CIB (Entidades Coordinadoras Globales) acordaron fijar el precio de la Oferta en 10,45 euros por acción (el "Precio de la Oferta"), lo que suponía una capitalización bursátil inicial de Saeta Yield de 852,5 millones de euros.

- Igualmente, y con la misma fecha, el Accionista Oferente, Saeta Yield, S.A. y las Entidades Aseguradoras procedieron a la firma del contrato de aseguramiento de la Oferta.
- El 16 de febrero de 2015 las acciones de Saeta Yield, S.A. fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas a un precio inicial de cotización de 10,45 euros por acción.
- De acuerdo con lo previsto en el Folleto, el número de acciones objeto de la Oferta (inicialmente 41.604.234, representativas del 51% del capital social de Saeta Yield, S.A.) se había visto ampliado hasta en un máximo de 4.160.424 acciones adicionales (equivalentes al 10% del número inicial citado) debido a que las Entidades Aseguradoras, a través de BofA Merrill Lynch como Agente de Estabilización, tenía derecho a ejercitar en su integridad la opción de Greenshoe concedida por el Accionista Oferente.
- En este sentido, a partir de la fecha de admisión a negociación de las acciones de Saeta Yield en las Bolsas de Valores españolas (el 16 de febrero de 2015) inclusive, y hasta el 23 de febrero de 2016, el Agente de Estabilización realizó operaciones de estabilización de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Comisión (CE) Nº 2273/2003, con el objeto de apoyar el precio de mercado de las acciones de Saeta Yield adquirió 3.525.000 acciones. Al cierre del periodo de aseguramiento (18 de marzo), BofA Merrill Lynch por cuenta de las restantes Entidades Aseguradoras de la Oferta, ejercitó la opción de compra green-shoe respecto de las otras 635.424 acciones de Saeta Yield, S.A.

6. Acciones propias

No se han realizado operaciones durante el ejercicio 2014.

7. Estructura de capital, restricciones a la transmisibilidad de valores y participaciones significativas

A 31 de diciembre de 2014, el capital social de la Sociedad Dominante está formado por 6.156.301 acciones de 10 euros de valor nominal cada una. No existen diferentes clases de acciones, y por tanto los derechos y obligaciones que confieren son iguales para todos ellos. Asimismo no existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

La composición del capital social al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Sociedad	Acciones	% Capital
Urbaenergía, S.L. (*)	6.300	0,10%
Energía y Recursos Ambientales, S.A. (*)	4.617.226	75,00%
Cobra Sistemas y Redes, S.A. (*)	1.532.775	24,90%
Total acciones	6.156.301	100,00%

(*) Estas sociedades pertenecen 100% al Grupo ACS SCE.

Las acciones de la Sociedad Dominante no cotizaban en bolsa a 31 de diciembre de 2014.

8. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, al 31 de diciembre de 2014, 15.206 miles de euros del saldo pendiente de pago a los proveedores de las entidades nacionales del Grupo acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que se incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores y Acreedores" del pasivo corriente del Estado de Situación Financiera consolidado.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 85 días entre la fecha de

entrada en vigor de la Ley y hasta el 31 de diciembre de 2011, entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, serán de 75 días y a partir del 1 de enero de 2013, serán de 60 días. Adicionalmente, según la Ley 11/2013 con fecha 27 de julio de 2013 el plazo máximo legal pasa a ser de 30 días, salvo en el caso de que por acuerdo se hubiera fijado un plazo de pago superior, que en ningún caso será superior de 60 días.

El Grupo Saeta Yield mejorará sustancialmente estos indicadores de aplazamiento de pago en 2015 fruto de la liquidación de las cuentas intragrupo entre filiales del Grupo ACS y del Grupo Saeta Yield que ha tenido lugar durante la oferta pública de venta en febrero de 2015.

9. Informe de Gobierno Corporativo

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de Saeta Yield correspondiente al ejercicio 2014 forma parte del Informe de Gestión y desde la fecha de publicación de las cuentas anuales se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página web de Saeta Yield (www.saetayield.com).

MODELO ANEXO I - INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS